



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

ACTA N° 3/16

En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil dieciséis, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la avenida Callao 289 6° piso, siendo las 9:30 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para cubrir la vacante al cargo de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz (CONCURSO N° 99, M.P.D.)*, integrado por el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de General Roca, Dr. Eduardo PERALTA, y como Vocales, el señor Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Plata, Dr. Gastón Ezequiel BARREIRO; el señor Defensor Público Oficial ante el Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, Dr. Germán CARLEVARO, la señora Defensora Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dra. Verónica María BLANCO y el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, Dr. Jorge Antonio PERANO; ante mí, como fedatario, se procede a calificar los antecedentes declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN N° 602/13) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN N° 180/12, mod. Res. DGN 1124/12, de lo que resulta:

USO OFICIAL

ACRI, Tamara Daniela

Registro N° 29

D.N.I. N°: N° 29.249.773.

Fecha de nacimiento: 09 de enero de 1982.

Fecha de finalización de estudios: 28 de diciembre de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de junio de 2006, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años, y 2 meses.

Descripción según artículo del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita que se desempeñó como auxiliar interina en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico entre el 14/02/2005 y el 28/08/2005. El 29 de agosto de 2005 fue designada en el cargo de Oficial interina de la misma dependencia por el término de 90 días. Entre el 1 de septiembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2006 fue contratada bajo la modalidad locación de servicios para desempeñarse en la Asesoría Jurídica de la Defensoría General de la Nación. Entre el 1 de enero de 2007 y el 30 de junio del mismo año fue contratada bajo la

modalidad locación de servicios para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico. A partir del 20 de junio de 2007 fue contratada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la DGN para desempeñarse Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 30 de junio de 2008. El 1 de julio de 2008 es designada Prosecretaria Administrativa interina en la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cargo en el que fue efectivizada el 1 de enero de 2010. A partir del 5 de marzo de 2014 se dispuso su traslado a la unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1 . A partir del 6 de mayo de 2014 fue promovida condicionalmente al cargo de Secretaria de la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, cargo en el que fue efectivizada el 12 de noviembre de 2014 y que desempeña al tiempo de la certificación.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc/Coadyuvante los años 2014 y 2015. Acredita su efectiva actuación como tal en los períodos, materias e instancias que a continuación se detallan: 2014 (penal federal instrucción; Cámara Nac. Crimi y Corr. Federal) y 2015 (penal federal instrucción; Cámara Nac. Crimi y Corr. Federal; Cám. Fed. De Casación Penal).

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que cursa la carrera Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en cuyo marco aprobó las materias con la duración y las calificaciones que a continuación se consignan.

-“El Control Penal de la Inmigración” dictado por Marta Monclús Masó, duración 18 hs. calificación 8 (ocho)

-“Delitos contra la Administración Pública” dictado por Horacio Díaz, duración 18 hs. calificación 8 (ocho)

-“Sociología del Enjuiciamiento Penal” dictado por Ignacio Tedesco, duración 30 hs. calificación 9 (nueve)

-“Defensa Penal, su marco normativo y referencial desde los principios constitucionales: instrumentos conceptuales sustantivos” dictada por José Antonio Buteler, duración 24 hs. calificación 10 (diez)

-“Extradición” dictada por Andrés D’Alessio, duración 14 hs. calificación 6 (seis)

-“Delitos con armas” dictado por Javier Esteban De la Fuente duración 12 hs. calificación 7 (siete)



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- “Principios de Criminología” dictada por Gabriel Ignacio Anitua duración 24 hs. calificación 8 (ocho)
 - “Las violaciones masivas de Derechos Humanos durante el Holocausto” dictado por Daniel Rafecas, duración 24 hs. calificación 8 (ocho)
 - “Desafíos Actuales en Psicopatología Forense. Hacia una metapsicopatología crítico comprensiva del hombre en conflicto con la ley penal” dictada por Mariano Narciso Castex, duración 36 hs. calificación 9 (nueve)
 - “Introducción a la sociología del control penal” dictada por Ignacio Tedesco, duración 12 hs. calificación 9 (nueve)
 - “Garantías constitucionales y proceso penal” dictada por Ignacio Tedesco, duración 24 hs., calificación 9 (nueve)
 - “Sistemas penales comparados” dictada por Edmundo Samuel Hendler, duración 18 hs. calificación 9 (nueve)
 - “Metodología y epistemología de las ciencias sociales” dictada por Claudio Eduardo Martyniuk, duración 20 hs. calificación 9 (nueve)
 - “La exclusión de pruebas ilícitas en el proceso penal. Enfoque comparativo” dictada por Edmundo Samuel hendler, duración 12 hs. calificación, aprobado.
 - “Derecho Penal Internacional” dictado por Natalia Barbero, duración 18 hs. calificación 8 (ocho)
 - “Metodología de la investigación científica” dictado por Ana Kunz y Nancy Cardinaux, duración 20 hs. calificación 9 (nueve)
 - “Política y Estado” dictado por Beatriz Rajland, duración 12 hs. calificación 9 (nueve)
- Declara que cursó 336 hs., más de las materias acreditadas surge que son:324 hs
- Declara mas no acredita que se encuentra cursando la materia “Derechos Humanos de 36 hs. de, dictada por Natalia Barbero.
- Declara y acredita que participó/cursó en los siguientes eventos organizados por el M.P.D.:
- “La Aplicación de las normas ISO en el ámbito de la Defensa Pública”
 - “III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas”
 - “Sexto Seminario sobre Derechos Humanos para Defensores Oficiales-Derechos Humanos y diversidad cultural”
 - “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”
 - “Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social”
 - “Teleconferencia sobre Recurso Extraordinario”
 - “Los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de Personas Privadas de Libertad en las Américas”
 - “Seminario sobre Violencia Familiar”
 - “Instrumentos de Derechos Económicos Sociales y Culturales”
 - “La Extradición Pasiva y sus particularidades”

- “Todos son autores? A propósito de la Teoría del Dominio del Hecho”
- “Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral”
- “Contención y evaluación de riesgos en casos de violencia de género”
- “Capacitación acerca del Sistema Defensa Pública.Net”
- “Sistema Interamericano de DDHH”
- “Jurisprudencia actualizada de la CNCP”
- “Actualización de la Jurisprudencia en materia de Habeas Corpus”
- “Jornadas sobre el Código Procesal Penal de la Nación”

Se le asignan dos puntos con cuarenta centésimos (2,40).

INCISO D): No declara

INCISO E): Declara y acredita que es coautora del trabajo “Defensoría ante la CSJN. Sistematización Temática de Fallos. 2005-2011”, publicada en Revista del Ministerio Público de la Defensa Año VI N° 7 Octubre de 2012.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (25,40).

AMARANTE, Claudio Augusto

Registro N° 12

D.N.I. N° 25.538.322

Fecha de Nacimiento: 16 de septiembre de 1976.

Fecha de finalización de estudios: 28 de septiembre 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de noviembre 2007, Universidad Católica de Santa Fe, Sede Posadas.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1): El 17 de junio de 2009 ingresó al Ministerio Público de la Defensa en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Posadas. A partir del 9 de enero de 2010 fue reescalafonado al cargo de Escribiente Auxiliar de la misma dependencia hasta el 28 de diciembre de 2011. En esta última fecha fue contratado en el cargo de Escribiente de esa dependencia cargo que desempeñó hasta el 12 de febrero en que fue contratado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la D.G.N para



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

desempeñarse ante la D.P.O. ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, Corrientes, concediéndosele licencia en el cargo de Escribiente Auxiliar. El 18 de diciembre de 2012 fue designado Secretario de 1ra. Instancia en la D.P.O. ante el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Caleta Olivia, Sta. Cruz, cargo que desempeña a la fecha de su inscripción al presente concurso.

Fue autorizado a desempeñarse como defensor “ad hoc” de la citada dependencia desde el 20 de diciembre de 2012 y durante los años 2013, 2014, 2015. Acompaña copias que acreditan su actuación como tal en los años 2012, 2013, 2014 y 2015 ante el Juzgado Federal de Caleta Olivia en materia penal federal.

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISÉIS PUNTOS (26).

BARBITTA, Mariana

Registro N° 19

D.N.I. N°: 23.689.144

Fecha de Nacimiento: 25 de diciembre de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de diciembre de 2000

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 19 de junio de 2001. UBA.

Antigüedad en el título desde su expedición: 14 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

USO OFICIAL

Subinciso a1): Declara pero no acredita haber actuado en calidad de Jurado Suplente en el trámite del concurso para la selección de magistrados para los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1 y 2 de Mendoza durante el año 2014. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancias para acreditar su designación.

Actuó designada como Conjueza de Cámara por la Legislatura ante las Cámaras Contencioso Administrativo y Tributario del Poder Judicial de la CABA en dos expedientes. Acompañó constancia.

No se le asignan puntos

Subinciso a2): Declara pero no acredita:

- que fue Asesora Legal contratada en la Dirección Nacional de Programación Cultural y Eventos Especiales, en la Secretaría de Cultura de la Nación durante el año 2001, no determina las actividades que desarrolló ni adjuntó documentación que lo avale.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copias de las facturas correspondientes al período de marzo a diciembre de 2001 por los servicios prestados en dicho ámbito.

- que fue integrante ad-honorem del “equipo grupo pro bono en la red de abogados por el interés público” desde el año 2011 a la actualidad, de igual forma no menciona actividades ni adjunta constancias.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia del convenio de trabajo legal pro bono fechado el 2 de septiembre de 2011.

- que fue presidenta de Asociación de Mujeres Penalistas Argentinas (AMPA) desde el año 2012 hasta la actualidad.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia de un convenio suscripto con la Defensoría General de la Nación, para acreditar el carácter invocado.

- que actuó en forma ad-honorem en el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) en el período 1993-1995 en calidad de colaboradora en el área dedicada a la investigación de la ejecución de la pena privativa de la libertad.

- actuó de 1994 a 1998, en el Estudio Moreno Ocampo Abogados y Consultores, en tareas de investigación.

- actuó de 1998 a 2000 en el Estudio Jurídico López del Carril – Abogados con trayectoria en ámbito civil, laboral, comercial y familia, en tareas de procuración y redacción de escritos.

Declara y acredita:

- de 2003 a 2009 en el Estudio Rusconi abogados y Consultores como socia en tareas de abogada, invoca desempeño de la actividad. Actuó en el fuero Penal en lo Criminal y Correccional Federal años 2003 a 2009.

-de 2009 a la actualidad en su propio “Estudio Jurídico Mariana Barbitta”, con especialización en Derecho Penal y competencia en Juzgados de Instrucción, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Juzgados Federales del interior del país, Tribunal Oral en lo Criminal.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó actuaciones para acreditar su ejercicio en materia penal ordinario (2004, 2007, 2012, 2015); penal federal (2003, 2006, 2008, 2009, 2011, 2012, 2013); penal tributario (2005, 2010), menores (2014).

Acompaña la correspondiente certificación de su matrícula ante los Colegios de Abogados respectivos.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó materias pertenecientes al Postgrado de *Especialización en Derecho Penal* de la UBA:

“Introducción al Derecho Penal Internacional” de 15 horas durante el año 2004; y

“Practica de juicio oral penal” (seminario) de 30 horas durante año 2008.

Cursa la carrera: *Maestría en Derecho con orientación en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo, aprobó las siguientes materias: Garantías Constitucionales del Derecho Penal (Calificación: 9); Derecho Penal Tributario (Calificación: 10); Teorías de la Justicia (Calificación: 10); Discriminación: estudio de casos y teoría (Calificación: 9); Nuevas miradas sobre el Derecho (Calificación: 8); Control de constitucionalidad y litigio constitucional (Calificación: 9); Defraudaciones y estafas (Calificación: 9); Régimen Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires (Calificación: 5), desde el 2013 a la actualidad. Acompañó constancia de alumno regular y de materias aprobadas.

Ha aprobado el curso “La verdad y la prueba en el sistema procesal penal del siglo XXI” desarrollado en la Escuela Complutense Latinoamericana celebrado en Buenos Aires, Argentina, de conformidad a acuerdos adoptados por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Buenos Aires. Curso de 60 horas durante el curso académico 2013/2014. Obtuvo una calificación: 8,5 –en una escala de 1 a 10-.

Fue disertante/Expositora/Ponente de los siguientes temas e instituciones:

En la UBA:

- “La indagatoria: ¿un acto de defensa?”. 14 de Agosto de 2009.

-Seminario sobre “Cuestiones Actuales de Derecho Penal”. 6, 14, 21 y 28 de Junio; y 5 de Julio de 2012.

- “Alternativas al desarrollo del proceso penal tributario”. 20 de Agosto de 2013.

- “Responsabilidad penal vs responsabilidad civil: retribución o reparación del daño”.

- “Infanticidio y Femicidio”. 16 de Mayo de 2014.

-“Taller de Trata de Personas con fines de Explotación Sexual”. 8 de Abril de 2015.

- “I Congreso Internacional de Ejecución Penal”, 30 de agosto de 2013 en la UBA.
- “Cuestiones fundamentales del Derecho Penal y del Derecho Procesal Penal”. 6 de Noviembre de 2008.
- I Simposio de Derecho Penal “Aspectos centrales del Derecho Procesal Penal”. 28 y 29 de Septiembre de 2010.
- II Simposio de Derecho Penal “Trata de personas: legislación vigente y perspectiva del derecho penal”, en el marco del II Simposio de Derecho Penal”. 23 de Septiembre de 2011.

Actuó en carácter de Disertante:

En la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, sobre:

- Ponente por la Asociación Dones Juristes, de la Ciudad de Barcelona, España, sobre el tema: “Normativa penal en delitos de trata: resultados judiciales de su aplicación en Argentina”, en el marco de las Jornadas de formación “El delict de trata de persones amb finalitats d’exploració sexual al nou Codi Penal i el seu abordatge des de Llatinoamèrica”. 27 de Enero de 2011.

En Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo:

- “Cárceles y Mujeres”. Fecha: 19 de Abril de 2012.
- “Figuras Penales y Normas Indígenas” . 4 de Octubre de 2012.

En el Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos (CEPOC) y auspiciada por la Red Eurolatinoamericana de Prevención de la Tortura. Tema: Primera Jornada Nacional Seguridad Pública, Violencias y Sistema Penal. Fecha: 16 de Octubre de 2014.

Posee asistencias y participaciones a diversos cursos que no se encuentran valorados por el Reglamento de Concursos.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un nuevo formulario con nuevos antecedentes más allá de la fecha de inscripción al presente concurso, por lo que no serán valorados.

Se le asignan tres puntos con sesenta centésimos (3,60).

INCISO D): Fue designada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en el Departamento de Derecho Penal y Criminología el 10 de diciembre de 1998, como Ayudante Alumno en la cátedra del Dr. Julio Virgolini en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”. Ejercicio desempeñado hasta el año 2000, inclusive.

En la misma cátedra y asignatura fue designada a partir de las categorías y fechas siguientes:

- Ayudante de Segunda: a partir del 31 de octubre de 2001 y por el término de ocho cuatrimestres.
- Ayudante de Primera: a partir del 1 de diciembre de 2004 y por el término de ocho cuatrimestres.
- Jefe de Trabajos Prácticos a partir del 19 de julio de 2006 y desde el 1º de marzo de 2007 hasta el 30 de junio de 2013. Asimismo, desde el 1º de marzo de 2014 hasta el 29 de febrero de 2016.
- Profesora Adjunta interina del curso “Parte Especial de Derecho Penal” desde el 1º de marzo de 2011 hasta el 29 de febrero de 2012, y desde el 1º de marzo de 2013 hasta el 28 de febrero de 2014.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-Profesora Adjunta interina del curso “Régimen penal de los estupefacientes” desde el 1° de marzo de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013.

-Profesora Adjunta interina en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” desde el 1° de agosto de 2015 y hasta de febrero de 2016.

Se desempeñó en la Universidad de La Matanza en el dictado de la materia “Derecho Penal I”, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos desde el 3 de abril de 2006 a 2011 y como Profesora Adjunta interina desde el año 2011 a la presentación en concurso.

En la Universidad de Palermo se desempeñó en el cargo Asociada I desde el 2010 hasta el mes de julio de 2012 en el dictado de la materia “Penal II” y “Derecho Penal I”. Declara hasta la “actualidad” –aunque acompaña un recibo de haberes del 2014- no se encuentra acreditado en el certificado de fecha julio de 2012. De igual forma declara “Profesora Titular” de la materia “Ejecución de la pena privativa de libertad”, pero no acredita y con el mismo cargo se desempeñó en el “Seminario de delitos sexuales” y tampoco lo acredita. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado completo de servicios en la Universidad de Palermo.

Prestó servicios en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora ocupando el cargo de Adjunta Interina ad-honorem y dedicación simple rentada en la materia “Situación penitenciaria contemporánea comparada”, “penología” e “Instituto de menores y cárcel de mujeres”, desde el 1° de marzo de 2013 hasta el 31 de julio de 2014, de conformidad al certificado del mes de mayo de 2014 que adjuntó la concursante. Declara hasta el 2015 pero sólo lo acredita con un recibo de haberes del mes de julio.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un certificado completo de servicios.

Declara pero no acredita que se desempeñó en el Centro Universitario de Devoto (Convenio UBA XXII) en el dictado de la materia “Teoría General del Delito y Sistema de la Pena” en el cargo de Adjunta interina durante el 1° cuatrimestre de 2013.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO E): Declara pero no acredita que publicó:

-“Caso Monzón”. Investigación sobre Periodismo Jurídico, organizado por Poder Ciudadano. Obra Colectiva. Marzo 1994.

- Revista Pena y Estado. Año 1, N° 1. Rama del derecho: Derecho Penal. Obra Colectiva. Carácter de autoría: Individual. Fecha: Marzo 1994. Editorial: INECIP

-Libro de Ponencias del I Congreso Iberoamericano y IX Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología. Obra Colectiva. Organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA. Carácter de autoría: Individual. Fecha: Septiembre de 1997.

-Revista del Foro para la Reconstrucción Institucional. Año 1, N° 1. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Fecha: Mayo 2000.

- Revista del Foro para la Reconstrucción Institucional. Año 1, N° 2. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Fecha: Agosto 2000.

-Los problemas de las mujeres en Ámbitos Penales. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Carácter de autoría: Individual. Fecha: 2012.

-Entrevista a Minuto Político. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva, de autoría: Individual. Fecha: 2013.

-La probation y la violencia de género. Carácter de autoría: Individual. Fecha: Agosto 2013.

Fue colaboradora del Manual de Derecho Penal, Parte General. Obra de Maximiliano Rusconi. Fecha: 2008. Editorial: Ad-Hoc, 2da Edición.

Es autora de:

-Nota a fallo: “El reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de suspensión del proceso a prueba: ¿una señal clara de que se puede extender el criterio a los delitos tributarios?”, publicada en Revista Pensamiento Penal.

-Breve comentario al fallo Seguridad Prosser SA. Rama del derecho: Penal económico. Obra Colectiva, autoría: Individual. Editorial: Asociación Pensamiento Penal, sección penal económico.

-El sistema de sanciones en el ámbito penitenciario. Una visión crítica. Rama del derecho: Ejecución Penal. Editorial: Asociación Pensamiento Penal, sección ejecución penal.

Es Coautora del artículo “Modalidades culposas en la Sección XII del Código Aduanero”, en “Derecho Penal Económico. Tomo II”. Rama del derecho: Penal Económico. Carácter de la obra: Colectiva. Ramiro M. Rubinska y Daniel Schurjun Alemnar (Coordinadores). Fecha: 2010. Editorial: Marcial Pons.

Es Coautora del artículo “El instituto de la Suspensión del Juicio a Prueba en materia penal tributaria: La línea del Tiempo”, en “Derecho Penal Económico. Tomo II”. Rama del derecho: Penal Económico. Obra Colectiva. Ramiro M. Rubinska y Daniel Schurjun Alemnar (Coordinadores). Fecha: 2010. Editorial: Marcial Pons.

Es Coautora del artículo: “Interpretación de la Ley Penal Tributaria”, en “Revista de Derecho Público”. Administración de Ingresos Públicos (AFIP) 2011-2. Rama del derecho: Penal Económico. Carácter de la obra: Colectiva. Fecha: Octubre 2011. Editorial: Rubinzal – Culzoni.

Declara “Mesa con abogados de AMPA”. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Carácter de autoría: Colectiva. Fecha: 2012.

Es Coautora del artículo: “Bases y puntos de partida del artículo 16 de la ley 24.769”, en “Practica penal tributaria. Prueba, proceso, dogmática y política criminal”. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Diego Hernán Goldman (Compilador). Fecha: 2012. Editorial: Editores del Puerto.

Es autora del artículo “La identificación del problema de género en un caso penal. Un avance hacia la resolución alternativa de conflictos”, en “Derecho de Familia” Revista



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia. 2013- IV. Carácter de la obra: Colectiva, Fecha: Agosto 2013. Editorial: Abeledo Perrot.

Declara “Ciclo de Charlas de Orientación Profesional”. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Facultad de Derecho, Universidad de Palermo.

Declara “Figuras Penales y Normas Indígenas”. Carácter de la obra: Colectiva. Facultad de Derecho, Universidad de Palermo. Carácter de autoría: Colectiva. Fecha: 2013.

-Ciclo de Cine Documental y Derecho Penal. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Carácter de autoría: Colectiva. Fecha: 2013.

-Cárceles y Mujeres. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Fecha: 2013.

-No creo que la intervención Penal sea la solución. De autoría: Individual. Fecha: 2013.

-Lejos de los estereotipos, en lucha por la igualdad. Fecha: Noviembre 2013. Artículo Periodístico que no es de su autoría

Es autora del artículo “Código Penal Comentado Online. Artículo 145 Bis y 145 Ter (delito de trata de personas)”. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Fecha: 2013.

Es autora del artículo “La reforma del artículo 80 del Código Penal. La visualización normativa en materia penal de la violencia de género”, en “Uniones Convivenciales” Revista de Derecho Privado y Comunitario 2014-3. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Fecha: Enero 2015. Editorial: Rubinzal- Culzoni.

Es autora del artículo “La extracción de sangre compulsiva a la víctima menor de edad. El inicio de un mensaje claro desde la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, en “Máximos precedentes en Derecho de Familia. Tomo II”. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Kemelmajer de Carlucci, Aida; Herrera, Marisa y Lloveras, Nora (Directoras), de la Torre, Natalia (Coordinadora). Fecha: 2015. Editorial: La ley.

Declara mas no acredita debidamente ser autora del artículo “La aplicación del instituto de la suspensión del proceso a prueba en delitos tributarios. Una nueva aproximación a la vigencia del principio pro-homine”. (Temas Probation y Ley Penal Tributaria). Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Fecha: 2015. Editorial: Rubinzal.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO F): El Consejo superior de la Universidad de Buenos Aires, otorgó el 24 de Noviembre de 2010, Subsidios para concurrir a diferentes Congresos y Simposios y para realizar pasantías de investigación. Participó en la ponencia “Normativa penal en delitos de trata: resultados judiciales de su aplicación en Argentina” en la Jornada de formación “El delictes de trata de persones amb finalitats d’exploració sexual al nou Codi Penal i seu abordatge des de Latinoamérica”; también participó en la investigación sobre trata de personas con fines de

explotación sexual que impulso el Observatorio de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) junto con el grupo de investigación de la Universidad Autónoma de Barcelona, Antígona..

A través de la Universidad de Buenos Aires fue postulada en su calidad de Jefa de Trabajos Prácticos de la cátedra del Dr. Virgolini, al programa: Becas “René Hugo Thalmann” de Formación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos para el Mejoramiento y Calidad de la Docencia y la Investigación. Res. CS 5438/01 y CS 2211/04.

En el marco de la investigación sobre: “Privación de la libertad y derechos humanos. La tortura en el Estado Español”, fue aceptada y por lo tanto becada por la UBA, para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Barcelona durante los meses de octubre a diciembre de 2007.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (43,10).

BELISLE, José Manuel

Registro N° 35

D.N.I. N° 21.391.220.

Fecha de Nacimiento: 18 de febrero de 1970.

Fecha de finalización de estudios: 21 de diciembre 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de abril de 1996, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: En el Poder Judicial de la provincia de Córdoba, ocupó los siguientes cargos: *Meritorio* entre el 1° de abril y el 4 de agosto de 1991; *Escribiente suplente* entre el 5 de agosto y el 9 de septiembre de 1991; *Escribiente interino* entre el 10 y el 30 de septiembre de 1991; *Escribiente* entre el 1° de octubre de 1991 y el 23 de abril de 1992; *Escribiente* en la Cámara del Crimen 2° 4 secc entr el 24 de abril de 1991 y el 28 de febrero de 1994; *Escribiente Mayor* en la misma dependencia entre el 1° de marzo de 1994 y el 1° de noviembre de 1998; *Escribiente Mayor* en el Tribunal Superior de Justicia Sec Cont Adminis entre el 2 de noviembre y el 8 de diciembre de 1998; *Escribiente Mayor* en el Tribunal Superior de Justicia Sec. Civil y Com ente el 9 de diciembre de 1998 y el 17 de marzo de 1999; *Escribiente Mayor* en el Tribunal Superior de Justicia Sec Cont Adminis entre el 18 de marzo y el 28 de noviembre de 1999; *Escribiente Mayor Relat.* Sala Elect Compet Origin y Asuntos Instituc entre el 29 de noviembre de 1999 y el



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

30 de septiembre de 2002, fecha en la que renunció. Gozó de las siguientes licencias sin goce de haberes: entre el 11 y el 14 de mayo de 1993; del 14 de junio al 31 de agosto de 1994; del 12 de agosto de 1996 al 11 de septiembre de 1998; del 18 de junio al 28 de noviembre de 1999; del 1º de julio de 2001 al 30 de septiembre de 2002.

Fue designado *Capacitador* en Materia Electoral de los jueces de paz de la provincia de Córdoba dentro del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba, con fecha 13 de agosto de 2002.

Fue contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba a partir del 23 de noviembre de 2012 prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2013. Acompaña resoluciones que dan cuenta de su actuación.

Con fecha 1º de diciembre de 2013 es designado en el cargo de *Prosecretario Letrado efectivo* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba, cargo que desempeña en la actualidad, rescindiéndose el contrato que venía ejerciendo hasta ese momento.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc en esa dependencia durante los años 2013, 2014 y 2015. Acompaña resoluciones que dan cuenta que en esos años fue designado en distintas ocasiones para permanecer cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba en períodos de licencias de su titular. Adjunta resoluciones y actuaciones de su ejercicio en materia 2013: Cám Fed. de Córdoba - penal federal y Civ y Contenc. Adm. fed., Juzgado Fed córdoba –civil federal, Cont. Adm federal, penal federal- 2014: Juzgado Federal de Córdoba –penal federal y civil federal., Cám. Fed. de Córdoba; 2015 (Cámara Federal de Casación; Juzgado Federal Córdoba (penal fed y civil federal, Cám fed Córdoba -penal fed y civil federal-; TOF).

En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que se dejara constancia que había sido designado para actuar como representante de la DGN en una causa; que estuvo a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Río Cuarto; que no le era posible adjuntar todas las actuaciones donde había actuado como Defensor Ad Hoc y Coadyuvante
Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Se desempeñó en la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Villa Carlos Paz en la función de Asesor Legal y Técnico desde el 1º de marzo al 19 de octubre de 2012.

Se desempeñó como Asesor del Consejo Asesor Consultivo de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores del Ente Regulador de los Servicios Públicos entre febrero de 2007 y el 23 de octubre de 2009.

Declara que se desempeñó como Asesor Ad Honorem en la Convención Constituyente de la ciudad de Villa Carlos Paz, acompañando un certificado de agradecimiento.

Fue colaborador de la "Comisión de Juristas para la elaboración del Digesto Jurídico Argentino" creada por la ley 24.967.

Se desempeñó como Asesor Ad Honorem de la Convención Provincial Constituyente de la provincia de Córdoba.

Fue asesor en la Comisión de Justicia y Prevención del Delito de la Cámara de Diputados de la provincia de Córdoba entre el 18 de junio y el 23 de noviembre de 1999.

Acredita mas no declara que fue Miembro de la Sala de Derecho Público Provincial perteneciente al Instituto de Estudios Jurídicos del Colegio de Abogados de Córdoba, desde el mes de septiembre de 2011 hasta el 22 de octubre de 2012. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que este antecedente debía ser considerado en el inciso f).

Declara que ejerció la profesión en el período 2006-2012, acompañando copia de la matrícula, y constancias de aportes expedido por el Colegio de Abogados de Córdoba correspondientes al período 2009-2012 en materia civil y presentaciones que acreditan su desempeño en fuero civil (años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011), fuero penal (año 2007), fuero laboral (año 2011), materia electoral provincial (año 2012).

En la oportunidad del art. 20 inc. h) manifestó que las actuaciones aportadas resultaban a título ilustrativo de la tarea cumplida.

Se le asignan tres puntos (3).

Subinciso a)3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): Obtuvo el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (Acreditada por Res. 491/99 CONEAU), con fecha 27 de julio de 2007. La tesis versó sobre "*La forma de Estado en la Provincia de Córdoba. El artículo Primero de la Constitución*" y fue calificada con 10 (diez).

Obtuvo el título de *Magister en Estudios Internacionales* otorgado por la Universidad Complutense de Madrid, cursado durante el ciclo lectivo 1996/1997.

Obtuvo el título de Especialista en *Derecho Constitucional y Ciencia Política* en el *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, España*, durante el ciclo lectivo 1996/1997.

Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO C): Realizó los siguientes cursos de los que no surge que haya sido evaluado:

- "Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz", 32 horas (1997). Universidad del País Vasco, España:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Curso "Globalización y Culturas Jurídicas", 27 horas (1997). Instituto Internacional de Sociología Jurídica, Oñati, España.

-*Diploma sobre las Comunidades Europeas* -61° Curso-, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, España (1997).

-Seminario de Posgrado "El futuro de la política", Prof. Fernando Vallespín, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, España (23/26 de marzo de 1998).

-Seminario de Posgrado "Razón de Estado y Estado de Derecho", Prof. Elías Díaz, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, España (20/23 de abril de 1998).

-Posgrado "Políticas Sociales en Argentina", -30 horas- Flacso-Fundación 2000, Córdoba, Argentina, (1998).

-- Jornada sobre "Administración de justicia y derechos a la salud", organizada por la Filial Córdoba de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, el 05/06/2015.

- XXII Encuentro de Profesores de Derecho Constitucional, Asociación Argentina Derecho Constitucional, UBA, 27-29/8/2015.

- Jornada sobre "Amparo y procesos colectivos" organizada por la Filial Córdoba de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, el 04/9/2015.

Declara y acredita Diploma en Altos Estudios Internacionales, XLIII Curso, Sociedad de Estudios Internacionales, Madrid, España, 1997.

Cursó y aprobó el décimo primer ciclo del "Programa Multidisciplinario de Formación Continua para Doctores en Ciencias Sociales, Humanidades y Artes (Posdoctorado del CEA; Décimo primer ciclo –'Ciudades y megalópolis: reales, simbólicas e imaginarias', organizado por el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Universidad Nacional de Córdoba. En la oportunidad del art. 20. Inc h) acompañó constancia.

Cursó y aprobó la 29° Sesión de Enseñanza (6 al 31 de julio de 1998). *Institut International des droits de l'homme-*, Estrasburgo, Francia.

Asistió a los cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-“Ciclo de Capacitación para empleados cuarto nivel del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, en la ciudad de Córdoba los días 13 y 14 de diciembre de 2012.

-“Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, en la ciudad de Mendoza los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2013.

Declara que fue disertante, "Diplomatura en Procesos constitucionales", Fundación Club de Derecho, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Córdoba, 16 de abril de 2013, mas no lo acredita debidamente.

Declara y acredita que participó como "presentador" de la Jornada de Debate sobre "Mandato, elección y arreglos institucionales en la representación política contemporánea", Instituto Federal de Gobierno UCC., 03/9/2015.

Declara y acredita que participó como organizador, de las III Jornadas Provinciales de Derecho Público, Villa Carlos Paz, Córdoba 14-15/5/2015

Fue disertante/panelista:

-‘Herramientas para la gestión parlamentaria’ en el marco del “II Ciclo de Formación de Líderes Parlamentarios”, organizado por el Instituto Federal de Gobierno (IFG) de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba, conjuntamente con la Escuela de Administración Pública del gobierno de la provincia de Salta, el 8 de agosto de 2014.

-“Los desafíos del Derecho Civil en el siglo XXI” en el marco del Encuentro Anual de la Red Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho, 6 de junio de 2014.

-Jornadas “A veinte años de la Reforma Constitucional de 1994”, organizadas por el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y el Instituto de Derecho Público de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, los días 29 y 30 de mayo de 2014.

-“X Jornadas Interuniversitarias en Derecho Constitucional”, organizadas por el Instituto de Derecho Constitucional de la Facultad de Cs. Jurídicas y la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, los días 22, 23 y 24 de mayo de 2014.

-“Segundas Jornadas Provinciales de Derecho Público”, organizadas por el Colegio de Abogados de Río Cuarto, a través del Instituto de Derecho “Jorge Carranza”, su Sala de Derecho Público y la Comisión de Jóvenes Abogados, conjuntamente con la provincia de Córdoba.

-Seminario del Proyecto de Investigación “La democracia digital y la participación ciudadana”, Tema: ‘El régimen autónomo del Municipio de Córdoba (Argentina) como marco jurídico-institucional’, organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el 18 de octubre de 2013.

-*VIII Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional*, Rosario. Universidad Católica Argentina (18 y 19 de octubre de 2012).

-“*Primeras Jornadas provinciales de profesores de derecho público*”, Colegio de Abogados de Río Cuarto y Universidad Nacional de Río Cuarto, 29 de agosto de 2012.

-“*Ciclo de Formación para Líderes Parlamentarios*” Tema: ‘Poder legislativo como institución: aspectos dinámicos’, Instituto Federal de Gobierno - Universidad Católica de Córdoba (IFG-UCC)- Escuela de Administración Pública de la Provincia de Salta, Salta, 24 de agosto de 2012.

-conferencia “Ética, política y comunicación”, Facultad de Derecho y Cs. Sociales U.C.C., 7 de septiembre de 2011.

-VII Jornadas Interuniversitarias Nacionales de Derecho Constitucional, Córdoba, Universidad Siglo 21 (1° y 2 de septiembre de 2011).

-“XX Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Constitucional”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Mendoza, (25 a 27 de agosto de 2011).

-Panel sobre “Reforma Política”, Colegio de Abogados de Río Cuarto y Universidad Nacional de Río Cuarto (Departamento de Ciencias Jurídicas), 2 de junio de 2011.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- “Jornadas Australes de actualización de derechos de incidencia colectiva y nuevos derechos de la Constitución Nacional”, Universidad Nacional de la Patagonia, Comodoro Rivadavia, 13 a 15 de abril de 2011.
- conferencia “Reforma electoral en Córdoba, boleta única y voto electrónico”, Fundación Friedrich Ebert e Instituto de Estudios para una nueva generación, Córdoba, 14 de Marzo de 2011.
- VI Jornadas Interuniversitarias Nacionales de Derecho Constitucional, Río Cuarto (4 a 6 de Noviembre de 2010).
- Jornada Preparatoria del Primer Congreso Internacional de Derecho Constitucional, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y la Fundación Quántica en la Ciudad de San Luis (1° de Octubre de 2010).
- “VII Encuentro Argentino de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional”, Rosario (2 al 4 de Septiembre de 2010).
- “Seminario Federalismo, Derechos Humanos y Diversidad”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Nacional del Comahue, 11 y 12 de agosto de 2010.
- Presentación del trabajo “Federalismo fiscal en Argentina” (Fiscal Federalism in Argentina), en la *International Winter School Federalism and Governance*, organizada por el Instituto para Estudios sobre Federalismo y Regionalismo de la Academia Europea de Bolzano, en Innsbruck – Austria- y Bolzano –Italia- (1° al 12 de febrero de 2010).
- Conferencia sobre el tema: El rol de Sarmiento en la conformación estatal argentina (28 de enero de 2010). Invitado por la Universidad de Göttingen (Alemania).
- “Jornadas Aspectos institucionales y jurídicos del Federalismo Argentino” organizadas por el Instituto de Federalismo y por el Instituto Cuyano de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Mendoza (10 y 11 de Diciembre de 2009).
- “V Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, Santiago del Estero (Noviembre de 2009). No acredita su participación.
- “XIX Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Constitucional”, Tucumán (26 al 29 de agosto de 2009).
- “Jornada sobre el Sistema Republicano de gobierno”, Asociación Club de Derecho (30/06/2009).
- “Jornadas Nacionales sobre Federalismo Argentino” organizadas por la Filial Salta del Instituto de Federalismo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Católica de Salta -UCASAL- (13 al 15 de Noviembre de 2008).
- “VI Encuentro Argentino de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional”, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Mar del Plata (6 al 8 de Noviembre de 2008).
- Seminario de Derecho Constitucional organizado por el Instituto de Capacitación e Investigación del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis. (25/06/2008).

- Conferencia sobre “Política y Sistema de Partidos: escenario postelectoral 2007”, Gobierno de la Provincia de San Luis (Instituto de Formación Docente Continua), San Luis (30/11/2007).
- “3ras. Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, Mendoza, Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, (11 al 13 de Octubre de 2007).
- “IV Congreso Nacional de Derecho Político”, Rosario, Asociación Argentina de Derecho Político (27 y 28 de Septiembre de 2007).
- “XVIII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Constitucional”, Paraná, Universidad Católica (13 al 15 de Septiembre de 2007).
- Conferencia sobre “Cartas Orgánicas Municipales”, Villa Carlos Paz, Convención Constituyente Municipal (29/06/2007). Acredita con copia de nota periodística.
- “2das. Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, Córdoba, Universidad Siglo 21 (14 al 16 de Septiembre de 2006).
- “II Congreso Nacional de Derecho Político”, La Plata, Asociación Argentina de Derecho Político (29 de noviembre de 2005).
- “II Congreso Nacional de Derecho”, Córdoba, Argentina, U.N.C. (1º de octubre de 2005).
- “VII Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración”. Grupo de Trabajo 29, “Gobernanza Global”, Madrid (21 a 23 de Septiembre de 2005).
- “Sistema Interamericano de protección de derechos humanos en la jurisprudencia de la Corte IDH”, Seminario Permanente de profundización de Derecho Internacional Público, U.N.C. (12/05/2005).
- en las sesiones ordinarias del Instituto de Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial “Joaquín V. González”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C. de los años 2003 y 2004.
- Seminario Internacional “El constitucionalismo transnacional como factor decisivo en la transición de la sociedad internacional a una sociedad mundial”, Universidad Empresarial Siglo 21 de Córdoba (6 y 7 de octubre de 2004).
- “IV Encuentro de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Córdoba, Argentina (septiembre de 2004).
- “Primer Seminario Italo-Argentino de Derecho Constitucional y Congreso Internacional sobre Descentralización del Poder en el Estado Contemporáneo”, Córdoba, U.N.C. (septiembre de 2003).
- Mesa “Reflexiones sobre el Municipio”, en “Primera Jornada Debate Internacional: Reflexiones acerca de la Argentina. Perspectivas y Alternativas”, Cátedra “B” de Sociología Jurídica, U.N.C. (19 de agosto de 2003).
- Congreso Internacional “América Latina: identidad, integración y globalización”, CEA - U.N.C. (julio de 2003).
- “Jornada Preparatoria para el XVII Congreso Ordinario de la Asociación Argentina de Derecho Internacional y XIII Congreso Argentino de Derecho Internacional”, Asociación Argentina de



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Derecho Internacional y Carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad Empresarial Siglo 21, Córdoba (30 de mayo de 2003).

-Conferencia “El Derecho como Instrumento de Integración Regional”, Carrera de Abogacía, Universidad Empresarial Siglo 21 de Córdoba (15/07/2003).

-“Jornada de Capacitación para Jueces de Paz: El Proceso Electoral”, -10 horas-, Centro de Perfeccionamiento Ricardo Nuñez, Tribunal Superior de Justicia, Córdoba (16/05/2003).

-“Jornada de Capacitación para Jueces de Paz: El Proceso Electoral”, -10 horas-, Centro de Perfeccionamiento Ricardo Nuñez, Tribunal Superior de Justicia, Córdoba (11/04/2003).

-Seminario “Limitaciones a los derechos humanos”, Cátedra “A” de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho U.N.C. (octubre de 2002).

-“Iº Encuentro sobre Estado, Tercer Sector y Tercera Vía” organizado por la Cátedra “B” de Derecho Político y el Grupo de Estudios de la Tercera Vía, Facultad de Derecho de la U.N.C., Vaquerías (17 y 18 de agosto de 2002)..

-“III Encuentro de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Mendoza, Argentina (abril de 2002).

-Conferencia “Globalización, Neoliberalismo y Tercera Vía: la construcción de modelos alternativos”, Feria Provincial del Libro, La Rioja, Argentina (8/07/2002).

-Disertación sobre “Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, Colegio de Abogados de Córdoba, Comisión de Jóvenes (4/06/2002).

-Disertación sobre “Consulta Popular”, Colegio de Abogados de Córdoba, Comisión de Jóvenes (agosto de 2001).

-“II Coloquio Internacional – Políticas y Organizaciones Públicas en la transformación del Estado a nivel Regional”, Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), U.N.C. (diciembre de 2001).

-“II Jornadas sobre Discurso Social y Construcción de Identidades: Mujer y Género”, Centro de Estudios Avanzados, U.N.C. (diciembre de 2001).

-“II Jornadas sobre Neoliberalismo y Tercera Vía: la construcción de modelos alternativos”, Facultad de Derecho U.N.C. (noviembre de 2001).

-“Seminario Académico sobre Sistemas Electorales”, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Córdoba (septiembre de 2001).

-Seminario “Globalización y Derecho”, Cátedra “A” de Derecho Político, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales -U.N.C.-. (octubre de 2000).

-Mesa Redonda “Autonomía y Federalismo, dos casos a comparar: Cerdeña y Argentina”, Facultad de Lenguas -U.N.C.-, con el patrocinio de la Presidenza del Consiglio e della Giunta Regione Autonoma della Sardegna (20/11/2000).

-Curso “*Vida Política*” (2 hs. cátedra) Cátedra “B” de Derecho Político, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales -U.N.C.-. Tema: “Introducción a la Vida Política. Sufragio. Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos” (octubre de 2000).

-Mesa Debate “*Derecho, Política y Valores*”, Córdoba, Argentina, Secretaría de Relaciones Internacionales U.N.C. (28/08/2000).

-*Seminario de la Cátedra de Teoría Política de la Escuela de Trabajo Social* -U.N.C.- (3 hs. cátedra). Tema: “Sufragio y Sistemas Electorales” (octubre de 1999).

-Curso “*Vida Política*” (2 hs. cátedra), Cátedra “B” de Derecho Político, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales -U.N.C.-. Tema: “Sufragio y Sistemas Electorales” (octubre de 1999).

-“*Democracia y Derechos Humanos en Argentina*”, *Escuela Diplomática de Madrid* (Junio de 1998).

-Mesa Redonda “*Mercosur en un contexto subregional y birregional*”, *Escuela Diplomática de Madrid* (Junio de 1998).

Expositor en la Mesa Redonda “*América Latina y A.L.C.A.*”, *Escuela Diplomática de Madrid* (Junio de 1998).

Expositor en el Congreso Internacional “*European Integration in a Changing World*”, Jan Masaryk Centre of International Studies at the University of Economics, Praga, República Checa (11-14 de mayo de 1998).

-Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del MPD 2014 (región Centro y Cuyo) agosto 2014.

-Seminario “La Autonomía municipal en la jurisprudencia del TSJ de Córdoba”. Agosto 2015.

Declara y acredita:

-Seminario “Control y Evaluación de la Acción Administrativa” -30 horas- Instituto Internacional de Administración Pública de Francia, embajada de Francia en Argentina y Universidad Nacional de Córdoba.

-“Historia de la Unión europea”, Universidad Complutense de Madrid (diciembre/97 a mayo/98)

Declara y acredita que fue designado como Secretario, coordinador, miembro destacado y participante en distintos eventos jurídicos.

-Participante, *V Congreso Latinoamericano Universitario de Derecho Penal y Criminología*, Facultad de Derecho Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1993.

-Miembro de la Comisión Organizadora del “III Congreso Nacional de Derecho Político”, Córdoba, Asociación Argentina de Derecho Político (septiembre de 2006).

-Coordinador de la “*Jornada de Derecho Constitucional Comparado Italo-Argentino*”, Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la U.N.C. (25 de marzo de 2002).

-Secretario de la Comisión Organizadora en el “*IV Encuentro de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional*”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Córdoba, Argentina (septiembre de 2004).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-Secretario de la Comisión Organizadora, “Mesa redonda internacional: Constitucionalismo en tiempos de emergencia”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Córdoba, junio de 2005.

-Miembro Destacado del Comité Científico Internacional en el II Congreso Internacional en Innovación Educativa sobre “Juegos de Rol y otras metodologías activas en la Universidad: Diseñando Juegos de Rol Efectivos”, organizado por la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), 11 y 12 de diciembre de 2013.

Se le asignan dos puntos con treinta centésimos (2,30).

INCISO D): Declara y acredita que ha desempeñado los siguientes cargos en la Universidad Católica de Córdoba:

-Profesor Titular de la materia Derecho Político por selección docente (concurso) abierta y pública, durante el ciclo lectivo 2010 hasta el año 2035.

En la Universidad Nacional de Córdoba:

-Profesor Adjunto de la materia Derecho Público Provincial y Municipal por concurso público, desde 22/9/2011. Acompaña la resolución de designación.

-Profesor Ayudante “A” interino en la materia Materia: Derecho Constitucional, desde el año 2000. Acompaña la resolución de designación.

-Profesor Adjunto interino de la materia Derecho Político a partir del 1º de abril de 2005. Acompaña copia de la resolución de designación. En la oportunidad del art. 20, inc. h) aclaró que lo fue en el período 2005/2007.

-Docente adscripto en la materia Derecho Político durante el período 1999-2004.

-Docente adscripto en la materia Derecho Constitucional.

Declara que se desempeñó como Profesor de las materias Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial y Municipal en la Universidad Siglo XXI, Córdoba, durante el período 2004-2006.

Fue categorizado como Docente Investigador Categorizado IV en la Universidad Nacional de Córdoba.

Así también acredita que a partir del 22 de noviembre de 2013 fue categorizado como Docente Investigador Categorizado III por la Comisión Regional Bonaerense, Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

Integró como investigador el Proyecto “La participación ciudadana en las redes sociales y portales digitales: el caso del municipio de la Ciudad de Córdoba”, de la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue Miembro Suplente interno de Jurado (Selección Docente para Profesor Titular de Derecho Administrativo), en la Universidad Católica de Córdoba.

Se desempeñó como Tutor de Cursantes en la formulación de proyectos de investigación, “Curso de Metodología de la investigación jurídica y social” (Módulo II), en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C., que se desarrollaron entre el 21 de agosto y el 6 de noviembre de 2007.

Se desempeñó como Coordinador General del Proyecto Internacional de Investigación “El constitucionalismo transnacional como factor decisivo en la transición de la sociedad internacional a una sociedad mundial”, en la Universidad Siglo XXI.

Fue designado Miembro Titular del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C., por el claustro de egresados, por el período 2000-2002.

Fue designado Secretario del Instituto de Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial y Municipal “Joaquín V. González” en las sesiones ordinarias de los años 2006, 2005, 2004, 2003.

Fue docente dictante, Cátedra Opcional “Reforma del Estado y Reforma Política”, (2006) y Cátedra Opcional “Legalidad y jurisdicción supranacional de Derechos Humanos” (2004-2005). Universidad Nacional de Córdoba.

Fue profesor invitado en el Master en Diplomacia y Relaciones Internacionales. Universidad Complutense y Escuela Diplomática de Madrid, Seminario Historia de las Ideas Políticas. (Madrid, Febrero de 2010).

Fue Profesor de Teoría Política de la Maestría en Administración Pública. Universidad Nacional de La Rioja, Argentina (2003).

Fue Director Académico y Profesor del Curso de Posgrado en Derecho Procesal Constitucional (60hs., 3 créditos), Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba (2010).

Fue Coordinador Académico del Seminario de Posgrado “Función y Técnica Legislativa”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, U.N.C., 12 horas (2007).

Fue Director Académico de la “Diplomatura en Gobierno y Administración Pública”, Escuela de Posgrado Universidad Siglo 21, Sede Río Cuarto (2007).

Fue Coordinador Académico y docente de la “Diplomatura en Derecho Procesal Constitucional”, Universidad Siglo 21, Córdoba (2005).

Fue Docente en la “Diplomatura en Tributación”. Universidad Siglo 21, Córdoba (años 2006 y 2007).

Fue Coordinador Académico del Seminario de Posgrado “Representación Política: Teoría, Crisis y Perspectivas”. Universidad Nacional de Córdoba. 2000.

Fue Docente dictante del Curso “Derecho Electoral y Autonomía Municipal”, organizado por el Partido Fregen (Frente de la Gente), H. Concejo Deliberante, Río Cuarto (25 y 26 de Febrero de 2009).

Fue Director del “Curso de Capacitación en Derecho Municipal y Gestión Local”, 60 horas, Universidad Siglo 21. Año 2007.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Dictó clases en la Universidad Católica Argentina –Sede Paraná-, como profesor visitante, en el marco de los intercambios de la Red Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Derechos los días 15 y 16 de octubre de 2013.

Declara y acredita:

-Consejero de tesis doctoral, Universidad Nacional de Córdoba. Tesista Carlos Fernando Machado (2014)

-Investigar, Comisión Consultiva de Expertos (CCE) para la Reforma Político-Electoral en Córdoba (enero a junio de 2008).

-Coordinador General Adjunto – secretaría Ejecutiva, Comisión Consultiva de Expertos (CCE) para la Reforma Político-Electoral en Córdoba (diciembre/2007 a julio/2008), donde además fue Investigador.

Se le asignan ocho puntos con cincuenta centésimos (8,50).

INCISO E): Ha publicado:

-“El régimen representativo” en el libro “Derecho Constitucional”. Editorial La Ley. 2012.

-“Regulación jurídica del medio ambiente en Argentina” en el libro “Derecho Constitucional. Editorial La Ley. 2012.

-“La protección constitucional del medio ambiente en Argentina: reflexiones a la luz del caso ‘Cuenca Riachuelo’” en el libro “Medio ambiente, cambio climático y derechos humanos”. Editorial Biblioteca Jurídica Diké.

-“El efecto horizontal de los derechos humanos más allá de las fronteras. A propósito del caso ‘Comunidad Mapuche – Benetton’ en el libro “Constitucionalismo Transnacional. Derecho, democracia y economía política en la globalización” del que también fue coeditor. Educc (Editorial de la Universidad Católica de Córdoba).

-“¿Hacia un constitucionalismo transnacional?, en el libro “Gobernanza global y democracia”. Editorial Miguel Angel Porrúa ed. y Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali (Baja California, México).

-“Notas sobre organización y funcionamiento de los partidos políticos en el federalismo argentino” en el libro “Aspectos históricos y políticos del federalismo argentino”. Editorial Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, Colección Federalismo, vol. II.

-“Algo más que cambios legales en el debate sobre reforma política” en el libro “Reforma Política, Comunicación y Participación Ciudadana. Reflexiones para el debate”. Editorial Esmeralda.

-“Regulación jurídica de los partidos políticos en Argentina”, en coautoría, en el libro “Regulación jurídica de los partidos políticos en América Latina”. Editorial IDEA Internacional - Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.

- “Obligaciones asumidas por los estados partes de la Convención Americana sobre Derechos Humanos” en el libro “Derechos Humanos. Legalidad y Jurisdicción Supranacional”. Editorial Mediterránea.
- “El rol de la oposición política en la estructura constitucional argentina”, en el libro “A 10 años de la Reforma de la Constitución Nacional”. Asociación Argentina de Derecho Constitucional – Advocatus.
- “Comunidad Política local” en el libro “La salida del laberinto neoliberal. La búsqueda de vías políticas alternativas”. Editorial Sima - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, U.N.C..
- “Explorando nuevas dimensiones de ‘Reforma Política’: ingreso ciudadano y conductas políticas” en el libro de ponencias del IV Encuentro de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional. Edición de Asociación Argentina de Derecho Constitucional.
- “Límites a los derechos humanos dispuestos por decretos de necesidad y urgencia”, en el libro “Limitaciones a los derechos humanos”. Alveroni Ediciones.
- “The relations between the European Union and MERCOSUR: from the policies of cooperation to the institutional agreement of 1995 (“Las relaciones entre la Unión Europea y el Mercosur: de las políticas de cooperación al acuerdo institucional de 1995”)), en el libro “European Integration in a Changing World”. Editorial Jan Masaryk Centre of International Studies at the University of Economics.
- “La Descentralización del Poder en el Estado Contemporáneo”, compilador. Editorial Asociación Argentina de Derecho Constitucional –Advocatus.
- “Los derechos humanos, fundamento de los procesos constitucionales”, en el libro “Procesos constitucionales”. Editorial Mediterránea.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2012”, *Cuaderno de Federalismo XXVI*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2013.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2011”, *Cuaderno de Federalismo XXV*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2012. No acompaña copia.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2010”, *Cuaderno de Federalismo XXIV*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2011.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2009”, *Cuaderno de Federalismo XXIII*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2010.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2008”, *Cuaderno de Federalismo XXII*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2009.
- “Breve examen sobre la labor del Congreso en la regulación jurídica del régimen electoral y de partidos políticos”, *El Derecho - Suplemento de Derecho Constitucional*, 27 de Agosto de 2009.
- “La forma de elección de autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba a debate”, en coautoría, *Zeus Córdoba*, N° 345, 23 de junio de 2009.
- “*Amicus Curiae*. Un necesario replanteo sobre su recepción en Córdoba”, *Semanario Jurídico*, N° 1620, Córdoba, Comercio y Justicia editores, 9 de agosto de 2007.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- “Breve historia constitucional de la Provincia de Córdoba”, en coautoría. *El Derecho - Suplemento de Derecho Constitucional*, Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
- “Independencia del Poder Judicial y Designación de Magistrados. A propósito de la emergencia judicial”, *Foro de Córdoba*, N° 81, Córdoba, Advocatus, 2003.
- “Sobre el ejercicio de los derechos humanos en Argentina. Apuntes para una revisión”, en coautoría. *Foro de Córdoba*, Suplemento Especial de Derecho Administrativo y Constitucional, Córdoba, Advocatus, N° 12, 2003.
- “Apuntes para una discusión sobre la justiciabilidad de los derechos sociales”, *Zeus Córdoba*, ed. Zeus, N° 76, t. 3, 21 de octubre de 2003.
- “Representación política y Discriminación Positiva. Sobre la participación equivalente de géneros en los cargos públicos electivos de Córdoba”, *ConCiencia Social - Nueva Epoca*, N° 4, otoño-invierno 2003, Escuela de Trabajo Social, U.N.C.
- “Perfiles de la Consulta Popular en Córdoba”. *Revista de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional*, Año XVIII, N° 189, Buenos Aires, número especial, octubre 2002/marzo 2003.
- “Conflictos de Poderes en la Provincia de Córdoba”. *Zeus Córdoba*, ed. Zeus, N° 36, t. I, 17 de diciembre de 2002.
- “Acerca de la Revocatoria Popular”, *Actualidad Jurídica*, Córdoba (Argentina), ed. Nuevo enfoque jurídico, N° 10, 19 de agosto de 2002.
- “La Audiencia Pública en el orden provincial”, *Actualidad Jurídica de Córdoba. Jurisprudencia, doctrina, legislación y normativa*. Córdoba (Argentina), ed. Nuevo enfoque jurídico, Vol. 7, 1° de Julio de 2002.
- “Justicia de Paz Letrada en Córdoba”, *Semanario Jurídico*, t. 84, 2001-A (N° 1343), Córdoba, Comercio y Justicia editores, 31 de mayo de 2001.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2012”, *Cuaderno de Federalismo XXVI*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2013.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2013”, *Cuaderno de Federalismo XXVII*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2014.
- Es Director del Suplemento de Derecho Público de la Revista Actualidad Jurídica, Año I, Vol. 1, noviembre 2013, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico.
- Es autor del artículo “Treinta años de democracia” publicado en la Revista Actualidad Jurídica - Derecho Público 1, Córdoba, Año I, Vol. 1, noviembre 2013, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico.
- Es autor del artículo “Anonymous en Córdoba. Sobre lo ocurrido el 3-4D” publicado en la Revista Actualidad Jurídica – Derecho Público 2, Córdoba, Año I, Vol. 2, diciembre 2013, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico.
- “El derecho a la vivienda digna y adecuada. Hacia una tutela integral en la jurisprudencia argentina”, en Palacio de Caero, Silvia (Directora): Tratado de Derecho Federal, La Ley, 2015.

Declara y acredita “El régimen autónomo del Municipio de Córdoba (Argentina) como marco jurídico – institucional para la participación ciudadana local”, en Fernández Suárez, G (Director): La participación ciudadana en las redes sociales y portales digitales: el caso del municipio de la ciudad de Córdoba, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2013.

Declara y acredita haber sido *editor*, junto con Igor Filibi del libro “Constitucionalismo Transnacional. Derecho, democracia y economía política en la globalización”, Córdoba (Argentina), Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, como así también haber coordinado la obra “Procesos Constitucionales”, Córdoba, 2013/2014, Editorial Mediterránea.

Declara y acredita comentarios periodísticos.

Se le asignan seis puntos con noventa centésimos (6,90).

INCISO F): Declara y acredita un especial reconocimiento del Municipio de Villa Carlos Paz (Córdoba) por su aporte a la creación de la Carta Orgánica Municipal.

El Consejo de la Magistratura de Córdoba le otorgó un Reconocimiento por la función desarrollada como Miembro de Sala Examinadora Laboral, Contencioso Administrativo y Electoral.

Declara y acredita la designación como miembro Titular de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba - Instituto de Federalismo. Octubre de 2006.

Fue designado como Socio Honorario de la Asociación Club de Derecho de Córdoba.

Obtuvo una beca de Doctorado de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba por el período 2001 hasta 2005, para realizar su tesis doctoral.

Declara y acredita antecedente que se encuentra redactado en idioma extranjero.

La Universidad Nacional de Córdoba le otorgó un Reconocimiento Académico por haber dictado la asignatura Derecho Constitucional durante el año 2000.

Declara y acredita que ha obtenido una beca completa para asistir con regularidad al Curso Magistral “El futuro de la modernidad” -*Modernity and its futures*- dictado por el Profesor *Anthony Giddens* 12 horas cátedra, en la: Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Santander, España.

Declara y acredita que fue seleccionado para realizar un curso de Verano en Viena, Austria. El resto de la documentación referente al curso se halla en redactado en idioma extranjero.

Fue becario de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Ministerio de Asuntos Exteriores de España, para realizar cursos de estudios internacionales durante el ciclo lectivo 1998.

Fue becario de la Sociedad de Estudios Internacionales de Madrid, España, para realizar el curso de Altos Estudios Internacionales durante 1997.

Fue Miembro del Comité Científico Asesor de la Revista Electrónica de Ciencias Sociales *Politika* (ISSN: 1885-9488 – www.politika.org.es) de la Universidad del País Vasco.

Declara y acredita:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-Miembro del Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Capacitación Judicial “Centro de Perfeccionamiento Ricardo Nuñez” dependiente del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba. (2010-2011)

-Vocal Titular de la Junta Electoral del Colegio de Abogados de Córdoba, año 2011.

-Miembro de la Sala de Derecho Público Provincial del Colegio de Abogados de Córdoba, 2011-2012-

-Representante del Colegio de Abogados de Córdoba, Consejo protector de usuarios y consumidores de la provincia de Córdoba (Ley 9030), 2009-2010.

-Miembro asociado de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional de 2002 a la fecha.

-Miembro asociado y fundador de la Asociación Argentina de Derecho Político (2005 en adelante).

-Reconocimiento del Consejo de la Magistratura de Córdoba (2012).

-Miembro del Comité Científico Internacional “II Congreso Internacional en Innovación Educativa, Bilbao, Universidad del País Vasco (2013).

-Miembro de la Comisión para dictaminar sobre la “Competencia Municipal para dictar normas relativas a juegos de azar (slots)”, designado por el H. Consejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto (septiembre de 2008).

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE SESENTA Y UN PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (61,70).

CAMPERO, Agustina María

Registro N° 24

D.N.I. N° 28.681.177

Fecha de Nacimiento: 18/03/1971

Fecha de finalización de estudios: 20 de Febrero de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 09 de Agosto de 1995, Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Declara y Acredita desempeñarse como Secretaria de Primera Instancia en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán

USO OFICIAL

como contratada desde el 12/03/2015 hasta el 31/05/2015 siendo prorrogada dicha contratación hasta el 30/11/2015.

Asimismo, fue autorizada a desempeñarse como Defensora “ad hoc” durante el 2015 y desde el 27/06/2015 como Defensora Coadyuvante.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara el Ejercicio Privado de la Profesión desde el año 1995 hasta el 2015.

Acredita mediante la documentación digitalizada obrante en un DVD agregado que:

- De Marzo de 1993 a Marzo de 1994 se desempeñó como Escribana Referencista del Registro N° 58.
- Entre Enero de 1994 a Febrero de 1995 realizó una pasantía en el Banco Mayo desarrollando tareas en el marco del Convenio suscripto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.T. y el Banco Noar Coop. Ltado. de adhesión al Régimen Nacional de Pasantías, siendo electa entre 80 (ochenta) postulantes en base a sus antecedentes académicos y a entrevistas personales.
- En el año 1995 se desempeñó entre los meses de Febrero y Junio en el Departamento de Legales del Banco Mayo cumpliendo funciones de Asesoría Legal y Recupero de Créditos en Gestión Judicial.
- No acredita haber ejercido la profesión desde Agosto de 1995 tal y como declara, toda vez que no agrega ningún escrito presentado con el correspondiente cargo del Juzgado en dicho período, agregando solo un Certificado del Estudio Ignacio Colombres Garmendia & Asociados que da cuenta que desde Agosto de 1995 a Marzo de 2015 se desempeñó como Abogada Asociada Senior.
- Agrega Contratos que no se encuentran suscriptos y tampoco figura nombre alguno de las partes y poderes para intervenir en juicios que no se tienen en cuenta para el presente Concurso toda vez que no son escritos presentados en los Tribunales respectivos y con el cargo pertinente.
- Agrega Trámites Administrativos a los Efectos de la Regularización de Sociedades por ante la IGPJ que no se tienen en cuenta para el presente Concurso.
- Acredita haberse especializado en Derecho Civil y Comercial y Defensa del Consumidor, desarrollando actividades en la Justicia Ordinaria de la Provincia de Tucumán.
- El 10/10/1995 se inscribió en el Colegio de Abogados de Tucumán
- En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó escritos para acreditar su ejercicio. Junto con los presentados oportunamente, acredita su ejercicio en materia civil ordinario durante los años 1996 a 2015.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro (4) puntos.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y Acredita haber participado en los siguientes Cursos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Ciclo de Capacitación Región Noroeste” - Agosto de 2015

Declara y Acredita haber aprobado los siguientes Cursos:

- “TOLES: Test of Legal English Skills” organizado por el Colegio de Abogados de Tucumán. (45 horas teórico-prácticas con evaluación final. Modalidad presencial) - Calificación: MB - Diciembre de 2012.
- “Curso de Mediación” organizado por Consultores de Personal Coop. de trabajo Ltda. (100 horas teórico-prácticas con evaluación final. Modalidad presencial) – 25/03/2004 al 31/07/2004.
- “Informática Aplicada al Derecho” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán (40 horas teórico-prácticas con evaluación final. Modalidad presencial) - Septiembre de 1993.
- “Curso Taller de Formación Docente Pedagógico” organizado por la Universidad Nacional de Tucumán (150 horas teórico-prácticas con evaluación final. Modalidad presencial) - Julio de 1990 a julio de 1991 (la fecha consta en un certificado separado). Asimismo, Declara y Acredita haber asistido a los siguientes Cursos:
- “Actualización en Derecho Privado. Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación” - Escuela de Graduados del Colegio de Abogados de Tucumán - Mayo a Septiembre de 2015. (Finaliza el día 25/09/2015)
- “Derecho Constitucional y Derechos Humanos” - Centro de Graduados de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de Tucumán de la Universidad Nacional de Tucumán - 6 al 17 de Julio de 2015.
- “Primeras jornadas de Actualización sobre la implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación” - Escuela de Graduados del Colegio de Abogados de Tucumán y Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional Argentina - 26 y 27 de junio de 2015.
- “Nulidad de Sentencias en la Corte Suprema de Justicia de la Nación” - Movimiento Humanista - Noviembre de 2010.
- “Programa de Derecho Empresario” - Foro de Estudios sobre Administración de Justicia, Fundación del Tucumán y Escuela de Abogacía de Buenos Aires (128 horas cátedra) - Abril a Diciembre de 2001.
- “Sociedad Comercial: Fraude en el sector bancario y financiero” - Universidad Austral, Facultad de Derecho - Junio de 2000.

USO OFICIAL

- “Responsabilidad bancaria en el contrato de cuenta corriente” - Universidad Austral, Facultad de Derecho - Octubre de 1999.
- “Optimización en el manejo de la información jurídica” - La Ley SA e I (3 horas cátedra) - Octubre de 1998.
- “Ejecución Extrajudicial Hipotecaria” - Seminario dictado por los Dres. Claudio Kiper y Silvio Lisoprawski - Octubre de 1998.
- “Jornadas de Actualización jurídica: Fideicomiso, Leasing y Letra Hipotecaria” - Universidad Austral, Facultad de Derecho - Agosto de 1996.
- “Quattro Pro” - JVD Centro de Capacitación y Banco Noar (Programa Anual de Capacitación de Banco Noar) (28 horas cátedra) - Mayo de 1994.
- “Jornadas de Derecho Civil. Proyecto de Unificación de códigos civil y comercial” - Juventud Peronista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán - Noviembre de 1993.
- “XIV Jornadas Nacionales de Derecho Civil” - Jornadas Nacionales de Derecho Civil - Septiembre de 1993.
- “Seminario de Actualización en Derecho Procesal sobre Medidas Cautelares” - Colegio de Abogados de Tucumán - Julio de 1993.
- “Segundas Jornadas Científicas sobre “El juez de ejecución penal” - Círculo de Magistrados de Tucumán - Junio de 1993.
- “Pre jornadas Nacionales de Derecho Civil” - Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino - Abril de 1993.
- “Comercio Exterior con orientación al Mercosur” - Instituto para la integración y el desarrollo Latinoamericano (IDELA) de la Universidad Nacional de Tucumán - Septiembre a Octubre de 1993.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO D): Acredita el ejercicio de la docencia como:

- Aspirante a la Docencia e Investigación Científica para la Disciplina del Derecho Privado con asignación a las materias Derecho Privado: Teoría de la Relación Jurídica y Derecho de la Persona del Plan de Estudios 2000 y Derecho Civil I del Plan de Estudios 1977 a partir del 2013 hasta el 24/03/2016.
- Jefe de Trabajos Prácticos en la Universidad San Pablo T, dictando la materia Derecho Privado III (Contratos Civiles y Comerciales) desde el 23/03/2013 hasta la actualidad.
- Ayudante Estudiantil “ad honorem” en la Universidad Nacional de Tucumán en el dictado de Historia de las Instituciones durante el año 1990.

Se le asignan dos (2) puntos

INCISO E): Declara y acredita haber sido coautora del siguiente artículo:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- “Comentario sobre el Proyecto de Ley de Cheque” publicado en Suplemento Jurídico el 22/11/1994 por el Diario Siglo XXI.

Se le asignan quince (0,15) centésimos

INCISO F): Declara y Acredita haber sido premiada el 15/11/1995 por la Federación Argentina de Mujeres Universitarias como la mejor egresada de la carrera de notariado del año 1993.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (27,60).

CANNATA, Pablo

Registro N° 17

D.N.I. N° 28.883.454

Fecha de Nacimiento: 31 de mayo de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 20 de diciembre de 2010.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de junio de 2011, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.

Antigüedad en el título (desde fecha de expedición): 4 años y dos meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 13 de marzo de 2007 ingreso al Poder Judicial de la Nación en el cargo de Auxiliar interino en el Juzgado Federal n° II de Tucumán, Secretaría Penal n° IV.

El 11/03/2010 fue ascendido a oficial interino en la misma dependencia. El 14 de abril de 2010 fue efectivizado en el cargo de auxiliar, no obstante siguió desempeñándose como oficial interino, hasta el 19 de noviembre de 2012, fecha en que se le concedió licencia sin goce de haberes por haber sido contratado en el Ministerio Público de la Defensa

El 19 de noviembre de 2012 fue designado interinamente en el cargo de oficial mayor – contratado- en la Defensoría Pública Oficial Federal de I y II Instancia de Tucumán, hasta el 21 de noviembre de 2013, fecha en que fue efectivizado en el cargo

El 8 de abril de 2014 fue trasladado a la Unidad de Letrados Móviles para juicios de Lesa Humanidad, hasta el 10/02/2014. Del 10 de febrero de 2014 al 11 de febrero de 2015

volvió al cargo de oficial mayor en la Defensoría Pública Oficial Federal de I y II Instancia de Tucumán, hasta su traslado, el 12 de febrero de 2015, a la Unidad de Letrados Móviles para

USO OFICIAL

juicios de Lesa Humanidad con el cargo de Secretario de 1era Instancia –contratado- cargo en el que se desempeñó hasta el 16 de abril de 2015 fecha en la que se rescindió su contratación.

Desde el 16 de abril de 2015 hasta la actualidad se encuentra en el cargo de jefe de despacho interino en la Unidad de Letrados Móviles para juicios de lesa humanidad

Asimismo, desde el 15/06/2015 hasta la actualidad, fue designado como Defensor Público Ad-Hoc para desempeñarse ante los Juzgados de Primera Instancia, prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles para juicios de Lesa Humanidad.

Agrega diversas resoluciones de la DGN donde surgen las designaciones declaradas. Por otro lado, adjunta copia de escritos en donde consta su efectivo desempeño como Defensor Ad-hoc durante los meses de junio de 2015 por ante el Juzgado Federal de Tucumán N° 1; julio de 2015 y Agosto de 2015

Se le asignan ocho (8) puntos

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis puntos (6).

INCISO B): No declara.

INCISO C: Declara estar cursando la carrera de "Especialización de Derecho Procesal" en la Universidad Católica de Santiago del Estero, habiendo aprobado las siguientes materias:

Cursos o materias y, en su caso, calificaciones: Teoría General del Proceso I – Teoría de la acción y jurisdicción (40 hs); Teoría General del Proceso II – Teoría de la Prueba (20 hs.); Teoría General del Proceso III – Teoría de la Impugnación (20 hs.); Teoría General del Proceso IV – Teoría de la Cautela (20 hs.); Derecho Procesal Civil – Temas Conflictivos (60 hs.); Derecho Procesal Constitucional y de los Pactos Internacionales (40 hs.). Derecho Procesal Internacional (20 hs.); Derecho Procesal Contencioso Administrativo y Laboral (20 hs.); Derecho Procesal Penal – Temas Conflictivos (40 hs.); Argumentación Jurídica y análisis del caso justiciable (20 hs.); Hermenéutica Jurídica (20 hs.); Medios Conciliatorios de solución de conflictos (20 hs.), aprobado (8) y Taller de Trabajo Fiscal (40 hs).

Declara y acredita que participó en los cursos organizados por el Ministerio Público de Defensa que a continuación se detallan:

-“Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, en la ciudad de Salta, agosto de 2013.

-“Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, 2014 (Región Noa)”, en la ciudad de Salta, junio de 2014.

- “Jornada sobre Tortura y Otras penas o Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes”, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, noviembre de 2013.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-“Ciclo de capacitación región Noroeste” organizado por este Ministerio Público de la Defensa el 14 de agosto de 2015

Asimismo, asistió a los siguientes cursos, acreditando que obtuvo su aprobación:

-“Herramientas para resolución de conflictos y una administración de justicia eficaz”, Calificación: 8 (ocho); “Justicia y medios. Utilidad de las redes sociales como herramienta institucional”, Calificación: 9 (nueve); y “Herramientas para la gestión eficiente de los Tribunales de Justicia en casos ambientales”, organizados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Plan Nacional de Capacitación Judicial) durante octubre y noviembre de 2013.

Por otro lado, declara haber participado en los siguientes cursos, donde no surge que hayan sido aprobados:

-“Curso avanzado dictado por videoconferencia en la delegación de Tucumán, Aplicación Práctica del Proceso Penal”, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

-“Taller de redacción judicial” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Norte santo Tomás de Aquino.

Participó en calidad de *Expositor o Disertante* en los siguientes eventos:

- “IIIº Congreso Nacional de Derecho”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán el día 28 de octubre del 2000

- Taller de “Derecho Penal Ambiental”, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán con el auspicio del Consejo Asesor de la Magistratura de la Nación, dictado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 22 de agosto de 2012

- Taller de “Derecho Penal Ambiental”, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán con el auspicio del Consejo Asesor de la Magistratura de la Nación, dictado en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el día 23 de septiembre de 2013

- Taller de “Objeción de Conciencia”, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán con el auspicio del Consejo Asesor de la Magistratura de la Nación, dictado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 3 de julio de 2013.

- Taller de “Garantías Constitucionales y Persecución en Delitos Complejos” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán con el auspicio del Consejo Asesor de la Magistratura de la Nación, dictado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 19 de junio de 2013.

- Taller de “Derecho Penal Ambiental”, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán con el auspicio del Consejo Asesor de la Magistratura de la Nación, dictado en la ciudad de Santiago del Estero, el día 24 de junio de 2013.

- Curso de “Tratamiento de Efluentes”, organizado por Proyecto de Colegio de Biotecnólogos de Tucumán, dictado en la ciudad San Miguel de Tucumán, el día 18 de septiembre de 2013.

- Jornada de Derecho Ambiental “Aspectos Civiles y Penales” organizado por el Colegio de Abogados de Tucumán, dictado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 10 de octubre de 2012.

- Jornadas de “Bosque y Ambiente”, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas Pol. y Soc. de la UNSTA y Defensoría del Pueblo de Tucumán, dictado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 07 y 08 de 2013

Se le asignan dos puntos con setenta y cinco centésimos (2,75).

INCISO D): No declara

INCISO E): Declara y acredita haber escrito—en calidad de autor- los siguientes artículos:

-“El procedimiento durante un allanamiento ambiental”, Editorial: La Ley Noroeste, julio 2012.

-“De la logística previa al allanamiento ambiental”, Editorial: La Ley Noroeste. Octubre 2012

-“Pautas para determinar cuándo el delito ambiental es continuado o instantáneo” (Nota al Fallo) Editorial: La Ley, Revista de Derecho Penal y Criminología. Noviembre 2012.

-“Impacto de los convenios de producción limpia en el proceso penal ambiental” Editorial: La Ley Noroeste. Marzo 2013.

-“Los residuos peligrosos en la Ley 24.051” Editorial: La Ley, Suplemento Penal y Procesal Penal. Mayo 2013.

-“Los residuos peligrosos” Editorial: La Ley, On Line. 2013.

-“Medidas cautelares en procesos penales ambientales”; Editorial: La Ley Noroeste. Septiembre 2013

-“Los tipos penales de la Ley 24.051”; Editorial: La Ley, Revista de Derecho Penal y Criminología. Abril 2014

-“Otra mirada sobre el ilícito ambiental”, Editorial: UNSTA. Mayo 2014

-“Algunas consideraciones sobre el delito de trata de personas con fines de explotación sexual” Editorial: La Ley, Revista de Derecho Penal y Criminología, Octubre 2014

-Libro “El Derecho Penal Ambiental – Teoría y Práctica”. Editorial: Bibliotex. Acompaña ejemplar y Constancia de la Editorial

-“La prueba pericial. Presupuesto para el llamado a indagatoria en los procesos penales ambientales”. Editorial: La Ley, Revista de Derecho Penal y Criminología, 2014

Se le asignan tres puntos con noventa centésimos (3,90).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (20,65).

CAPOT, Alejandra María



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Registro N° 37

D.N.I. N° 25.094.145

Fecha de Nacimiento: 29/12/1975

Fecha de finalización de estudios: 06 de Julio de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 09 de Junio de 2006, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y Acredita haber ingresado al Poder Judicial de la Nación el 11/04/1994 en la actual categoría de Auxiliar Interina en la dotación de la Fiscalía Federal N° 2 de Morón.

Mediante Acordada de la CSJN N° 2/95, la Corte Suprema de Justicia de la Nación cesó la Superintendencia ejercida hasta ese momento sobre los Ministerios Públicos.

El 22/03/2001 fue designada Oficial Archivista en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de Morón e incorporada al escalafón en el cargo de Oficial en el mismo Juzgado el 18/07/2001.

Desde el 30/10/2003 hasta el 31/12/2003 y desde el 26/02/2004 hasta el 23/05/2007 se desempeñó interinamente como Jefe de Despacho en la dotación del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín.

A partir del 24/05/2007 le fue aceptada la renuncia al cargo efectivo de Oficial y al de Jefe de Despacho Interina.

Mediante el Acta de Juramento y el texto del Juramento, acredita haber sido nombrada Secretaria del Ministerio Público de San Martín el 04 de Junio de 2007.

Al no agregar la correspondiente Certificación de Servicios, queda declarado más no acreditado que desde el 04/06/2007 al 01/06/2014 hubiere desempeñado funciones como Secretaria en la Unidad Funcional de Instrucción N° 18 Descentralizada Malvinas Argentinas del Departamento Judicial de San Martín, como así tampoco que desde el 02/06/2014 a la actualidad desempeñe su cargo de Secretaria en la Fiscalía de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial de San Martín.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asigna un (1) punto.

USO OFICIAL

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita estar cursando el “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados” en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, aprobando las siguientes asignaturas:

- Ética y Responsabilidad Judicial, diciembre de 2012, calificación: 9 (nueve)
- Lógica Jurídica y Decisión Judicial, diciembre de 2013, calificación: 7 (siete)
- Técnicas de Comunicación Oral y Escrita, noviembre de 2010, calificación: 10 (diez)
- Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, agosto de 2012, calificación: 10 (diez)
- Formación Interdisciplinaria, diciembre de 2010, calificación: 8,50 (ocho cincuenta)
- Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas, octubre de 2013, calificación: 8 (ocho)
- Relaciones Institucionales, junio de 2012, calificación: 9 (nueve)
- Principios de Administración, diciembre de 2014, calificación: 8 (ocho)
- Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia, junio de 2011, calificación: 8 (ocho)
- Tecnología de los Procesos de la Información, abril de 2013, calificación: 8 (ocho)
- El Presupuesto Público, julio de 2013, calificación: 9 (nueve)
- Administración de Recursos Humanos, febrero de 2012, calificación: 9 (nueve)
- Sociología de las Organizaciones, julio de 2015, calificación: 8 (ocho)
- Evaluación Institucional y de la Calidad, septiembre de 2011, calificación: 9,50 (nueve cincuenta)
- Estadísticas y Probabilidades para el Análisis, octubre de 2011, calificación: 8,75 (ocho setenta y cinco)
- Control de Gestión y Auditoría, junio de 2014, calificación: 9 (nueve)
- Metodología de la Investigación, octubre de 2014, calificación: 9 (nueve)

Obteniendo un total de 95 Créditos.

Asimismo, ha aprobado el “Curso de Formación para Futuros Ayudantes Fiscales” correspondiente al año 2011 dictado por la Procuración General de la S.C.J.B.A.

Se le asignan noventa y cinco centésimos (0,95).

INCISO D): Declara y acredita haber sido designada como Auxiliar de Segunda “ad honorem” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 29/06/2012 en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, no acreditando que en la actualidad desempeñe dicho cargo por carecer de Certificación alguna por parte de la Institución.

Se le asigna un (1) punto

INCISO E): No Declara

INCISO F): No Declara



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECISIETE PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (17,95)

CASTILLO, Verónica Alejandra

Registro N° 18

D.N.I. N° 23.872.394

Fecha de Nacimiento: 28 de agosto de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 12 de agosto de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1° de diciembre de 1999, Universidad Nacional de la Patagonia, San Juan Bosco.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Se desempeñó en la Fiscalía Federal de Río Gallegos desde el 13 de enero de 2000 en el cargo de Auxiliar Administrativo provisorio; desde el 1° de agosto de 2000 con el cargo de Auxiliar y desde el 1° de diciembre de 2000 con el cargo de Escribiente, todos en vacante efectiva, hasta el 21 de noviembre de 2003, inclusive.

Fue designada en el cargo de Escribiente –efectiva- en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, a partir del 1° de diciembre de 2003. A partir del 1° de octubre de 2004 dicho cargo fue reescalafonado en el de Oficial. A partir del 1° de abril de 2010 fue promovida interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la dependencia, hasta el 1° de febrero de 2011, en que volvió a su cargo efectivo. Desde el 19 de mayo de 2014 fue autorizada su contratación en el cargo de Prosecretaria Administrativa. A partir del 3 de octubre de 2014 fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en vacante efectiva de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia.

Fue promovida interinamente al cargo de Secretaria de Primera Instancia en la ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia a partir del 27 de abril hasta el 31 de mayo de 2015, prorrogándose dicho nombramiento desde el 01 de junio hasta el 30 de noviembre de 2015.

Hizo uso de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo durante los siguientes períodos: 1° de marzo al 31 de agosto de 2005. Se le concedió licencia sin goce de haberes por motivo particulares entre el 1° de febrero y el 1° de agosto de 2011.

USO OFICIAL

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio en materia penal federal durante los años 2013, 2014 y 2015.

Acompaña certificación del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, del que se desprende que ha ejercido la defensa ante dicho tribunal durante los años 2009, 2012, 2013, 2014, 2015.

Fue designada interinamente en el cargo de Jefe de Despacho –relator- en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia a partir del 1° de marzo de 2005 y por el término de seis meses.

Se le asignan doce puntos (12).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara y acredita que aprobó el Seminario “Encarcelamiento cautelar y ejecutivo” (ciclo 2007) 60 horas, organizado en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Asiste en forma regular al “Curso de Especialización para la Defensa” de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional del Litoral, que se dicta en la ciudad de Caleta Olivia. El mismo consta de tres módulos, habiéndose completado la cursada del primero y el segundo a la fecha del certificado (diciembre de 2014). Declara que aprobó el primer módulo, mas no surge dicha circunstancia del certificado aportado.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un nuevo certificado del que se desprende que el curso tiene una duración de 200 horas distribuidas en tres cuatrimestres habiendo aprobados los dos que ya fueron evaluados.

Asimismo en la misma oportunidad acompañó constancias para acreditar la asistencia a dos cursos organizados por la Defensoría General de la Nación que no fueron declarado en el Formulario Uniforme de Inscripción.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO D): Declara y acredita haber sido designada a partir del 02 de mayo de 2015 a la fecha como Ayudante de Primera con dedicación “Ad Honorem” en la asignatura de Derecho Procesal Penal en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Se le asignan dos puntos (2).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (25,30).

CHAVERO, Beatriz del Valle

Registro N° 20

DNI N° 16.508.524.

Fecha de Nacimiento: 7 de enero de 1964.

Fecha de finalización de estudios: 6 de junio de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de julio de 1995, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Fue seleccionada por el Colegio de Abogados de Córdoba para ejercer como pasante en la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Producción, por un lapso de dos (2) meses, del año 2001, informada de esta designación el 16 de agosto de 2001.

Se encuentra matriculada para el ejercicio de la profesión de abogada en el Colegio de Abogados de Córdoba desde el 26 de marzo de 1997 hasta la actualidad, y también en la matrícula Federal a partir del 27 de febrero de 2003, conforme surge de la certificación de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

Adjunta y acredita con documentación respaldatoria el ejercicio privado de la profesión de abogada durante los años 1999, 2001, 2002, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 con copias de escritos presentados en materia civil y comercial (1ª inst. y cámara), laboral, penal ordinario (1ª inst., cámara, tribunal oral), penal federal (1ª inst., cámara federal de casación penal), consumo, contencioso administrativo (TSJ, cámara).

Así también adjunta listas de procesos civiles y comerciales y penal desde el año 1999 hasta el año 2015, acreditado con un listado de causas bajados de la página www.justiciacordoba.gob.ar. “Juicios iniciados en el fuero civil” en fecha 17 de septiembre de

USO OFICIAL

2015.

Se le asignan diecinueve puntos (19).

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho puntos (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): *Aprobó* los cursos que se detallan, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba:

-Curso Anual “Metodología de la Investigación Jurídica” (52 horas cátedra), año 1998.

-“Lecto comprensión de textos jurídicos en idioma extranjero: italiano” (8 ocho) puntos, año 2000.

Fue dictante en el “Seminario Taller de Iniciación en la búsqueda y fichaje de la jurisprudencia en las colecciones tradiciones y en el sistema jurídico de informática jurídica”, durante al año 1998, organizado por el Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO D): Fue designada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en un cargo de *Ayudante de Primera con dedicación simple*, interina, en la cátedra “A” de Derecho Civil, desde el 1º de septiembre de 2000 hasta el 18 de septiembre de 2001.

Con fecha 6 de abril de 2001 fue designada *Adscripta* en la asignatura Derecho Civil I, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (28,20).

CHUMBITA, José Nicolás Celestino

Registro Nro. 14

D.N.I. N°: 25.309.949

Fecha de Nacimiento: 30 de junio de 1976

Fecha de finalización de estudios: 17 de Marzo del año 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de Septiembre de 2000 otorgado



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

por la Universidad Nacional de La Rioja

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 11 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara

Subinciso a) 2: Declara y acredita los siguientes antecedentes:

-Decano del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la de la Universidad Nacional de La Rioja con actuación entre el 14 de julio de 2007 al 14 de julio de 2010 y del 14 de julio de 2010 al 14 de julio de 2013.

-Secretario Relator Técnico del consejo Superior UNLR entre el 27 de julio de 2004 y el 14 de julio de 2007.

-Secretario de RELACIONES INSTITUCIONES. UNLR entre el 27 de Julio de 2004 y el 31 de Octubre de 2004.

-Secretario de Asuntos Estudiantiles A/C de la Secretaria de posgrado del Departamento Académico desde el 24 de Febrero de 2003 al 15 de Julio de 2004.

-Consejero titular por el estamento Egresado desde el 30 de Julio de 2004 al 14 de Julio de 2007.

-Consejero suplente por el estamento Docente desde el 15 de Julio de 2004 al 14 de Julio de 2007.

-Director de la carrera de Licenciatura en criminalística desde el 19 de marzo de 2008 al 14 de Julio de 2010.

-Director del Instituto de Opinión Pública y Comunicación desde el 12 de Febrero de 2009 al 14 de Julio de 2010.

-Director del instituto de derecho privado desde el 14 de Febrero de 2013 al 14 de Julio de 2013.

-Director del instituto superior de investigaciones en orientación vocacional, fortalecimiento e incrementos de destrezas de aprendizaje para aspirantes y estudiantes durante los periodos: 1. 14 de Julio a 31 de Agosto del Año 2007; 2. 1 de Septiembre a 30 de Noviembre del Año 2008; 3. 1 de Diciembre del Año 2009 a 28 de Febrero del Año 2010, 4. 1 de Marzo al 31 de Mayo del Año 2011; y 5. desde 1° de Junio al 31 de Agosto del Año 2012, según constancia de fecha 15 de Mayo del Año 2013.

-Coordinador operativo de la escuela itinerante de formación ciudadana

-Asesor letrado de la secretaría de servicios públicos y la secretaría de obras públicas de la municipalidad de la capital de la Provincia de La Rioja entre el 01 Enero de 2002 al 20 de Febrero de 2003

-Coordinador en la provincia de La Rioja del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), entre Julio de 2003 y Julio de 2007.

-Declara y acredita ejercicio privado de la profesión en las materias, fueros e instancias que a

USO OFICIAL

continuación se indican: 2015: laboral provincial primera instancia, Cámara Civil provincial
2014: Cámara Civil, Comercial y de Minas, penal ordinario provincial, Tribunal Sup de Justicia
La Rioja.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que cursa la Maestría en Administración Pública acreditada
(CONEAU Resolución N° 848/2011) Escuela de Postgrado D. A. C. S. J. y E. – Universidad
Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que curso y aprobó las siguientes materias: “Métodos y Técnicas de la
Investigación Política” ocho (8); “Reforma del Estado”, nueve (9); ; “Teoría de la Gestión
Pública” ocho (8); “Procedimientos Administrativos” ocho (8); “Marco Jurídico de las Políticas
Públicas” nueve (9); “Administración Integral de Políticas Sociales” ocho (8); “Comunicación
y Marketing Político” nueve (9); “Finanzas Públicas” ocho (8); “Historia Política Argentina y
Latinoamericana” nueve (9); “Taller de Tesis” ocho (8); “Economía del Sector Público” ocho (8)

Declara y acredita que ha sido ponente expositor o disertante en las siguientes
oportunidades:

- 1) “El Derecho de Daños” - Jornadas Nacionales sobre la Unificación y Reforma del Código Civil y Comercial. UNLR, octubre del año 2000
- 2) Introducción al Derecho Civil “IIª Curso de Profundización en Derecho Público” UNLR
- 3) “Autonomía y Autarquía Universitaria” en las “Primeras Jornadas de Derecho”.
4. “Instrumentos de Regulación Dominal - Límite entre las Funciones de Estado” UNLR
5. “Demanda: Elementos Constitutivos - Prueba” UNLR Junio del Año 2005
6. “Régimen Jurídico de Menores” UNLR
- 7 “Foro Debate sobre Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual” UNLR
8. Vinculación entre el Derecho y la Economía. IIº Jornadas de Ciencias Económicas” 15 de Abril del Año 2010
- 9) “Acto Jurídico Ineficaz” UNLR 14 de Septiembre del Año 2010
10. “Responsabilidad Civil de los Peritos” 1º Congreso Regional de UNLaR Criminalística, XII Congreso Nacional de Criminalística y Ciencias Forenses y IX Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias Forenses 25 al 27 de Agosto del 2011
11. “Hacia la Mejora Continua” - II Jornadas de Análisis, Propuesta y Planificación UNLaR 16 de Febrero de 2012
12. “Sistemas Electorales y Representación Política”, 2009



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

13. “Interpretación de los Actos de los Menores e Incapaces”, Seminario Preparatorio a la Especialidad de Derecho Notarial y Registral del MERCOSUR, “Nuevas Tendencias en Institutos de Derecho Público y Privado”, 07 de Septiembre de 2012,
 14. “Contratos y Escritura Pública” 2011
 15. “Administración y Gestión de la Economía Social” 6 de octubre del Año 2012
- Se le asignan tres puntos con setenta y cinco centésimos (3,75).

INCISO D): Declara y acredita los siguientes cargos:

- Prof. Titular Efectivo de la materia Derecho Privado I de las Carreras de Contador Público; Licenciatura en Administración; Licenciatura en Economía; de la Universidad Nacional de La Rioja entre el 1 Diciembre 2005 y el 01 de Diciembre 2010
 - Prof. Titular interino de la materia Derecho Privado I de de las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía; de la Universidad Nacional de La Rioja por el ciclo lectivo 2012
 - Jefe de Trabajos Prácticos, por concurso de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas e Ingeniería en Sistemas entre el 01 Agosto 2003 al 01 de Agosto 2006
 - Prof. Titular Interino de la materia Instituciones del Derecho de la carrera Licenciatura en Turismo UNLR por el ciclo lectivo 2009
 - Prof. Titular Interino de la materia Instituciones del Derecho de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración UNLR por el ciclo lectivo 2012
 - Prof. Titular Interino de la materia Derecho Privado de la de Lic. en Criminalística UNLR por el ciclo lectivo 2012
 - Prof. Asociado de la materia Derecho Privado de la Lic. en Criminalística UNLR por los ciclos lectivos 2008/2009
 - Prof. Asociado de la Cátedra “Derecho Civil I – Parte General”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por el ciclo lectivo 2008
 - Prof Asociado de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura e Ingeniería en Sistemas los ciclos lectivos 2008/2009
 - Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra “Derecho Civil I – Parte General”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por los ciclos lectivos 2003 y 2005
 - Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra “Introducción al Derecho”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por el ciclo lectivo 2003
 - Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura e Ingeniería en Sistemas ciclo lectivo 2003
- Antecedentes en investigación.

-Declara y acredita: que es investigador categorizado – Categoría 5 de la UNLR. Declara mas no acredita que su designación fue por Concurso de Antecedentes en el Programa Nacional de Incentivos de la Secretaria de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Año 2011

-Declara y acredita que fue integrante del directorio de la revista científica UNLAR Ciencia entre 2007 y 2013

-Declara y acredita es miembro del comité editorial de la revista digital in jure de la Carrera de Abogacía, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja en 2013

-Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital “Indicios” de la Carrera de Lic. en Criminalística, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital enclave de comunicación, de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital inferencia política, de la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital oikonomos, de las Carreras de Ciencias Económicas: Licenciatura en Economía, Contador Público y Licenciatura en Administración, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja

Declara y acredita que es director consultor del proyecto de investigación, denominado “Las Medidas en Internet y Habeas Data” (mayo2012/30 de abril de 2013).

Declara y acredita que es director ejecutivo del proyecto de investigación, denominado “La Nulidad del Acto Procesal por los Vicios Invocables de la Voluntad del Autor del Acto, con referencia a los Escritos con Firma Falsa y las Notificaciones” 2012/2014

Declara y acredita que fue co-director del proyecto de investigación, denominado “Armonización Legislativa en Vista al Proceso de Integración del MERCOSUR, desde la Óptica de las Resoluciones de Conflictos con los Métodos no Adversariales” (2006/2008) Copias del proyecto de investigación originario en Anexo 3 “A”.-

Declara que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital activa turismo, de la Carrera de Licenciatura en Turismo, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital abordajes, de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Declara y acredita que fue integrante del proyecto de investigación, denominado “Revisión y Renegociación del Contrato y la Emergencia Económica” -Mayo 2004 hasta Abril 2006-

Declara y acredita que fue integrante del proyecto de investigación, denominado “Protagonismo de Actores Locales en el Proceso Emancipatorio Argentino”-Mayo 2008 Febrero de 2010-

Declara ya acredita que es integrante del proyecto de investigación, denominado “Firma Digital. Regulación Legal. Implementación y Aplicación en el poder Judicial de la Provincia de La Rioja” Director Consultor al Dr. Castillo Argañaráz, Luís y como Directora Ejecutiva a la Dra. Elsa Manrique -Marzo de 2008 Febrero del Año 2010-

Declara y acredita que fue integrante del proyecto de investigación, denominado “El Plagio en Nuestro Sistema Jurídico”.

Otros cargos académicos

Declara y acredita antecedentes no computables como:

- “promotor” de la creación de distintas carreras de grado y posgrado en la UNLR
- director de beca de alumnos en distintas oportunidades
- responsable de adscripción de docentes y responsable de la formación de docentes de distintos profesionales
- Director de Pasantía Educativa
- Jurado en concursos universitarios
- Organizador de eventos académicos
- Integrante de comisiones universitarias

Se le asignan seis puntos con setenta y cinco centésimos (6,75).

INCISO E): Declara y acredita que es autor de las siguientes publicaciones:

- “la pérdida de la chance en el derecho de daños - naturaleza moral de la institución”, Noviembre de 2.000, Editorial: Revista La Ley Gran Cuyo - Voces Jurídicas - Año 5 - Número 5.
- “LA PELIGROSA LEY DE ESCUCHAS”, 28 de mayo de 2005
- “SER HUMANO O SER DIFERENTE” 11 de junio de 2005
- “¿ES POSIBLE UN DEBATE SOBRE LA DESPENALIZACION DEL ABORTO?” 15 de junio de 2005
- “VIOLENCIA ESCOLAR: UNA RESPONSABILIDAD” 19 de septiembre de 2005.
- “LAS RELACIONES DE VENCIDAD - ¿Y EL LIMITE DONDE ESTA?
- Declara y acredita que es autor del trabajo de colaboración: “METODOLOGÍA PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN”, en el libro “LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL SOFTWARE”- Julio de 1.999,

Declara que es coautor del material didáctico ““EL ORDENAMIENTO POLÍTICO” mas no surge de las constancias acompañadas que no sea sino el Coordinador Operativo de la publicación.

Declara que es coautor del material didáctico “FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS Y DESARROLLO LOCAL” mas no surge de las constancias acompañadas que no sea sino el Coordinador Operativo de la publicación.

Declara que es coautor del MANUAL DE DERECHO PRIVADO

Declara que es coautor del MANUAL DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y ANÁLISIS DE CASOS PARA LA CÁTEDRA DERECHO PRIVADO I. (declara que es inédito y agrega ejemplar como anexo N° 2).-

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Declara y acredita que:

-Se lo declaró “Huésped de Honor de la Ciudad de Sucre – Capital Constitucional de la República de Bolivia”.

-obtuvo la Mención Honorífica “Miembro Honorario del Instituto de Economía Social – Amartya Sen”

-Reconocimiento del Compromiso Institucional UNLAR

-Beca de Iniciación en Investigación otorgada Resolución del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas N° 039/2002. Proyecto “Consentimiento en la Contratación Electrónica, Jurisdicción y Ley Aplicable”, Dirección de la Beca a cargo del Prof. Ab. Luis Cruz Pereyra – 5to. Lugar en el Orden de Mérito

-Pasante en el Agrupamiento Técnicos y Profesionales en el Área de Asesoría Letrada de la Secretaría de Servicios Públicos, Decreto N° 197/2001

No se le asignan puntos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (25,80).

COCUZZA, Juan Sebastián

Registro N° 8

D.N.I. N° 26.591.342

Fecha de Nacimiento: 26 de mayo de 1978

Fecha de finalización de estudios: 13 de agosto de 2009.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de mayo de 2010, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión desde el año 2011 a la fecha de inscripción. Acompaña constancia de la matrícula. No aporta escritos para acreditar su efectivo ejercicio. Se le asignan doce puntos (12).

Subinciso a)3: no se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara que se encuentra cursando la Maestría en Derecho Internacional Privado en la Universidad de Buenos Aires, mas no lo acredita. No se le asignan puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DOCE PUNTOS (12).

DESTEFANO, Leandro Esteban

Registro N° 23

D.N.I. N°: 23.346.888

Fecha de Nacimiento: 29 de julio de 1973

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de noviembre de 2000, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como Jefe de Despacho en la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico entre el 1° de febrero y el 18 de noviembre de 2012. A partir del 19 de noviembre de 2012 fue designado interinamente en el cargo de Secretario de la

USO OFICIAL

Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Lomas de Zamora. El 8 de octubre de 2014 fue confirmado en el cargo y dependencia que desempeñaba a la fecha de inscripción. Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015

Acredita el ejercicio como Defensor Ad Hoc en materia penal federal (año 2013, 2014, 2015) y en materia civil federal (2014, 2015).

Se le asignan dieciséis (16) puntos

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión desde el mes de abril de 2001 hasta el mes de octubre de 2011. Acompaña constancias de su matrícula. Adjunta copias de presentaciones para acreditar su ejercicio en materia civil federal (años 2003, 2004, 2005, 2007, 2009, 2010); civil ordinario (año 2006, 2007, 2008, 2009); penal ordinario (año 2010).

Se le asignan cuatro puntos (4).

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador (acreditada por Res. CONEAU 614/00). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho penal – Parte General, 7; Criminología, 10; Psiquiatría Criminal, 10; Psicología Criminal, 8; Sociología Criminal, 8; Historia y Filosofía del Derecho Penal, 9; Derecho Penal Especial, 10; Derecho Procesal Penal, 10; Medicina Legal, 10; Ciencias Penológicas, 9; Criminalística, 9; Leyes Penales Especiales, 10; Doctrina Social de la Iglesia, 10. Resta presentar el trabajo final.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS (34).

DIAZ MAYER, Carlos María

Registro N° 7

D.N.I. N° 23.538.654

Fecha de Nacimiento: 16 de diciembre de 1975

Fecha de finalización de estudios: 9 de agosto de 2001.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de agosto de 2002, Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Prestó funciones en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, ingresando el 26 de diciembre de 1995 como Auxiliar Administrativo. El 7 de junio de 1996 se lo designó en el cargo de Escribiente Auxiliar; el 1° de octubre de 1998 se lo designó Escribiente efectivo. El 26 de marzo de 2002 fue designado Oficial Mayor interino. A partir del 1° de marzo de 2005 fue designado Prosecretario Administrativo contratado y a partir del 19 de diciembre de 2006 se le concedió licencia sin goce de haberes renunciando al contrato de Prosecretario Administrativo.

Se desempeñó como Prosecretario Administrativo contratado en la Vocalía N° 10 de la Cámara Nacional de Casación Penal desde el 19 de diciembre de 2006 hasta el 23 de abril de 2007 fecha en que ascendió como Prosecretario de Cámara interino de la Sala III de ese Tribunal, cargo que desempeñó hasta el 21 de julio de 2007, en que se lo contrató como Prosecretario Administrativo en la Vocalía N° 10 hasta el 7 de marzo de 2008, en que se lo designó como Secretario contratado en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9. Declara hasta el 27 de septiembre de 2010 mas no lo acredita.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión desde el mes de noviembre de 2010 a la fecha de inscripción. Acompaña constancia de la matrícula. No aporta escritos para acreditar su efectivo ejercicio.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan tres puntos (3).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Asistió a:

-III Jornadas de Derecho Penal. Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

-Jornada de Derecho Penal. Pontificia Universidad Católica Argentina.

-Seminario sobre Investigación Patrimonial, Localización y Recuperación de Activos.

SEDRONAR

USO OFICIAL

-VIII Seminario Internacional sobre Delitos Tecnológicos y sus técnicas de Investigación. Policía Federal Argentina.

Fue disertante:

-Ciclo de Conferencias de Derecho Penal Internacional y Procesal Penal Federal. Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Matanza.

Aprobó el curso “Didáctica aplicada a la Enseñanza Media”. Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Se le asignan diez centésimos (0,10)

INCISO D): En la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, fue designado en el cargo de ayudante de Primera en la materia Derecho Penal II, a partir del 1° de agosto de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2008.

Fue designado Jefe de Trabajos Prácticos desde el 1° de abril de 2009 hasta la fecha de inscripción, en la misma materia. Y a partir del 1° de marzo de 2015 en la materia Derechos Humanos.

Se le asignan tres (3) puntos

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECINUEVE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (19,10).

FLORES, Roberto Eduardo

Registro nº 16

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 19 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, lo



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período.

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como también haber quedado ternado en un concurso para cargo de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán y sus participación en distintos concursos para acceder a cargos de magistrado y funcionario en el poder judicial federal y provincial y en este MPD.

No se le asignan puntos.

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha del certificado (septiembre de 2014); y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite – año 2015- como letrado defensor.

Acompaña copias que también acreditan su actuación profesional en los años materias e instancias que a continuación se detallan: 2014: penal ordinario provincial primera –instrucción y cámara; Penal federal –Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, TOF y Juzg. Fed.-; 2015: Penal Federal: TOF; Juzg. Fed.-; Penal ordinario provincial–primera instancia y cámara-

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS (34).

USO OFICIAL

GALERA, Noelia Melina

Registro N° 30

D.N.I. N° 30.665.992

Fecha de Nacimiento: 05/03/1984

Fecha de finalización de estudios: 25 de Julio de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de Noviembre de 2008,
Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber sido designada interinamente como Auxiliar de la Defensoría General de la Nación a partir del 10 de Julio de 2007 hasta el 11 de Febrero de 2009, siendo promovida en forma interina al cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario hasta el 1 de Mayo de 2009.

Fue designada en vacante efectiva en el cargo de Auxiliar de la Defensoría General de la Nación a partir del 2 de Mayo de 2009 y reescalafonada al cargo de Escribiente Auxiliar en la misma fecha.

A partir del 7 de Septiembre de 2009 fue designada en el cargo de Escribiente Auxiliar en la Defensoría Pública de Menores e Incapaces ante las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo, siendo promovida interinamente a Oficial desde el 8 de Febrero hasta el 31 de Mayo de 2012.

Fue contratada en el cargo de Jefa de Despacho de la Defensoría General de la Nación a partir del 4 de Abril de 2012 hasta el 30 de Noviembre de 2013 para desempeñar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande.

A partir del 10 de Junio de 2013 fue promovida al cargo efectivo de Jefe de Despacho.

Desde el 21 de Agosto hasta el 30 de Noviembre de 2014 se la promueve interinamente al cargo de Secretaria de Primera Instancia, en la dependencia mencionada, cargo que detenta en la actualidad por haber sido prorrogada su designación a partir del 1 de Diciembre de 2014 al 30 de Noviembre de 2015.

Asimismo, fue autorizada a desempeñarse como Defensora “ad hoc” en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande, Tierra del Fuego, durante los años 2013, 2014 y 2015 y desde el 27/06/2015 como Defensora Coadyuvante.

Se le asignan doce puntos (12).

Subinciso a) 2: No declara



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Subinciso a)3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara y Acredita haber realizado los siguientes estudios:

Es alumna regular de la Maestría en Derechos Humanos, Estado y Sociedad en la Universidad de Tres de Febrero. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Estado, Gobierno y Políticas Públicas, cursada el 25 y 26 de abril de 2014 en forma presencial, complementado en modalidad a distancia (carga horaria 24 hs). Calificación: 9; Derechos Humanos y Procesos Políticos en la Argentina, cursada el 23 y 24 de mayo de 2014 en forma presencial, complementado en modalidad a distancia (carga horaria 36 hs). Calificación: 7,5; Construcción histórica del concepto de Derechos Humanos hacia su positivización en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, cursada el 27 y 28 de junio de 2014 en forma presencial, complementado en modalidad a distancia (carga horaria 36 hs). Calificación: 8; La Introducción del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el ordenamiento jurídico argentino (24 horas); y Sistemas Internacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos. Cursada el 25 y 26 de julio de 2014 en forma presencial, complementado en modalidad a distancia (carga horaria 24 hs). Calificación: 7; Activismo Judicial: Lesa Humanidad y Memoria. Cursada el 19 y 20 de septiembre de 2014 en forma presencial, complementado en modalidad a distancia (carga horaria 24 hs). Calificación: 7. En ese marco obtuvo el título de Diplomatura en Derechos Humanos, Estado y Sociedad.

Declara y Acredita haber aprobado el Curso “La Trata de Personas como Violación a los Derechos Humanos”, llevado a cabo del 17 de Marzo al 06 de Junio de 2014 por la Dirección de Formación en Derechos Humanos de la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos de la Nación – 120 hs. de clase- y el Curso de Actualización Profesional “Derecho Infraccional y Penal Tributario” dictado entre el 22 de Mayo al 22 de Julio de 2013, con 36 hs. cátedra bajo la modalidad de educación a distancia, organizado por DiarioJudicial.com

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO D): Acredita el ejercicio de la docencia como:

- Profesor Adjunto de la Asignatura “Derecho de Patentes, Marcas y de Propiedad Intelectual” de la carrera de Abogacía en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) desde el 10/08/2015 a la fecha.
- Profesor Adjunto de la Asignatura “Derecho Internacional Privado” de la carrera de Abogacía en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) desde el 10/08/2015 a la fecha.

Se le asignan cinco puntos (5).

USO OFICIAL

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (22,50).

GALETTO, Carolina Nilda

Registro N° 13

D.N.I. N° 23911689

Fecha de Nacimiento: 23 de mayo de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de marzo de 1999

Fecha de expedición del título: 24 de junio de 1999, Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título: 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, provincia de Córdoba, durante los años 2012 y 2013. Acompaña sólo un escrito en el carácter invocado, correspondiente al año 2013 en una causa penal. Declara y acredita haberse desempeñado a cargo de la citada dependencia los días 10 y 11 de julio de 2013.

Declara mas no se encuentra acreditado que fue designada *Defensora Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, provincia de Córdoba durante los años 2014 y 2015. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia de la resolución por la cual la autorizaron.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Se desempeña en el ejercicio privado de la profesión desde el 4 de octubre de 1999 a la fecha de inscripción del presente concurso, encontrándose inscripta en el Colegio de Abogados de Bell Ville bajo la matrícula N° 3-35179. Acompaña escritos judiciales, en materia civil, civil y comercial de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 y en causas penales en 2011.

Declara y acredita haberse desempeñado como Procuradora Fiscal de la provincia de Córdoba desde el 4 de diciembre de 2003 a la actualidad. Acompaña copias de su actuación durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Se le asignan diecisiete (17) puntos



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro puntos (4).

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita que ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios “Formación Docente de Profesionales y Técnicos Superiores para EGB3, Polimodal y T.T.P.” en el “Instituto Superior del Profesorado ‘Mariano Moreno’” perteneciente a la Dirección de Educación Media y Especial del Ministerio de Educación del Gobierno de la provincia de Córdoba, el cual le expidió el diploma pertinente en la ciudad de Bell Ville el 25 de octubre de 2007. Cursó y aprobó el “Curso en Derecho Penal Tributario” (25 horas reloj) en la Universidad Blas Pascal, entre el 3 y el 31 de octubre de 2013.

Aprobó el “Curso de Formación Superior en Responsabilidad Civil”, desarrollado desde el 4 de abril al 21 de noviembre de 2008, en la ciudad de Bell Ville, con una duración de sesenta y ocho (68) horas reloj.

Declara y acredita ser alumna regular del curso extracurricular “Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación” dictado en la Universidad Católica de Córdoba, y de la carrera de Especialización Docente de Nivel Superior en Educación y TIC, de la que acredita haber aprobado cinco materias.

Asistió al Congreso de Actualización sobre el Nuevo Código Procesal Penal de la República Argentina, realizado en el “Centro Cultural Comunitario Leornado Favio”. 2015

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO D): Se desempeña como *docente* de los espacios curriculares “Ética y construcción de ciudadanía y Sociología” en el Instituto Superior del Profesorado Mariano Moreno desde el 29 de julio de 2005 a la inscripción al presente concurso.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (21,40).

GONZÁLEZ, Marcos Roque

Registro N° 9

D.N.I. N° 13.253.418

USO OFICIAL

Fecha de Nacimiento: 6 de junio de 1959

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de diciembre de 1998

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de abril de 1999, Universidad Nacional Patagónica San Juan Bosco.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 14 de noviembre de 1991 para desempeñar tareas en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, en un cargo de Auxiliar. Fue promocionado Interinamente al cargo de Escribiente, a partir del 10 de diciembre de 1993 y hasta el 8 de agosto, en esta última fecha paso a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, designado en el cargo de Oficial Mayor Relator y posteriormente reescalafonado al cargo de Jefe de Despacho. Fue promovido interinamente al cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Comodoro Rivadavia, a partir del 8 de junio y hasta el 30 de noviembre de 2009, designación prorrogada del 1º de diciembre de 2009 hasta el 8 de febrero de 2012. Fue designado en dicho cargo y dependencia en forma efectiva a partir del 9 de febrero de 2012.

Fue contratado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, a partir del 4 de marzo hasta el 31 de mayo de 2015, concediéndosele licencia sin goce de haberes en el cargo de Prosecretario Letrado por el mismo término, siendo designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado de Primera Instancia de Caleta Olivia, en su carácter de Defensor Ad-Hoc, a partir del 4 de marzo de 2015 y que continúa desempeñando a partir del 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 2015.

Actuó en el carácter citado en la ciudad de Rawson, provincia de Chubut desde el 7 de mayo hasta el 15 de octubre de 2012 en la causa “Sosa....s/ infracción arts. 42, 45, 55, 80 inc. 2º y 6º CP y 277 CP”, de la DPO ante el TOCF de Comodoro Rivadavia.

Asimismo se desempeñó como Defensor Ad-Hoc en la tramitación de diversos expedientes ante el TOCF de Comodoro Rivadavia, presentando numerosos recursos tanto de casación como de inconstitucionalidad, de conformidad a lo señalado mediante certificación de fecha 27 de febrero de 2009 emitida por el TOCF de Comodoro Rivadavia. Declara que tales causas se tramitaron entre los años 2006 y 2009.

Se le asignan veintiún puntos (21).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a3): Se le asignan diez (10) puntos.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO B): No declara.

INCISO C): *Aprobó*: el “Módulo Criminología” (calif. siete), correspondiente al curso de Posgrado Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales, dictado en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y que cuenta con una carga horaria de 80 hs.

Realizó cursos:

“Ciclo de capacitación para empleados del MPD del interior del país”. Organizado por la DGN.

Ha realizado otros cursos de los que no surge que haya sido evaluado.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): Se desempeñó como docente en la asignatura *Derecho Penal I* de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en los siguientes cargos y períodos: *Ayudante Simple de 1º*, desde el 01 de abril de 2002 hasta el 30 de septiembre de 2002; *Jefe de Trabajos Prácticos Simple*, desde el 1º de abril de 2003 al 28 de febrero de 2005, desde el 1º de abril de 2005 al 31 de enero de 2006 y desde el 3 de abril de 2006 a la fecha de su inscripción al presente concurso.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (34,15).

GRAFEUILLE, Elías Germán

Registro N°: 25

D.N.I. N°: 28.207.480

Fecha de Nacimiento: 20 de enero de 1981

Fecha de finalización de estudios: 4 de diciembre de 2009

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de marzo de 2010, Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y tres meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Por Acuerdo N° 179/08 de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba fue

USO OFICIAL

designado en el cargo de Escribiente Auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Villa María a partir del 22 de septiembre de 2008. Por Acuerdo N° 142/10 fue designado en el cargo de Escribiente –interino- en dicho Juzgado a partir del 29 de julio de 2010. Por Acuerdos N° 187/11 y 221/11 fue designado en el cargo de Jefe de Despacho para desempeñarse en el Juzgado Federal de San Francisco, a partir del 18 de noviembre de 2011, desempeñándose en tal carácter en la actualidad.

Asimismo, adjunta, reconocimiento de servicios bajo el régimen de relación de dependencia emitido por ANSES UDAI Río Cuarto provincia de Córdoba donde se detalla que prestó servicios en el Poder Judicial desde el 1° de noviembre de 2008 hasta el 30 de junio de 2014.

Además adjunta presentaciones de carácter jurídico de las que no surge que el postulante haya tomado intervención en ningún carácter. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó *“resoluciones que en tanto y en cuanto sean suscripta por el Magistrado, ME OTORGA, por honestidad intelectual, CARÁCTER DE INTERVINIENTE EN LA ELABORACIÓN DE TALES RESOLUCIONES”*, dándole a tal manifestación el carácter de declaración jurada.

Se le asignan once (11) puntos

Subinciso a) 2: Declara ser asesor ad honorem y militante en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de la Delegación Villa María desde inicios de 2009 hasta agosto de 2015.

Declara ser miembro del consejo de Presidencia de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) Argentina desde agosto de 2015 hasta la actualidad, pero no lo acredita. En la oportunidad del art. 20, inc. h), acompañó copia de la “carta de bienvenida”, donde surge resaltado “Graseville, Elías Germán”.

No se le asignan puntos

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de “Magister en Drogadependencia” por la Universidad Nacional de Córdoba con fecha 3 de julio de 2012, que declara se encuentra aprobada por CONEAU resolución 470/03. Finalizó la citada carrera habiendo cursado y aprobado las asignaturas que a continuación se detallan: Primer año: primer cuatrimestre: Drogadependencias 1° parte 8, Farmacología 8, Antropología 8, Epidemiología 8; segundo cuatrimestre: Historia y Legislación Nacional 9, Prevención (1° parte) 9, Metodología de la investigación (1° parte) 9, Laboratorio 8; Segundo año, Tercer cuatrimestre: Psicología evolutiva 8, Psicopatología 8, Metodología de la investigación (2° parte) 9, Drogadependencia (2 parte alcohol y tabaco) 9, Cuarto cuatrimestre: Sociología 8, Recursos Asistenciales 9, Legislación y Tratados internacionales 10, Prevención (2° parte) 10. Tutorías e investigación dentro de la universidad: 120 horas. Trabajo de Tesis 400 horas. Carga horaria total 1220 horas. Fue evaluado por un trabajo final impreso titulado: “Nuevas normas para una mejor prevención de la droga en



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

niños y adolescentes”, calificado con “distinguido”.

Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO C): Declara que concluyó el cursado de la carrera de posgrado *Doctorado en Derecho*, que se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires mas solo acredita que cursó y regularizó el seminario de Derecho Público Profundizado y aprobó Filosofía y Teología y que es alumno regular del seminario de Metodología de la investigación General y Jurídica y del Seminario de derecho Privado. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado del que se desprende que aprobó las asignaturas “Metodología Inv. Gral. Y Jurídica”, “Filosofía y Teología orient. Al Derecho” y “Derecho Público Profundizado”; encontrándose pendiente de calificación la materia “Derecho Privado Profundizado”.

Declara y acredita que cursa la carrera de “Maestría en Derecho Penal” de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral – Santa Fe. Acompaña certificado de alumno regular y de las siguientes materias cursadas y aprobadas: Fundamentos del derecho penal y teoría de la imputación 6, La imputación subjetiva: el estado de la cuestión 6, Sobre estado actual de la teoría de la imputación objetiva 6. Declara mas no acredita que cursó y aprobó las siguientes materias: teoría general de la justificación penal; Aproximación al concepto jurídico-penal de culpabilidad; las causas de exculpación en particular ; las formas de intervención en el delito; la tentativa; la omisión; Sobre las relaciones entre el derecho penal y derecho procesal penal; Determinación judicial de la pena y medidas de seguridad; Introducción a la parte especial del derecho penal ; Epistemología; Seminario N° 1: Fundamentos y límites de la Analogía “in bonam partem” en Derecho penal; Seminario N° 3: Cursos causales hipotéticos; Seminario N° 6: Colisión de deberes y ejercicio legítimo de derechos; Seminario N° 8: Información hipotética y error de prohibición; Seminario N° 9: Desobediencia Civil; Seminario N° 10: Autoría y participación en delitos de organización; Seminario N° 11: Delitos de infracción de un deber.

Participó como *Disertante* en el panel de Derecho Humanos: “Los jóvenes como víctimas o victimarios de la violencia” correspondiente al taller de capacitación del programa MERCOSUR JOVEN 2011.

Participó como ponente en el VII Encuentro Nacional de Jóvenes Procesalistas organizado por la Comisión Nacional de Jóvenes Procesalistas, Asociación Argentina de Derecho Procesal, Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Católica de Córdoba, Universidad Empresarial Siglo XXI

Declara otros antecedentes no computables por tratarse de cursos en los que no acredita que haya sido evaluado. En la oportunidad del art. 20, inc. h) hizo mención a tales cursos mas no acreditó que hubiera sido evaluado en ellos.

USO OFICIAL

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50)

INCISO D): No declara

INCISO E): Declara que es autor del libro “Propuesta normativa para una mejor prevención de la droga en niños y adolescentes”, mas no acredita que se trate de un libro publicado. En la oportunidad del art. 20 inc. h) acompañó impresión web de una biblioteca virtual.

Declara y acredita que es autor de los siguientes artículos:

- Delitos de Organización: La problemática que subyace en torno a la determinación del injusto Editorial Juris
- Delitos de Organización: La problemática que subyace en torno a la determinación del injusto, Editorial Actualidad Jurídica
- Derecho Ambiental: El daño ambiental como elemento de cambio del derecho de daños, Editorial Iuris
- Luego del Anteproyecto de reforma, ¿Quién resulta competente en los estupeficientes?, Editorial Iuris
- El planteamiento dogmático de los cursos causales hipotéticos, Editorial Juris
- La recepción en el Anteproyecto de reforma del Código Penal del Principio de legalidad y la aplicación de la analogía in bonam partem, actualidad Jurídica

Declara que es autor del artículo Luego del Anteproyecto de reforma, ¿Quién resulta competente en los estupeficientes?, mas no acompaña copia del mismo sino constancia de la editorial Microjuris Argentina de que se publicó

Declara que es autor del artículo - “El acatamiento nacional a los tratados internacionales en materia penal ambiental” publicado por la Revista de Derecho Ambiental de la Universidad de Palermo, mas acompaña una impresión de la que no surge que su publicación

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50)

INCISO F): Declara que obtuvo una beca del 50% de bonificación en la cuota del Doctorado por Trabajar en Juzgado Federal y la distancia con la Facultad de Derecho.

No se le asignan puntos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRES PUNTOS (23).

IRUSTA, Federico

Registro N° 32

D.N.I. N°: 30.335.125

Fecha de Nacimiento: 5 de junio de 1983

Fecha de finalización de estudios: 31 de octubre de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de noviembre de 2008.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Universidad del Museo Social Argentino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Es designado en el cargo de *Auxiliar interino* de la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal y Correccional Federal N°1, a partir del 28 de abril de 2006 hasta el 20 de junio del mismo año, designación prorrogada a partir del 1° de julio hasta el 31 de diciembre de 2006. Fue designado en el cargo de *Oficial interino* de la citada dependencia, a partir del 18 de diciembre de 2006 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, interinato prorrogado hasta el 17 de marzo de 2007 y es designado en el cargo de *Auxiliar interino* de la dependencia el 18 de marzo hasta el 30 de junio de 2007. Fue designado en el cargo de *Auxiliar* de la citada dependencia a partir del 28 de marzo de 2007. Fue promovido al cargo de *Oficial interino* de la dependencia, desde el 1° de abril de 2007 hasta el 26 de agosto de 2007, prorrogado a partir del 27 de agosto de 2007 hasta el 14 de mayo de 2008. Fue reescalafonado al cargo de *Escribiente Auxiliar* de la nombrada defensoría a partir del 13 de octubre de 2007, sin perjuicio de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de Oficial.

Fue promovido al cargo de *Oficial Mayor interino* de la dependencia a partir del 15 de mayo de 2008 hasta el 9 de diciembre del mismo año, promoción interina prorrogada a partir del 10 de diciembre de 2008 y por el término de seis (6) meses. A partir del 11 de junio de 2009, es promovido al cargo de *Oficial* de la dependencia y se prorroga su promoción interina en el cargo de Oficial Mayor a partir de esa misma fecha y hasta el 31 de enero de 2010 en que se lo promueve al cargo de *Prosecretario Administrativo interino* hasta el 31 de mayo de 2012 en que también queda efectivo en el cargo de Oficial Mayor de la mencionada dependencia. Fue prorrogado su interinato de Prosecretario Administrativo, desde el 1° de junio de 2012 hasta el 31 de mayo de 2013 quedando efectivo en el cargo de la citada dependencia a partir del 7 de junio de 2013, cargo que ejerce en la actualidad. A partir del 2 de febrero de 2015 fue contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal hasta el 17 de julio de 2015, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Así también, fue autorizado para desempeñarse en su condición de *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, durante el año 2015. Acompaña documentación que da cuenta de su desempeño en el carácter invocado, en el fuero federal: seis (6) presentaciones ante cámara y una (1) 1ª instancia.

Se le asignan catorce (14) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las materias de la Carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad Austral, con una carga horaria de 360 horas, las que se detallan: Los principios de legitimación del Derecho Penal: 6, Derechos Humanos y proceso penal: 4, Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito: 5, Antijuricidad, Culpabilidad y Punibilidad: 4, Introducción al Derecho Penal en la Economía: 8, Cuestiones fundamentales del proceso penal: 6, La tutela penal de la persona humana: 5, Los recursos en el proceso penal: 8.50, La tutela penal de bienes supraindividuales y públicos: 8, Filosofía del derecho: 8, Delitos en el mercado económico de bienes y servicios: 9, Doctrina social de la iglesia: 10, Disciplinas penales auxiliares: 8, Cuestiones médico forenses en el proceso penal 10. Promedio General: 6,97

El 20 de agosto de 2015 defendió su tesis de especialización, obteniendo una nota de 8/10, encontrándose su título en trámite.

Con fecha 4 de septiembre de 2015 la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, certifica que el concursante es alumno regular del “*Programa de Actualización en Litigación Penal*”, habiendo aprobado la asignatura Fundamentos Constitucionales de la Litigación Penal (6 seis). Adjunta programa de la actualización.

Asistió a los siguientes cursos dictados por el M.P.D:

- “*Seminario sobre Fundamentos del Encarcelamiento Preventivo y la Interpretación de los artículos 316 y 319 del C.P.P.N.*”.
- “*Los derechos Fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara de Casación Penal*”.
- “*Seminario sobre Habeas Data, Correo Electrónico y Firma Digital*”.
- “*Taller de escritura*”.
- “*Derecho Penal Alternativo*” (*Probation – Mediación y delito – Principio de oportunidad*).
- “*Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa*”.
- Conferencia dictada por el Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni sobre “*Defensa Pública eficaz: Garantía del Estado de Derecho*”.
- “*Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación*”.
- “*Taller de redacción y argumentación*”.
- Seminario sobre “*Las mujeres frente al Derecho*”.
- “*El delito de la trata de personas*”.
- “*Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*”.
- “*Allanamiento*”.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“La prueba en el proceso penal”.

-“Ciclo de Capacitación sobre acoso laboral”.

-“Computo de pena”.

-“Prueba pericial en el proceso penal”.

-“Justicia de transición en España e impunidad de los crimines de la dictadura”.

-“La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad” y “¿Detención de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos?”.

-“Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”.

-“Nociones fundamentales para la atención de las personas privadas de libertad”.

Asistió a cursos donde el postulante no fue evaluado siendo sólo asistencias.

Se le asignan cinco puntos con cincuenta y cinco centésimos (5,55).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (25,55).

KROLL, María Lila

Registro N° 41

D.N.I. N°: 25.250.507

Fecha de Nacimiento: 8 de mayo de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de abril de 2001

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 2 de agosto de 2001. UBA

Antigüedad en el título desde su expedición: 14 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó el 16 de octubre de 1997 en el cargo de Auxiliar Administrativa interina de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, el cual fue prorrogado desde el 1° de enero hasta el 31 de marzo de 1998. A partir del 1° de julio de 1998 fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativa de la dependencia. Desde el 28 de diciembre de 1998 fue reescalafonada al cargo de Auxiliar. Se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, del 13 de noviembre de 1998 hasta el

USO OFICIAL

30 de noviembre de 1999, prorrogada hasta el 4 de diciembre de 2003, aceptándose su renuncia al cargo de Auxiliar de la dependencia a partir del 5 de diciembre de 2003.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 13 de noviembre de 1998, en el cargo de Oficial Mayor Relatora interina del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 de esta ciudad. Prorrogado dicho interinato en forma ininterrumpida hasta el 5 de diciembre de 2003, fecha en la que fue confirmada en el mismo Tribunal y cargo, transformado en Jefe de Despacho –Relator- y que desempeñara hasta el 1° de marzo de 2005 en que se le concede licencia sin goce de sueldo hasta el 26 de diciembre de 2005, cuando le fue aceptada su renuncia al cargo.

Fue contratada en el cargo de Prosecretaria Administrativa para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, a partir del 1° de marzo hasta el 30 de junio de 2005, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2005. A partir del 21 de diciembre de 2005 se dejó sin efecto la contratación y fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. Ascendió interinamente al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la citada dependencia a partir del 17 de abril al 30 junio de 2007, promoción prorrogada del 1° de julio de 2007 al 30 de junio de 2008. Fue promovida al citado cargo y dependencia a partir del 7 de marzo de 2008 y que ejerció hasta la presentación en concurso. Estuvo autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora Ad-Hoc en la citada dependencia durante los años: 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, disponiéndose que los mencionados defensores pasen a denominarse Defensoras Coadyuvantes a partir del 27 de junio de 2015.

Adjuntó, documentación que demuestra su cabal ejercicio profesional en materia penal durante los años que anteceden.

Se le asigna, dieciocho (18) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la carrera de *Especialización en Derecho Penal* en la Universidad Católica Argentina. Rindió y aprobó las siguientes materias: Teoría de la Ley Penal 8 puntos (28/08/2002), Teoría del Delito I 10 puntos (18/10/2002), Filosofía Jurídico Penal 06 puntos (16/08/2002), Garantías Const. Derecho Penal 8 puntos (28/07/2003), Teoría del Delito II 10 puntos (23/12/2002), Consecuencias Jurídicas del Delito 8 puntos (04/08/2004), Medicina Legal y Psiqu. Forense 8 puntos (31/10/2003), Delitos en Particular I 8 puntos (26/11/2003), Derecho Penal Económico 8 puntos (10/10/2003), Derecho Procesal Penal I 9 puntos (15/10/2003), Doctrina Moral de la Iglesia 6 puntos (01/08/2005), Delitos en Particular II 8 puntos (09/12/2003), Derecho Procesal Penal II 5 puntos (11/06/2011), Leyes Penales Especiales 8



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

puntos (06/12/2011), Elementos de Dcho. Comercial y Contabil 9 puntos (29/10/2003), Criminología 7 puntos (22/12/2003), Criminalística 7 puntos (04/10/2005).

Asistió a cursos en las que no fue evaluada, por lo que no serán valorados.

- Jornadas sobre los Recursos en el Proceso Penal (UCA)
- Jornadas en Homenaje al Profesor Jakobs (Universidad Austral)
- Seminario sobre Lavado de Dinero (UCA)
- IV Jornada Internacional en Derecho Penal 2003 (Universidad Austral)
- Los Derechos de la Víctima (UCA)
- La tutela de los Derechos Fundamentales de la Persona Humana (UCA)
- Profesores Extranjeros (UCA)
- Terceras Jornadas Internacionales de Derecho Penal (UCA)

Asistió a Cursos dictados por el MPD:

Taller sobre Juicio Oral, 15/0/2009.

-Taller de Redacción y Argumentación, 15/1/2010.

-Las Mujeres frente al Derecho, 1/7/2011.

-Curso sobre ejecución penal, 3/10/2011.

-Recursos, 27/10/2011.

-La prueba en el proceso penal, 28/08/2012.

-Jurisprudencia actualizada de la CNCP, 30/04/2015.

-Metodología de la Investigación, 05/05/2015.

Se le asigna un punto con noventa centésimos (1,90).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (32,90).

LARRAÑAGA ALICE, Martín Héctor

Registro N° 26

D.N.I. N° 21.120.634

Fecha de Nacimiento: 27 de noviembre de 1969.

Fecha de finalización de estudios: 8 de julio de 1996.

USO OFICIAL

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de septiembre de 1996, Universidad Católica de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haber ingresado al Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Río Grande, Secretaria Criminal y Correccional, el 17 de agosto de 1999 con un cargo de Auxiliar interino, el cual se efectivizó el 27 de diciembre del mismo año y desempeñó hasta el 15 de junio de 2000, fecha en que se lo promovió al cargo de Oficial Mayor. El 5 de abril de 2001 fue designado Prosecretario Administrativo en la misma dependencia hasta el 2 de marzo de 2008, cuando renunció por haber sido designado Secretario de Primera Instancia en la Defensoría Federal de Primera Instancia de Río Grande el 4 de marzo de 2008. El 26 de noviembre de 2013 se lo contrata con un cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones a cargo de la dependencia mencionada, hasta el 31 de mayo de 2014. Declara, y del certificado de servicios acompañado surge que a la fecha - 11/08/2015- se desempeña en este último cargo. Acompaña a tales fines, el contrato y la resolución de tal designación y sus sucesivas prórrogas.

Asimismo, se desempeñó en carácter de Defensor Ad Hoc de la Defensoría mencionada durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013; ante todas las instancias y tribunales orales en 2011 y 2012; ante el Tribunal Oral Federal de Tierra del Fuego del 2011 al 2013, así como en carácter de Defensor de Menores Ad hoc (2008) y Asesor de menores Ad hoc (2009). Acredita el ejercicio efectivo de la defensa como defensor de menores (2008/09) y acompaña copias de las distintas designaciones.

Asimismo acompaña constancias para acreditar su intervención como Defensor Ad Hoc en materia penal federal durante los años 2008 a 2014 y en materia no penal en los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2014.

En esta presentación, adjunta nuevos escritos que acreditan su actuación efectiva como Defensor Ad Hoc ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande, durante los años 2013, 2014 y 2015 tanto en materia penal como en materia no penal.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a2): Declara y acredita haberse desempeñado como Asesor jurídico contratado del PAMI, Sucursal XXXIII INSSJP, entre el 13 de mayo de 1998 y el 22 de agosto de 1999.

Declara mas no acredita debidamente haber ejercido libremente la profesión de abogado entre el 9 de octubre de 1996 y el 1º de agosto de 1999.

En la oportunidad del art. 20 inc. h) acompañó copia de un oficio diligenciado en el año 1997.

Se le asigna un punto (1).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a)3: Se le asignan quince puntos (15).

INCISO B): Declara antecedentes que serán consignados en el inciso siguiente.

INCISO C): Aprobó el curso de Posgrado Programa de Actualización en Derecho Constitucional Práctico, de 162 hs., compuesto por siete (7) materias y la tesis final.

Aprobó los cursos “Gobierno y Gestión de la seguridad pública” y “sociología del delito” de la carrera de Especialización en Criminología de la Universidad Nacional de Quilmes.

Asistió al Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa y al Congreso Internacional 20 años de autonomía del Ministerio Público, ambos organizados por DGN.

Declara haber asistido a distintos eventos jurídicos de cuyas constancias no surge que hubiera sido evaluado.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO D): Se desempeñó como Profesor Adjunto interino de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, en las materias “Derecho Constitucional I (Político)” entre el 8 de marzo de 2010 y el 15 de noviembre de 2011, y “Derecho Constitucional Profundizado”, del 2 de agosto de 2010 al 31 de diciembre del mismo año.

Integró en carácter de investigador del Centro de Investigaciones Sociales y Económicas (CISE) de la Fundación Despertares el proyecto del “Primer Código Procesal Constitucional para Tierra del Fuego” durante el año 2010.

Forma parte como integrante externo del proyecto de investigación “Representaciones temporales y prácticas sociales: el cambio social a partir de la intervención en el espacio público”, que se desarrolla entre 2011 y 2015 en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata.

La Jefatura de Estudios de la Escuela Superior de Policía certifica que ha prestado servicios como docente “ad honorem” hasta el año 2004 y a partir de allí, con la aprobación del plan de estudios de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública, como docente de nivel superior conforme al siguiente detalle:

1) Período de ejercicio: Ciclo lectivo 1997, docente “ad-honorem”, titular de la asignatura “Introducción al Derecho”, correspondiente al Primer Año del Plan de Estudios del Curso de Cadetes en vigencia en dicho año.

2) Período de ejercicio: Ciclos lectivos 2000 y 2001, docente “ad-honorem”, titular de la materia “Derecho Penal II”, correspondiente al Segundo Año del Plan de Estudios del Curso de Cadetes en vigencia en dicho año.

- 3) Período de ejercicio: Ciclo lectivo 2002, docente “ad-honorem”, titular de la materia “Derecho Procesal Penal I”, correspondiente al Segundo Año del Plan de Estudios del Curso de Cadetes en vigencia en dicho año.
- 4) Período de ejercicio: Ciclos lectivos 2004 y 2006, docente “ad-honorem”, titular de la materia “Derecho Penal II”, correspondiente al Segundo Año del Plan de Estudios del Curso de Cadetes en vigencia en dicho año.
- 5) Período de ejercicio: 2004 (14/04/04 al 06/08/04) Introducción a la Filosofía Resolución 367/04 Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 6) Período de ejercicio: 2005 (12/07/2005 al 09/12/05) Derecho Procesal Penal I -Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública
- 7) Período de ejercicio: 2006 (13/02/06 al 24/02/06) Seminario Dogmática Penal y Teoría del Estado -Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública
- 8) Período de ejercicio: 2006 (10/07/06 al 15/12/06) Derechos Humanos -Resolución 367/04 - Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 9) Período de ejercicio: 2006 (27/02/06 al 28/07/06) Derecho Procesal Penal II -Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 10) Período de ejercicio: 2007 (06/08/07 al 14/12/07) Derecho Procesal Penal I -Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 11) Período de ejercicio: 2007 (11/04/07 al 13/07/07) Introducción al Derecho -Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 12) Período de ejercicio: 2008 (02/07/08 al 04/11/08) Introducción al Derecho -Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 13) Período de ejercicio: 2008 (30/07/08 al 03/03/09) Derechos Humanos -Resolución 367/04 - Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 14) Período de ejercicio: 2009 (03/06/09 al 03/03/10) Derechos Humanos -Resolución 367/04 - Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 15) Período de ejercicio: 2012 (06/03/12 al 29/07/12) Derecho Administrativo -Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 16) Período de ejercicio: 2012 (01/08/12 al 19/12/12) Derechos Humanos -Resolución 367/04 - Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 17) Período de ejercicio: 2013 (16/03/13 al 26/07/13) Derecho Administrativo -Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 18) Período de ejercicio: 2012 (31/07/13 al 10/03/14) Derechos Humanos -Resolución 367/04 - Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 19) Período de ejercicio: 2014 (07/04/14 al 27/07/14) Estado y Sociedad -Resolución 1553/13 - Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 20) Período de ejercicio: 2014 (06/08/14 al continuo) Derechos Humanos -Resolución 367/04 - Tecnicatura superior en Seguridad Pública. (13 años)

Se le asignan cinco puntos (5).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): Es autor del artículo “La vigencia del art. 2, inc. e) de la ley 16.986 y la necesidad de recolectar el sentir federal para instrumentar una nueva herramienta legislativa procesal”, en ELDial.com, diciembre de 2009.

Es autor del trabajo de investigación “La defensa del niño en sede administrativa”, publicado en el portal web de la Fundación Despertares.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): Ha sido merecedor de la Distinción Académica de la Fundación Despertares en el marco de la carrera de posgrado de la UBA “Programa de Actualización en Derecho Constitucional Práctico”, y se publicó el artículo citado en primer término en el inciso anterior.

La Escuela Superior de Policía le extendió un certificado de agradecimiento por su desempeño docente.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (39,60).

MARTIN, Andrea Edith

Registro N° 10

D.N.I. N°: 20.412.908.

Fecha de Nacimiento: 7 de noviembre de 1968.

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de noviembre de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 12 de abril de 1996, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara que se ha desempeñado en el cargo de *Secretaria Ad Hoc* en la Fiscalía Federal de Primera Instancia ante el Juzgado Federal de Reconquista, provincia de Santa Fe, durante los años 2007 y 2008. Acompaña certificado emitido por el Fiscal Federal en el que se detallan los días en los que se desempeñó en el carácter invocado durante el año 2007.

Declara haberse desempeñado como *Juez Subrogante* entre el 10 y el 19 de febrero de 2007 en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Reconquista de Santa Fe, designación efectuada por sorteo de la lista de abogados.

A partir del 7 de mayo de 2009 fue designada *Prosecretaria Administrativa interina* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Reconquista, provincia de Santa Fe desde el 7 de mayo de 2009. El 6 de diciembre de 2011 fue efectivizada en el cargo, el que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Así también fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Reconquista durante los años 2011, 2012 y 2013. Acompaña actuaciones en el carácter invocado en materia penal federal entre los años 2011 a 2013, ambos inclusive.

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido privadamente la profesión durante 13 años. Aporta certificado del Colegio de Abogados de la 4ta. Circunscripción Judicial en que consta encontrarse inscripta en el Folio 69 del libro Tomo I, Expte. 075, entre el 9 de mayo de 1996 y el 30 de abril de 2009. Acompaña escritos judiciales de los fueros civil y penal de los años 1997 a 2008.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Escribana en la Universidad Nacional de Rosario.

No se le asignan puntos.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Posgrado *Especialización en Derecho Penal*, dictada en la Universidad de la Cuenca del Plata de una duración de veinte (20) meses, acreditada ante CONEAU Res. N° 547/10. Ha cursado 310 horas. Acompañó certificado analítico del que se desprende que ha aprobado las siguientes asignaturas: Teoría de los fundamentos del Derecho Penal, muy bueno; Derecho Penal I, aprobado; Derecho Penal Parte Especial: delitos contra la base de existencia del sistema, bueno; Visión Constitucional del Sistema Penal Argentino, bueno; Teoría de la Coerción Penal, bueno; Derecho Penal Parte Especial: delitos contra el funcionamiento del sistema, bueno; Visión Constitucional del Sistema Penal Argentino II, bueno; Criminología, sobresaliente; Política Criminal y Tendencias de Legislación Penal Comparada, bueno; Taller de resolución de casos, bueno; Metodología de la investigación científica, distinguido.

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del Ministerio Público de la Defensa, “Curso Obligatorio de abogados del Ministerio Público de la Defensa”, “Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, años 2010, 2013, 2014 y 2015.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fue coordinadora del Precongreso Latinoamericano de Violencia de Género y Trata de Personas “Chaco dialoga con Latinoamérica”, organizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y tecnología del Gobierno del Pueblo de la Provincia del Chaco.

Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (31,75).

MASSA, Cristián

Registro N° 34

D.N.I. N°: 26.759.873

Fecha de Nacimiento: 4 de enero de 1979

Fecha de finalización de estudios: 16 de agosto de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de octubre de 2007, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haberse desempeñado como Escribiente Auxiliar del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1 de Córdoba de mayo de 2009 a agosto de 2011.

Por resolución DGN N° 945/11 fue designado en el cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1 de Córdoba a partir del 5 de agosto de 2011. Fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la citada dependencia a partir del 11 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2012, el cual se prorrogó hasta el 4 de junio de 2014. A partir del 5 de junio de 2014 fue contratado en cargo de Secretario de Primera Instancia para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de la Rioja hasta el 31 de mayo de 2015, el cual desempeña a la fecha de inscripción a este concurso.

Fue autorizado a desempeñarse durante el año 2013 como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial n° 1 ante el TOCF de Córdoba. Desde el 5 de diciembre de 2013 y

USO OFICIAL

durante el 2014 y 2015 fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc ante todas las instancias y Tribunales Orales y ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, acreditado con Resoluciones del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, por las cuales se queda a cargo de las defensorías ante el Juzgado Federal de La Rioja y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja. Acompaña copias de escritos en materia penal federal que acreditan dicho desempeño.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: Ejerció libremente la profesión desde el 3 de diciembre de 2007 hasta el 7 de mayo de 2009. Acompañó copia de una demanda laboral del año 2008

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara haber aprobado todas las asignaturas correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Procesal Constitucional en la Universidad Blas Pascal, mas del certificado aportado surge que aprobó las siguientes: Módulo I: Derecho Procesal. Principios, instituciones y garantías fundamentales, 8 (ocho); Módulo II: Derecho Procesal Constitucional, Jurisdicción y Justicia Constitucional, 8 (ocho); Módulo III: Supremacía, interpretación y control de constitucionalidad, 9 (nueve); Módulo IV: Procesos Constitucionales I, 8 (ocho); Módulo V: Procesos Constitucionales II, 9 (nueve); Módulo VI: Derecho Procesal Transaccional de los DDHH, Pendiente; Módulo VII: Metodología de la Investigación y Pautas para la Elaboración del Trabajo Final, 9 (nueve); Trabajo Final, Pendiente. Acreditación ante la CONEAU, Proyecto 10.087/07.

Ha aprobado los siguientes cursos:

- Primer ciclo de debates sobre cuestiones penales actuales, de 24 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba
- Seminario Taller Internacional de Profundización en Derecho Penal, de 20 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba
- Cuarto Curso Intensivo de Posgrado de verano en Derecho Penal” en la Universidad de Mar del Plata, 30 hs.
- Seminario Taller Internacional de “Garantismo Penal”, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba junto con el Ministerio Público de la Defensa, 22 hs.
- Redacción de textos científicos y académicos, de 40 hs., organizado por la Universidad de Córdoba
- Seminario Taller internacional de “Sistema Penal y Cárcel”, de 12 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-Curso intensivo de invierno de la UBA: Actualidad y tendencias de los Sistemas Penales, de 60 hs.

-Primer Ciclo de Cine y Derecho, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

Asistió a:

-3º Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa-Tercer Nivel, organizado por DGN

-Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito, organizado por DGN

-El nuevo régimen jurídico para el personal de Ministerio Público de la Defensa,

-Control de Convencionalidad, organizado por DGN

-Las personas con discapacidad en el Proceso Penal y la Ejecución de la Pena, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación

-Teleconferencia “¿Qué defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación

-Ciclo de capacitación para empleados cuarto nivel del interior del país del Ministerio Público de la Defensa

-Curso sobre funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, organizado por la Defensoría General de la Nación

-Congreso internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, organizado por el Ministerio Público de la Defensa

-Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, Quinto Nivel, organizado por DGN.

-Asistió a la videoconferencia “la insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad”, organizado por DGN.

-Asistió al curso “Debates recientes en la Cámara de Casación Penal” organizado por DGN.

-Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios interior del país del Ministerio Público de la Defensa 2014, organizado por DGN.

-Seminario “La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos contra la República Argentina”, organizado por Escuela del Servicio de Justicia y Defensoría General de la Nación.

- Participó en el curso “Ciclo de Capacitación del Ministerio Público de la Defensa Centro y Cuyo” del 16/04/2015.

Ha participado en calidad de “miembro titular” del “I Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional” organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional.

Asistió al Curso de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos que se llevó a cabo del 30 de septiembre del 11 de octubre de 2013 en la UNAM, Méjico.

Participó de las actividades realizadas dentro del marco del 48° Período Extraordinario de Sesiones de la CIDH, del 7 al 11 de octubre de 2013.

Asistió a la Jornada de Derecho Penal Juvenil. Corte Suprema de Justicia de Catamarca. Se le asignan cuatro puntos con veinte centésimos (4,20).

INCISO D): Declara haberse desempeñado como Ayudante-Alumno de la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” durante el 2005.

No se le asigna puntaje.

INCISO E): Es coautor del artículo “Hacia un derecho penal más constitucional. ¿Los mínimos de las escalas penales se compadecen con los fines del derecho penal?”, publicado en la Revista Jurídica de Abeledo Perrot Córdoba, diciembre 2012, pág. 1288 y ss.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): Declara una mención de agradecimiento por parte de la Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización e Integración del Código Penal de la Nación por acercar propuestas.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (24,35).

MILLET, María del Pilar

Registro N° 31

D.N.I. N° 24.923.522

Fecha de Nacimiento: 21 de noviembre de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 31 de agosto de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de diciembre de 2000, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A): El 12 de junio de 1997 ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación en el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio* en vacante efectiva en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. A partir del 16 de octubre de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998 fue promovida al cargo de *Escribiente interina* en la dependencia citada. Con fecha 29 de diciembre de 1997 es reescalafonada al cargo de *Escribiente Auxiliar*. El 1° de julio de 1998 es promovida a *Escribiente*. A partir del 27 de octubre de 2000 y por el término de tres (3) meses es contratada para desempeñarse en una categoría



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

equivalente a la de *Prosecretaría Administrativa*, contratación prorrogada del 1° de enero de 2001 al 30 de junio de 2005. El 17 de mayo de 2005 se dejó sin efecto dicha contratación y fue designada *Prosecretaría Administrativa* en la misma dependencia. El 10 de agosto de 2005 fue promovida al cargo de *Secretaria de Primera Instancia interina* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. A partir del 18 de noviembre de 2005 es designada *Secretaria de Primea Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. A partir del 17 de abril hasta el 30 de junio de 2007 fue contratada en el cargo de *Prosecretaría Letrada* de la Defensoría General de la Nación, contratación prorrogada del 1° de julio de 2007 al 30 de junio de 2008. Con fecha 7 de marzo de 2008 fue rescindida dicha contratación, se dejó sin efecto su licencia sin goce de haberes en el cargo efectivo y fue designada *Secretaria de Cámara* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. A partir del 1° de julio de 2008 es designada *Secretaria Letrada* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Con fecha 14 de diciembre de 2010 fue designada para que asista técnicamente a los señores Nicolás Alejandro Culliari y Ezequiel Fernando Aguilera, en la causa N° 1320 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de Capital Federal.

Declara y acredita que con fecha 16 de agosto de 2013 se dispuso que conformara un equipo de trabajo encabezado por el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en Lo Criminal Federal, Dr. Santiago Marino Aguirre para representar técnicamente al señor Juan Andrés Vlastó tanto en la acción civil como en la penal que se sustancian en el marco de la casusa N° 1338 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5.

Asimismo fue autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Lo que se encuentra acreditado mediante presentaciones correspondientes a los años indicados ante el fuero penal federal. (TOF= recursos de casación, de revisión, de inconstitucionalidad, de queja, juicio abreviado, suspensión de juicio a prueba, etc.)

Acredita mas no declara su intervención como *Defensora Ad Hoc* en el año 2006.

Se le asignan veinticinco (25) puntos

Subinciso a) 2: Declara y acredita que se presentó al examen correspondiente al Agrupamiento Técnico Jurídico N° 69 para las Defensorías Públicas Oficiales que actúan ante la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional Federal y ante la Justicia Nacional en lo Penal Económico, obteniendo una calificación de setenta y seis (76) puntos y el lugar 17 en el orden de mérito.

No se le asignan puntos

Subinciso a) 3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Ha cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas que comprenden la carrera de Especialización en Administración de Justicia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, aprobada por CONEAU Res. N° 333/12, obteniendo el título de “*Especialista en Administración de Justicia*” el 19 de febrero de 2007.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Asistió a los cursos, seminarios, jornadas, conferencias, que se detallan, organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “La Mujeres frente al Derecho”;
- “Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor cohesión social”;
- “Taller de Redacción y Argumentación”;
- “Curso sobre Ejecución Penal”;
- “Curso sobre Recursos”;
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”;
- “La prueba en el proceso penal”;
- “Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del Máximo Tribunal en materia penal”;
- “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad” y “¿Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos”;
- “Metodología de la investigación”;
- “La teoría del delito en la jurisprudencia de la CFCP”;
- “Derecho a un trato adecuado. Protocolo de acceso a la justicia de las personas con discapacidad”.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara que en el marco de la “XI Reunión Anual del Ministerio Público de la Defensa “ realizado en Buenos Aires, los días 6 y 7 de diciembre de 2007, al tratarse el tema “Principio Acusatorio. Garantía de imparcialidad” publicado en la revista “La Defensa Oficial y su impacto en la Jurisprudencia (Parte II)”, de la Defensoría General de la Nación, la concursante intervino en su carácter de *Defensora Ad Hoc* en el caso “Cuellar Terrazas, Henry s/recusación” publicado en la revista citada.

No se le asignan puntos.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (44,60).

MOGABURU, Agustín Bernardo

Registro N°: 11

D.N.I. N° 28.776.938.

Fecha de Nacimiento: 30 de marzo de 1981.

Fecha de finalización de sus estudios: 14 de agosto de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 16 de septiembre de 2008, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 3 de abril de 2007 en el cargo de *Auxiliar interino* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°1 de San Martín. El 23 de octubre de 2008 fue designado *Escribiente Auxiliar interino* de la dependencia citada. Declara mas no se encuentra acreditado que se desempeñó en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín hasta el 3 de marzo de 2009 con el cargo de Auxiliar interino.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 3 de marzo de 2009 como Auxiliar interino de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. El 3 de septiembre de 2009 fue autorizada la contratación en el cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación. Con fecha 9 de septiembre de 2009 es designado *Auxiliar efectivo* y promovido en el cargo de *Jefe de Despacho interino*. A partir del 26 de abril de 2010 fue contratado en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces de Ejecución de los Tribunales Orales en lo Penal Económico hasta el 3 de agosto de 2010. El 9 de abril de 2010 fue reescalafonado a *Escribiente Auxiliar*. El 4 de agosto de 2010 fue autorizada la contratación en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación. El 4 de diciembre de 2010 es autorizada la contratación en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. A partir del 1° de marzo de 2011 es designado Jefe de Despacho interino. El 9 de mayo de 2011 fue designado *Jefe de Despacho efectivo* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. A partir del 1° de diciembre de 2011 fue designado *Prosecretario Administrativo interina* de la Defensoría General de la Nación para

USO OFICIAL

prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. El 5 de junio de 2014 es designado *Prosecretario Administrativo efectivo* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. A partir de 21 de julio de 2015 fue transferido a la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Con fecha 18 de noviembre de 2014 fue autorizado para desempeñarse en calidad de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales, para cumplir funciones en la Unidad de Letrados N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, durante lo que restaba del año 2014.

Así también fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación durante el año 2015, cargo que, a partir de la Res. DGN N° 1107/15, pasó a llamarse Defensor Público Coadyuvante. Acredita su actuación en el carácter invocado durante los años 2014 y 2015 ante TOF.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que participó en calidad de asistente de los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal”;
- “Delitos Informáticos. Una perspectiva desde la defensa”;
- “Nociones de Criminalística”;
- “Jurisprudencia actualizada de la CNCP”.
- “Estrategia de Defensa en casos difíciles de Derecho Penal Económico”
- “Problemas procesales en la interposición de amparo”

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (22,30).

MORILLO, Ricardo Gastón

Registro N° 21

D.N.I. N°: 26.019.682

Fecha de Nacimiento: 20 de junio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de marzo de 2003.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de mayo de 2003, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título desde su expedición: 11 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haberse desempeñado en la Defensoría Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces que actúa ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz desde el 24 de febrero de 2006 como personal contratado en el cargo de *Escribiente Mayor*; luego el 6 de diciembre de ese año fue designado en planta permanente en ese cargo, y el 1° de marzo de 2007 fue trasladado a desempeñar funciones específicas de *Auxiliar Técnico* dependiente de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia hasta su renuncia el 17 de octubre de 2007.

Fue designado desde el 12 de octubre de 2007 como *Jefe de Despacho* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos

Fue contratado como *Secretario* desde el 1° de enero de 2009, y como *Prosecretario Administrativo* desde el 25 de abril de 2008.

Se desempeñó como *Secretario de Primera Instancia* efectivo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos desde el 27 de abril de 2011 hasta 3 de octubre de 2014., fecha en que se autorizó su contratación como *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación

Fue contratado en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse a cargo –en su carácter de Defensor Ad Hoc- de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, a partir del 3 de octubre de 2014 prorrogándose su contrato hasta el 30 de noviembre de 2015.

Fue autorizado a desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* durante el año 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Río Gallegos, y durante los años 2009, 2010, 2011, 2011, 2012 2013 y 2014 ante la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz actuando a cargo de

USO OFICIAL

las citadas defensorías en reemplazo del titular durante diversos períodos entre los años 2007 y 2013.

Declara y acredita el efectivo ejercicio de su rol de *Defensor Ad Hoc*, acompañando presentaciones realizadas en materia penal en la jurisdicción donde se lo autorizó a actuar en tal carácter, correspondientes a los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

Así también acompaña copias simples de presentaciones realizadas en sede civil y penal correspondientes al año 2012 para dar cuenta de su actuación como *Defensor Ad Hoc* ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos.

Fue autorizado a desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* ante todas las instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante el año 2014 y 2015.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a2): Fue designado a partir del 19 de febrero de 2013 en el cargo de Subsecretario de Asesoría Legal y Técnica dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la provincia de Santa Cruz.

No se le asignan puntos

Subinciso a)3: Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Ha aprobado la totalidad de las materias de la carrera de “*Especialización en administración de justicia, orientación derecho penal*”, dictada en la ciudad de Río Gallegos en el marco del convenio celebrado entre la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Santa Cruz y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes materias: Teoría del Derecho y la Justicia (32 horas), 7 (siete); Derechos Humanos (32 horas), 7 (siete); Derecho Constitucional (32 horas), 6 (seis); Gestión y Administración Judicial (32 horas) 9 (nueve); Temas de la parte especial del Derecho Penal (32 horas), 8 (ocho); El proceso penal (32 horas), 8 (ocho); Principios Constitucionales del Derecho Penal (32 horas), 6 (seis); Ética judicial (32 horas), 9 (nueve); Técnicas de resolución de casos penales (64 horas), 8 (ocho); Técnicas de resolución de casos procesales (64 horas), 8 (ocho), Principios Constitucionales (32 horas), 6 (seis), Filosofía (32 horas) 8 (ocho), Temas fundamentales de la parte general del Derecho Penal (32 horas) 7 (siete), Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno (32 horas) 7 (siete) y Trabajo Integrador Aprobado.

Asistió a los eventos jurídicos, que se detallan, dictados por la Defensoría General de la Nación:

-“Jornadas del Ministerio Público de la Defensa”;

-“Jornadas Patagónicas Preparatorias del III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Nacionales”;



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-“XII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos denominadas ‘Nuevos Desafíos de los Ministerios Públicos’”;

-“Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”;

-Teleconferencias sobre “Los derechos sociales, económicos y culturales”, “Control de Convencionalidad” y “El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”.

-“Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa- Sexto Nivel”

Declara otras teleconferencias que no están acreditadas.

Se le asignan cuatro puntos con noventa centésimos (4,90)

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *coautor* del artículo “Garantías Constitucionales frente a la ‘prisión preventiva’”, publicado en la obra colectiva “Abolicionismo de la prisión sin condena” compilado por Gustavo Vitale y Gerardo Nicolás García, Editores del Puerto, y también en la Revista “La Ley Patagonia”, año 5, N° 1, febrero de 2008.

Se le asignan quince centésimos (0,15)

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (38,05).

PINO, Irene Laura

Registro N° 27

D.N.I. N° 25.187.301

Fecha de Nacimiento: 10/03/1976

Fecha de finalización de estudios: 04 de Mayo de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 03 de Septiembre de 2002, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años, 11 meses y 25 días.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

USO OFICIAL

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber sido contratada como Auxiliar Administrativo para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1 desde el 15 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 1997.

A partir del 01 de Julio de 1998 fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva en la dependencia, siendo reescalafonada a partir del 28 de Diciembre de 1998 en el cargo de Auxiliar.

Fue promovida al cargo de Escribiente en forma interina, desde el 05 de Abril hasta el 04 de Octubre de 2001, siendo prorrogado el interinato a partir del 05 de Octubre de 2001 al 05 de Octubre de 2002, siendo efectivizada en dicho cargo el 27 de Junio de 2002.

A partir del 01 de Agosto de 2004 se dispuso que pase a cumplir funciones en la Secretaría de Asuntos Jurídicos e Institucionales de la Defensoría General de la Nación.

El 21 de diciembre de 2005 fue designada Jefa de Despacho efectiva en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1, siendo promovida interinamente en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la dependencia a partir del 17 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2007, prorrogándose la misma desde el 01 de Julio de 2007 hasta el 30 de Junio de 2008.

Se la efectiviza en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1, donde se desempeña en la actualidad.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora “Ad hoc” durante el año 2015 en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1, cargo que a partir del 27 de Junio de 2015 pasó a denominarse Defensor público Coadyuvante.

Acredita su actuación durante el 2015 con copias de escritos presentados judicialmente.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara más no acredita haber participado en los siguientes cursos:

- “Tercer Ateneo de la Defensa en Juicio Oral” organizado por el Ministerio Público de la Defensa - 14 de julio de 2010
- “Técnicas para la presentación del recurso extraordinario federal” organizado por el Ministerio Público de la Defensa - 19 de noviembre de 2013
- “Cómputo de Pena” organizado por el Ministerio Público de la Defensa - 7 de noviembre de 2013



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- “Jurisprudencia Actualizada de la CNCP” organizado por el Ministerio Público de la Defensa - 11 de mayo de 2015
- “Metodología de la investigación” organizado por el Ministerio Público de la Defensa - 4 de junio de 2015
- “Taller de escritura y argumentación Nivel 2” organizado por el Ministerio Público de la Defensa - 26 de mayo de 2014

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancias para acreditar su asistencia.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (21,30).

RAMAYÓN, Nicolás

Registro N° 3

D.N.I. N° 23.903.318

Fecha de Nacimiento: 14 de marzo de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de octubre de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 25 de agosto de 2000, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 19 de mayo de 1992 como *Auxiliar Principal de Tercera* en la Cámara Nacional en lo Penal Económico (Superintendencia), hasta el 30 de junio de ese año, siendo ascendido al cargo de *Auxiliar administrativo* en la misma Cámara entre el 1° de julio de 1992 y el 18 de octubre de 1993, ascendido el 19 de octubre de 1993 al cargo de *Auxiliar*, hasta el 31 de mayo de 1994. Entre el 1° de junio de 1994 y el 14 de marzo de 2000 se desempeñó como *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, siendo promovido interinamente al cargo de *Escribiente* entre el 26 de mayo de 1998 y el 23 de agosto de ese mismo año, como así también entre el 1° de febrero de 1999 y el 31 de marzo de ese año. Con fecha 15 de marzo de 2000 fue contratado como *Prosecretario Administrativo*

en la Sala “A” de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, hasta el 7 de julio de 2003, siendo designado *Oficial Mayor Relator* el día 8 de julio de 2003, oportunidad en la que se lo contrató nuevamente como *Prosecretario Administrativo* hasta el 11 de agosto de 2003, ante la misma Sala de la Cámara.

Con fecha 12 de agosto de 2003 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. Desde el 22 de agosto de 2005 al 17 de abril de 2006 se desempeñó como *Secretario de Cámara interino* de la Sala “A” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal. El 18 de abril de 2006 fue designado *Secretario interino* en el Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 3 hasta el 8 de diciembre de 2006, fecha en que presenta su renuncia. Para ocupar dichos cargos, le fue concedida licencia sin goce de haberes en la Defensoría General de la Nación, donde se desempeñaba. El 3 de diciembre de 2006 fue promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario hasta el 23 de septiembre de 2009, fecha a partir de la cual fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, contratación que fue prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 21 de junio de 2011 se dispuso que cumpla funciones en la Defensoría Oficial Adjunta ante la Cámara Federal de Casación Penal n° 2. El 29 de junio del mismo año fue designado en el cargo efectivo de *Prosecretario Letrado* y, en la misma fecha, fue contratado en el cargo de *Secretario Letrado*, hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 8 de noviembre de 2011 fue designado en el cargo de *Secretario Letrado*, el cual desempeña a la fecha de su inscripción al presente concurso. Fue asignado desde el 23 de octubre de 2012 a la Defensoría Adjunta n° 3 ante la Cámara Federal de Casación Penal; el 16 de junio de 2014 se dispuso que pase a prestar funciones en el equipo de trabajo coordinado por el Dr. Lancestremere y, a partir del 25 de noviembre de 2014, en la Defensoría Oficial n° 3 ante la Cámara de Casación referida.

Fue autorizado para actuar durante los años 2008 y 2009 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. Fue autorizado para desempeñarse durante lo que restase del año 2009 y durante los años 2010 y 2011 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales.

En tal carácter fue autorizado a desempeñarse, asimismo, durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

Presenta escritos judiciales que avalan su desempeño como Defensor Oficial Ad Hoc durante todos los años declarados en los siguientes fueros: 2008 ante Jdo Penal Tributario – 2009/10/11/12/13 ante TOPE y 2012/13/14/15 ante CFCP. Actas de Debate, Probations, Recursos de apelación, casación, inconstitucionalidad, de reposición, Ofrecim. prueba, Indagatorias, Solic. sobreseimiento, Excarcelaciones,; Recurso extraordinario)



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Es “Especialista en Derecho Penal”, título expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, de fecha 20 de agosto de 2009. Cursó y aprobó las siguientes materias: Primer Año: “Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo”, ocho (8); “La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal”, cuatro (4); “Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito”, siete (7); “Cuestiones fundamentales del proceso penal”, ocho (8); “Antijuricidad y Causas de Justificación”, ocho (8); “Imputabilidad y Culpabilidad”, ocho (8); “Cuestiones de Psiquiatría Forense”, ocho (8); “La pericia médico forense y tanatología”, ocho (8); “Introducción al Derecho Penal en la Economía”, ocho (8); “La Casación Penal”, ocho (8); “La persona jurídica en el Derecho Penal”, ocho (8); Evaluación Anual, siete (7); La Ejecución de la pena”, cinco (5). Segundo Año: “Delitos a través de la prensa”, siete (7); “Delitos contra el honor”, siete (7); “Delitos contra la honestidad”, siete (7); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas”, siete (7); “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios”, siete (7); “Delitos contra el medio ambiente”, siete (7); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal”, siete (7); “Los delitos contra la administración pública”, siete (7); “Los delitos vinculados con estupefacientes”, siete (7); “Filosofía del Derecho”, siete (7); “Modelos de proceso penal”, diez (10); “Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera”, diez (10); “Doctrina Social de la Iglesia”, nueve (9); “Derecho Penal Internacional”, diez (10); “Informática y Derecho Penal”, diez (10); “La ley de defensa de la competencia”, diez (10); “Leyes especiales en materia penal económica I”, diez (10); “Leyes especiales en materia penal económica II”, diez (10); “Temas básicos de criminalística”, diez (10); Trabajo de Investigación Final, nueve (9). Promedio: siete con noventa y siete centésimos (7,97).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara antecedente que fue consignado en el inciso anterior.

Realizó los cursos “Capacitación (nivel elemental)” y “Capacitación (nivel superior)”, ambos dictados por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, obteniendo respectivamente, “Aprobado” y (10) puntos.

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

- Litigación en Juicio Oral
- Curso sobre excarcelación

- Gestión en la organización judicial. Aspectos sociológicos.
- Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del máximo tribunal en materia civil y penal.
- Delitos informáticos.
- Estrategias de defensa para jóvenes en conflicto con la ley penal

Fue expositor en el curso organizado por DGN sobre “Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de defensa”, dictado el 20 de septiembre, el 23 de octubre y el 28 de noviembre de 2012.

Fue ponente en las “VI Jornadas Nacionales de Derecho Tributario: El Derecho Penal Tributario”, con el trabajo: “Los diferimientos impositivos y la Ley Penal Tributaria”, organizadas por la Universidad Austral, los días 9 y 10 de noviembre de 2006.

Fue Panelista en las “VI Jornadas de Derecho Penal Tributario”, Panel I: “Delimitación entre delitos e infracciones tributarios y sus diversas proyecciones”, con su trabajo: “Reflexiones acerca de la entidad objetiva del ardid o engaño en el delito de evasión tributaria simple. Necesidad de deslindar armónicamente el tipo penal del art. 1º de la Ley 24.769 con el art. 46 de la Ley 11.683”, organizadas por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, los días 20, 21 y 22 de octubre de 2009.

Declara mas no acredita que realizó los siguientes cursos en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa:

- Acto administrativo, nulidades y cuestiones procedimentales
- Sistema universal de derechos humanos
- Planteos defensistas para la defensa de la capacidad jurídica

Se le asignan sesenta centésimos (0,60)

INCISO D): A partir del 7 de noviembre de 2000 fue designado Auxiliar de Segunda –por concurso- en la asignatura “Derecho Tributario”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cargo que declara haber desempeñado hasta 2005.

Declara y acredita ser Auxiliar de Segunda –por concurso- de la Comisión a cargo del Prof. Hendler, en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde noviembre de 2005 y hasta la fecha de inscripción

Acredita ser Miembro Activo del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, al que declara pertenecer desde 2006

Acredita encontrarse a cargo de la Sección de Actualidad en la Jurisprudencia Penal Económica y Tributaria en la Revista de Derecho Penal y Procesal de la Editorial Abeledo Perrot, desde el año 2007 y hasta la fecha del certificado (noviembre de 2009), si bien declara hasta la actualidad.

Se le asigna un (1) punto



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): Ha publicado en carácter de *autor*:

- *“Reflexiones acerca del error en los delitos”*, publicado en el libro “Derecho Penal Tributario, Cuestiones críticas”, de Rubinzal-Cuzoni Editores, año 2005.
- *“La responsabilidad penal de las S.A. como un aporte a la lucha contra la evasión tributaria”*, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Tributaria”, Nros. 6 y 7, año 2001/2002.
- *“Reflexiones acerca del ámbito de aplicación de las medidas de urgencia del art. 21 de la ley Penal Tributaria”*, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Tributaria”, N° 8, Editorial Ad-Hoc, año 2003.
- *“¿Cómo diferenciar el delito de encubrimiento de contrabando de la infracción aduanera por tenencia injustificada de mercadería de origen extranjero?”*, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista jurídica “La Ley” 2002-2.
- *“El delito de libramiento de cheques sin provisión de fondos frente al concurso o quiebra del librador”*, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-3.
- *“Actas de constatación: su naturaleza su valor probatorio en la pena de clausura tributaria”*, publicado en “Impuestos”, de la revista “La Ley”, Tomo LX-B, año 2002.
- *“La cláusula del progreso como límite al otorgamiento de privilegios impositivos”*, publicado en “El Derecho”, el 1° de febrero de 2002.
- *“Las facultades de verificación y fiscalización a la luz de la garantía que prohíbe la autoincriminación”*, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, agosto de 2005.
- *“El artículo 73 de la ley 25.401: los presupuestos para su procedencia a la luz de los principios constitucionales”*, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista jurídica “La Ley”, año 2002-3
- *“La extracción de moneda extranjera del país y las funciones de control del servicio aduanero”*, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-3
- *“Los agentes de retención y percepción frente al delito de omisión de depósito de sumas recibidas en concepto de I.V.A.”*, publicado en “Impuestos/Jurisprudencia”, de la revista “La Ley”, año 2002-A.
- *“¿Es el grupo económico sujeto activo de la evasión tributaria?”*, publicado en “Doctrina Penal Tributaria y Económica”, Editorial Errepar, octubre de 2007.
- *“El delito de balance falso como figura subsidiaria del delito de evasión tributaria”*, publicado en “Impuestos”, de la revista “La Ley”, año 2002-A
- *“Caso de contraorden por extravío inexistente y la figura del artículo 302, inciso 3° del Código Penal”*, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, febrero de 2003.
- *“Reflexiones acerca de las medidas de urgencia previstas en el artículo 21 de la ley penal tributaria”* publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, el 21 de mayo de 2003.

-“Consideraciones sobre la determinación del dolo en el delito de evasión tributaria simple”, publicado en “Derecho penal económico. Tomo II”, editorial Marcial Pons.

- Reflexiones acerca de la diferenciación del delito de evasión tributaria y de la infracción del artículo 46 de la ley 11683.

Nota a Fallos:

-“*Las medidas cautelares y la interpretación armónica del régimen aduanero y el procesal penal respecto del automotor objeto de un presunto contrabando*”, publicado en “Suplemento” de la revista “La Ley”, año 2003-22

-“*La autonomía y abstracción del cheque frente a la falta de causa por novación de la obligación cartular en el delito de libramiento de cheques sin fondos.*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-2

- “*Un fallo que demuestra los problemas probatorios del delito de lavado de dinero*”, publicado en “La Ley, Buenos Aires”, julio de 2003.

-“*El cheque común posdatado y el delito de libramiento de cheques sin fondos*”, publicado en la revista “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis Nexis, del 20 de marzo de 2002.

-“*Sobre la devolución provisoria de un buque que transporta mercadería objeto de un presunto contrabando: una interpretación armónica entre el régimen aduanero y el art. 238 CPPN.*”, publicado en “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis”, el 31 de julio de 2002.

-“*Regímenes de promoción industrial: la simulación de inversiones para anticipar beneficios fiscales y la ley penal tributaria.*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, el 30 de octubre de 2002.

- “*Reseña de jurisprudencia de Delitos Tributarios*”, publicado en “Revista de Derecho Penal Tributario” del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, año XIV, Nº 13.

Comentario bibliográfico sobre: “*La ley de Defensoría Penal Pública en el Derecho Chileno, (Ley 19.718)*”, por Héctor Oberg Yañez, publicado en “La Ley”, el 31 de octubre de 2002. Este antecedente no es computable

Es *Codirector* y *coautor* de la obra “*Los delitos económicos en la jurisprudencia. Sistematización según la teoría del delito*”, publicado por Abeledo Perrot.

Participó en calidad de *colaborador* de la obra “*Código Penal de la Nación Anotado*”, Editorial Lexis Nexis.

Intervino en carácter de *coautor*:

-“*La determinación del monto evadido en el proceso penal tributario y su incidencia en los derechos fundamentales del imputado*”, publicado en “Revista de Derecho Procesal Penal”, de Rubinzal-Culzoni Editores, año 2006-2.

-“*Los diferimientos tributarios en la LPT*”, publicado en el Libro “Derecho Penal Tributario”, Tomo I, Editorial Marcial Pons, año 2008.

-“*Reflexiones acerca de la determinación del alcance de los medios comisivos del delito de evasión tributaria simple*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, diciembre de 2005.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“Reflexiones acerca del momento consumativo en el delito de evasión del pago del impuesto al valor agregado”, publicado en la Revista Derecho Fiscal de Abeledo Perrot, N° 5, septiembre/octubre 2009.

-“Acerca de la determinación de oficio y su incidencia en la estimación del monto evadido, en el fallo de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, “Bernstein, Jorge y otros”, nota a fallo, publicado en la revista “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis Nexis, el 30 de marzo de 2005.

-Comentario al Fallo, “Macchieraldo, G.M. s/ recurso de casación e inconstitucionalidad”, publicado en la Revista del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, declara año 2005

-“Actualidad en jurisprudencia penal económica y tributaria 1-2007”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, mayo de 2007.

-“Actualidad en jurisprudencia penal económica y tributaria 1-2008”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Abeledo Perrot, octubre de 2008.

Se le asignan siete puntos con treinta centésimos (7,30).

INCISO F): Declara y acredita Mención de Honor de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales – Libro 2005, “Derecho Penal Tributario. Cuestiones Críticas”, en coautoría, diploma expedido el 18 de noviembre de 2005.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y UN PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (51,90).

ROCAMORA, Sergio Roberto

Registro N° 40

D.N.I. N° 16.509.997

Fecha de Nacimiento: 30/10/1963

Fecha de finalización de estudios: 18 de Diciembre de 1989.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de Mayo de 1990, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 25 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Ha sido Asesor Legal Adscripto a la Dirección de Asuntos Penales del Ministerio de Gobierno de Mendoza desde el 22 de marzo de 1990 hasta el 31 de Mayo de 1991.

Ha sido *Asesor* del Gobierno de la Provincia de Mendoza desde el 1° de agosto de 1992 al 1° de agosto de 1993

Declara haberse desempeñado como *Asesor Legislativo* de la Comisión Especial Bicameral de Minoridad de la Honorable Legislatura de Mendoza, desde 1993 hasta 1995, en que se sanciona la Ley 6.354 de Niñez y Adolescencia de Mendoza (22 de noviembre de 1995) en tanto no acompaña certificado.

Se desempeñó en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación desde el 1° de diciembre de 1994 con un cargo de la categoría A-05, declarando haber sido *Asesor Legislativo* hasta el 5 de febrero de 1995.

Declara y acredita haberse desempeñado en la H. C. de Senadores de Mendoza como *Asesor del Bloque de Senadores P.A.I.S.* clase presupuestaria 063, desde el 1° de diciembre de 1995 hasta el 1° de agosto de 1996. en tanto acredita pero no declara haber sido *Encargado de Servicios Generales* clase presupuestaria 013 desde el 1° de septiembre de 1995 hasta el 1° de diciembre de 1995 en el citado organismo.

Se desempeñó como *Asesor Jurídico Externo* en temas sobre gestión institucional y desarrollo económico, en el área de Asuntos Legales, contratado por la Municipalidad de las Heras, Provincia de Mendoza, desde abril de 1997 a diciembre de 1998.

Declara haber sido titular a cargo de la *Dirección de Seguridad Vial y Policía Vial – Reforma Policial-* del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza desde el 1° de abril de 1999 al 10 de diciembre de 1999, en tanto no acompaña certificado acreditante.

Se desempeña como *Arbitro Sectorial* de los Tribunales Arbitrales de Consumo de Mendoza desde el 22 de septiembre de 2000.

Ha sido designado *Recaudador Fiscal* de la Municipalidad de Luján de Cuyo, el 16 de julio de 2008 y desempeñarse hasta el 14 de octubre de 2008.

Fue designado Apoderado General Municipal de la Municipalidad de Luján de Cuyo, Provincia de Misiones, el 14 de octubre de 2008, cargo que declara haber ocupado hasta el 10 de diciembre de 2011 en que presentó su renuncia. Dentro de sus funciones, se desempeñó como Director de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado Municipal declarando el mismo período, en tanto la Escuela ha sido creada por Decreto n° 1319 del 22 de diciembre de 2009.

Fue designado en la planta de personal temporario de la Honorable Cámara de Senadores de Mendoza en el cargo remuneración equivalente a clase presupuestaria 062 (70% S.M.L.), declarando ser “asesor legal, reforma constitucional”, desde el 1° de febrero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012.

Declara haber sido *Apoderado Legal y Director Jurídico de Protección del Consumidor (Prodelco)* entre 1995 y 2008.

Declara haber sido Subsecretario de Seguridad en el año 2013.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Declara más no Acredita su desempeño como Director de Defensa del Consumidor en el Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno de la Provincia de Mendoza desde Febrero de 2014 a Diciembre de 2015.

Declara el ejercicio privado de la profesión desde el 28 de Mayo de 1990 a la actualidad en el Fuero Provincial de Mendoza y desde el 7 de Noviembre de 1990 a la actualidad en el Fuero Federal, acompañando certificado de inscripción en el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Mendoza y en el registro de Matrícula Federal.

Acompaña un Listado Propio de Causas Penales durante los Años 2009/2011 y el Listado de Aportes en Juicio por Matrícula desde el 11/04/1990 al 28/06/2012 intentando acreditar los períodos declarados, mas lo cierto es que agregó escritos y sentencias de donde se desprende que algunos no poseían el correspondiente cargo del Tribunal ó en su defecto resultaban ilegibles por ser copias escaneadas con baja resolución y muy oscuras al momento de su impresión, pudiendo sólo acreditar el Año 2013 con intervenciones en Casación y Juzgado en lo Penal.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que es consignado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y Acredita haber obtenido el “Diploma Superior en Antropología Social y Política” de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), el 19/05/2014, cursando y aprobando las siguientes asignaturas:

- Teoría en Antropología Social – 30 hs. - Calificación: SIETE (7)
- Antropología de la Creencia – 30 hs. - Calificación: OCHO (8)
- Métodos y técnicas en Antropología Social – 30 hs. - Calificación: NUEVE (9)
- Antropología Política – 30 hs. - Calificación: SEIS (6)
- Antropología Visual – 30 hs. - Calificación: OCHO (8)
- Antropología del Desarrollo y las Políticas Sociales – 30 hs. - Calificación: DIEZ (10)
- Antropología Urbana – 30 hs. - Calificación: NUEVE (9)
- Pueblos Originarios y Estado – Nación – 30 hs. - Calificación: NUEVE (9)

Declara y Acredita cursar los siguientes posgrados:

- “Doctorado en Derecho Penal” en la Universidad de Buenos Aires, aprobando las siguientes asignaturas:
 - Teoría del Derecho – 20 hs. – Calificación: Siete (7)
 - Historia del Derecho – 20 hs. – Calificación: Diez (10)
 - Seminario de Tesis – 20 hs. Calificación: Nueve (9)
 - Metodología de la Investigación – 20 hs. – Calificación: Diez (10)

- Sociología del Enjuiciamiento Penal Adversarial – 20 hs. – Calificación: Ocho (8)
- Derecho Penal Constitucional – 20 hs. – Calificación: Diez (10)
- Garantías Penales – 20 hs. – Calificación: Nueve (9)
- Derecho Penal y Bioética – 20 hs. – Calificación: Ocho (8)
- Medicina Forense Penal – 20 hs. – Calificación: Ocho (8)
- “Doctorado en Derecho” en la Universidad de Mendoza – 165 hs. – asistiendo y aprobando tres materias, dos talleres y un curso de Metodología de la Investigación.

Declara y Acredita haber aprobado los siguientes cursos:

- “Ética Pública, Transparencia y Anticorrupción – Curso Virtual dictado por la Universidad Nacional del Litoral – 45 hs. –
- “Introducción a la Formulación de Estrategias del Gobierno Electrónico” – Curso Virtual organizado por la OEA.
- “Documento Electrónico y Firma Digital” – On-Line – organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires – 30 hs. -.

Declara más No Acredita haber aprobado materias de los siguientes cursos:

- “Master Internacional en Criminología y Sociología Jurídico Penal”, que se dicta en la Universidad Nacional de Mar del Plata en virtud del Convenio de Colaboración suscrito con la Universitat de Barcelona, no constando haber aprobado módulos o materias.

Declara más no Acredita haber cursado la carrera:

- “Magister en Análisis Económico del Derecho” en la Universidad de Congreso – Mendoza.

Declara y Acredita haber participado como Expositor/Ponente en los siguientes Cursos:

- “La Mujer y el Sistema Penal” organizado por el Institut für Recht- und Sozialphilosophie der Universität des Saarlandes – Prof. Dr. Alessandro Baratta en Julio de 1993.
- “Problemática de la Policía y la Seguridad Pública o Ciudadana” organizado por el Institut für Recht- und Sozialphilosophie der Universität des Saarlandes – Prof. Dr. Alessandro Baratta en Julio de 1993.
- “Problemática de Menores y el Sistema Penal” organizado por el Institut für Recht- und Sozialphilosophie der Universität des Saarlandes – Prof. Dr. Alessandro Baratta en Julio de 1993.
- “Curso Internacional de Criminología” Organizado por la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra en Septiembre de 1992.
- “Curso de Capacitación sobre Derechos Humanos de Naciones Unidas para Oficiales de la Administración de Justicia” organizado por las Naciones Unidas el 24/10/1994.
- “Las Concesiones de Servicios Públicos. Impacto de la Ley de Emergencia” organizado por la Universidad de Mendoza – Facultad de Ingeniería, el 26/04/2002.
- “Primer Congreso Nacional sobre Regulación de Servicios Públicos” organizado por la Universidad Nacional de Cuyo y la UCA del 14 al 16 de Abril de 2004.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL

- “Seminario de Investigación sobre el Desarrollo de los Tribunales de Menores en Latinoamérica. Tendencias y Perspectivas” organizado por el Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente del 21 al 25 de Agosto de 1989.
- “Violencia Familiar, Derecho Penal y Criminología” organizado por la Universidad Nacional de Cuyo el 01/09/1992.
- “1º Curso de Sexología y Educación Sexual” organizado por la Asociación Mendocina de Sexología y Educación Sexual el 13 y 14 de Octubre de 1992.
- “I Jornadas Provinciales sobre la Oralidad en el Derecho Penal” organizado por el Instituto de Altos Estudios de Derecho Penal y Procesal Penal Comparado el 15/04/2010.
- “Congresos Panamericanos de Carreteras y del Convenio CO.PA.CA – A.I.P.C.R.” Problemática de los Delitos de Tránsito. Tratamiento y Responsabilidad Penal. Funcionamiento del Sistema Penal, organizado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación y Vial Panamericano el 01/11/1988.
- “II Congreso Nacional Universitario y I Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología” organizado por la Universidad Nacional del Comahue el 18/11/1989.
- “III Congreso Nacional Universitario y II Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología” organizado por la Universidad Nacional de Cuyo el 13/10/1990.
- “IV Congreso Nacional Universitario y III Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología” organizado por la Universidad Nacional de Rosario del 19 al 21 de Septiembre de 1991.
- “Curso Básico de Sensibilización en Salud Integral de la Adolescencia” organizado por el Programa OPS-Kelloggs’s, Sociedad Argentina de Pediatría de Mendoza, el Ministerio de Salud y el Hospital Humberto Notti en Diciembre de 1993.
- “Jornadas de Sexualidad, Reproducción y Anticoncepción” organizadas por la Cátedra de Ginecología de la Universidad Nacional de Cuyo y la Asociación Mendocina de Sexología y Educación Sexual el 13 y 14 de Octubre de 1992.

Declara más No Acredita haber participado en los siguientes Cursos:

- “Coloquio sobre las Relaciones de Consumo en la Ley 26.993 y el Nuevo Código Civil y Comercial” organizada por la Presidencia de la Nación, el Ministerio de Economía, la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor y Arbitraje de Consumo en conjunto con la Dirección de Defensa del Consumidor de la Provincia de Mendoza del 26/03/2015.
- “Seminario Intensivo sobre Relaciones de Consumo en la Ley 26.993 y el Nuevo Código Civil y Comercial” organizada por la Presidencia de la Nación, el Ministerio de Economía y la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor del 26/03/2015.
- “Nuevas Regulaciones de las Relaciones de Consumo” organizada por el Rotary International Distrito 4849, el 24 y 25/04/2015.

- “Criminología y Política Criminal organizado por la Universidad Nacional de Cuyo el 10/06/2013.

Se le asignan dos puntos con cuarenta centésimos (2,40).

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como “Becario Investigador” en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en el área de Derecho Penal, siendo el director de beca el Dr. Eugenio R. Zaffaroni, entre marzo de 1986 y marzo de 1990.

Asimismo se desempeñó en la Revista Lecciones y Ensayos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como Secretario de Redacción durante el año 1989, como Secretario Técnico y coordinador del grupo de Derecho Penal organizado por la citada publicación a partir del 2 de septiembre de 1988, declarando ocupar dicho cargo hasta el 1º de septiembre de 1990.

En la Universidad Nacional de Cuyo obtuvo por concurso una beca en la categoría de Perfeccionamiento en la Investigación para Graduados para la ejecución del Proyecto “La concepción del Delito en José Ingenieros”, bajo la dirección de la Profesora Norma Foscolo, a partir del 1º de julio de 1991 y hasta el 30 de junio de 1992.

En el Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICET) en el año 1991 obtuvo financiamiento para realizar el Proyecto de Investigación Anual “Mujer. Conflictos Familiares y Sistema Penal: Aborto y Violación”, de la cual ha sido director, declarando haber realizado la Parte I entre 1991 y 1992. La segunda parte fue realizada con financiamiento del Consejo de de Investigación Científicas de Mendoza (CONICMEN), declarando haberla realizado entre 1992 y 1994.

Asimismo, en el año 1992 la Universidad Nacional de Cuyo le otorgó Apoyo Financiero para realizar el trabajo de investigación “Sistema Penal de Menores: Resolución de Conflictos y Prácticas Alternativas (Una Nueva Legislación)” publicado en el libro “Sistema Penal de Menores: Resolución de Conflictos y Prácticas Alternativas. Hacia una Nueva Legislación”.

Ha sido co-director de la Investigación para graduados realizada en la Universidad Nacional de Cuyo por el Asistente Social Flavio Cazaban para realizar el trabajo “Abolicionismo penal: posibilidades y perspectivas. Segunda Parte”.

Acredita haber recibido Aval Institucional del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención de Delitos y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) con sede en San José de Costa Rica, al Proyecto de Investigación dirigido por el Dr. Rocamora titulado “El rol social de la Policía en un estado democrático” con el aval académico de la Universidad Nacional de Cuyo, lo que no declara.

Asimismo ha sido Investigador invitado en el Programa de Estudios Comunes Europeos de Criminología. Programa Erasmus, por la Universitat Des Saarlandes. Institut Fur Rechts Und Sozialphilosophie. Saarbrucken – Deutschland, cuyas exposiciones ya fueron acreditadas en el inciso C.

Declara haber sido co-director de la investigación titulada "Unificación del Derecho



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Penal de Menores en el proceso de integración del cono sur", del Consejo de Investigaciones Científicas de Mendoza (CONICMEN), entre 1993/1994, mas no lo acredita.

Asimismo declara ser Investigador Científico del Programa de Acreditación Institucional de Proyectos de Investigación en Derecho (DECYT) de la Universidad de Buenos Aires, Programación 2012-2014, Proyecto de Investigación "Racismo y Derecho", dirigido por el Dr. Ignacio Tedesco.

En la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como Ayudante alumno de Derecho Penal, cátedra Zaffaroni, durante 1987 y 1988;

Se desempeñó como Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Champagnat, desde el 1º de mayo de 2000 hasta el 1º de agosto de 2001 en las materias *Derecho Procesal Penal* y *Derecho Penal*, ambas pertenecientes al 2º año de la carrera de *Procuración y Abogacía*.

En la Universidad Nacional de Cuyo se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la cátedra I de Derecho Penal I (Parte General) desde el 1º de octubre de 1990 al 31 de marzo de 1992.

Se desempeñó como profesor de las cátedras de Derecho Penal I del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Congreso desde el 3 de marzo de 2003 al 1º de febrero de 2004.

Se le asignan tres puntos (3).

INCISO E): Es autor del libro "Investigación Fiscal y Control Jurisdiccional. Procedimiento Penal Preparatorio" de editorial Nuevo Enfoque Jurídico – Actualidad Jurídica, Córdoba, febrero de 2010, 576 páginas.

Es autor de las siguientes publicaciones:

- "Manifestaciones espontáneas de los detenidos en la actual jurisprudencia de la Corte Federal. A propósito del Fallo 'Minaglia'", en Actualidad Jurídica de Córdoba nº 101, Editorial Nuevo Enfoque, noviembre de 2007.
- "Nueva ley de mayoría de edad y régimen penal de menores. Competencia del Régimen Penal Juvenil. Interpretación y alcance de la nueva norma civil en el ámbito penal juvenil. Convención Internacional de los Derechos del Niño y el Adolescente", publicado en Revista Actualidad Jurídica, familia y minoridad, nº 79 y nuevamente en Revista Actualidad Jurídica, región Cuyo, nº 56, editorial Nuevo Enfoque Jurídico, noviembre de 2010 y diciembre de 2010 respectivamente.
- "Derecho penal de protección del Consumo. Análisis de la reciente reforma penal en agua potable, alimento y medicamentos. Ley 26.524" en Revista Actualidad Jurídica, región Cuyo, nº 51, editorial Nuevo Enfoque Jurídico, julio de 2010.
- "Terrorismo y Derecho. Comentario a las Leyes Orgánicas 3 y 4/1988 de Reforma del Código Penal de España", publicado en "Revista Lecciones y Ensayos" nº 52, 1989,

Editorial Astrea;

- “Delitos de Tránsito”, publicado en “Revista Lecciones y Ensayos” n° 51, 1989, Editorial Astrea;

En tanto ha sido coautor de las publicaciones:

- “Mujer y sistema penal: Aborto” libro publicado tras la investigación de la que ha sido director realizada con financiamiento del CONICET y CONICMEN y ya computada en el inciso C). Edición de autor (ISSBN 978-950-43-5655-4/978-950-43-5656-1), 1993.
- “Sistema penal de menores: Resolución de conflictos y prácticas alternativas. Hacia una nueva legislación” publicado como resultado de la investigación de la que ha sido director realizada en la Universidad Nacional de Cuyo y computada en el inciso C). Edición de autor (ISSBN 978-950-43-5653-0), 1994.
- “Hacia un nuevo rol del usuario de servicios públicos”, publicación de la ponencia en el Primer Congreso Nacional sobre Regulación de Servicios Públicos ya declarada, ediciones Díké-Foro de Cuyo,
- “Infancia, Adolescencia y Control Social en América Latina”, publicación del Proyecto de Investigación “Desarrollo de Tribunales de Menores en Latinoamérica. Tendencias y Perspectivas”, declarado en C, ediciones DePalma, Buenos Aires, 1990;
- “Sistema Penal de Menores: Hacia una Nueva Legislación para Mendoza”, declarando su publicación en la revista de la Federación de Entidades No Gubernamentales de Minoridad de Mendoza (FEDEM) n°1, diciembre de 1993, la que no acompaña. La publicación coincidiría con la investigación titulada “Sistema Penal de Menores: Resolución de Conflictos y Prácticas Alternativas (Una Nueva Legislación)” declarada en el inciso C.
- “Intervención Federal a la Provincia de Mendoza en el año 1974. Su inconstitucionalidad”, publicado en “Revista Lecciones y Ensayos” n° 50, 1989, Editorial Astrea;

Declara mas no acredita ser autor del comentario “La incorporación de prueba válida para sustentar una condena y el sistema de la oralidad” (Sobre el Fallo “Barbone” de la Corte Federal. Precedentes “Benitez” y “Miguel”) toda vez que del Anexo 6 se desprende una publicación de la cual no surge la autoría del postulante.

Asimismo, declara mas no acredita ser el autor del artículo “Del arte de legislar creando espejismos (o de cómo regular inventando realidades a nuestra medida” en Revista “Ante la ley” del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, septiembre de 1992, que no acompaña como así tampoco “Derecho Penal. Criminología. Política Criminal”.

Cabe acotar que declara haber agregado los Anexos 11, 12, 13 y 17, los cuales no obran en la documentación aportada.

Se le asignan tres puntos con cuarenta centésimos (3,40).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): En la Universidad de Buenos Aires obtuvo beca de investigación por concurso, la que fue prorrogada en dos oportunidades, bajo la dirección de Eugenio R. Zaffaroni, desde marzo de 1987 a marzo de 1990.

Declara haber obtenido en la citada universidad premio para la adquisición de material bibliográfico de Derecho Penal para investigación científica el 2 de octubre de 1987, en tanto no lo acredita correctamente.

En la Universidad Nacional de Cuyo obtuvo por concurso del Consejo de Investigaciones una beca en la categoría de Perfeccionamiento en la Investigación para graduados, para la ejecución del proyecto “La concepción del delito en José Ingenieros”, bajo la dirección de la Prof. Norma Foscolo, desde el 1º de julio de 1991 hasta el 30 de junio de 1992.

Declara y acredita haber sido comisionado desde el 1º de mayo hasta el 31 de agosto de 1993 por el Gobierno de Mendoza para que efectúe en Europa estudios e investigaciones, así como que disertó sobre la seguridad pública en la República de Alemania, represente al Ministerio de Gobierno ante las autoridades gubernamentales de los distintos países europeos en orden a gestionar la cooperación en intercambio en materia de seguridad pública, en particular todo lo referente a la problemática policial y que ejerza la representación de aquel ministerio en la Conferencia Mundial de Derecho Humanos.

Acompaña fotos de tres medallas que declara haber obtenido en ocasión de una comisión oficial en representación del Ministerio de Gobierno de Mendoza, otorgadas por la Policía Nacional y el Ministerio del Interior de Francia el 4 de junio de 1992 y por el Royal Norwegian Ministry of Justice Justis – OG Beredskaps Departementet el 23 de mayo de 1992, las que no resultan computables en tanto no surge el carácter de las mismas.

No se le asignan puntos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (29,80).

RODRÍGUEZ, Gustavo Marcelo

Registro N° 15

D.N.I. N°: 17.982.175

Fecha de Nacimiento: 21 de julio de 1966

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 11 de noviembre de 1994, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación como Auxiliar Principal de Sexta suplente del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Mar del Plata., desde el 28 de septiembre de 1988 y hasta el 1° de marzo de 1990, fecha en que se lo designa en forma efectiva. Luego fue designado Auxiliar Principal de Quinta el 26 de marzo de 1992.

Fue designado Oficial Superior de Primera (actualmente Oficial Mayor), para desempeñarse en la Defensoría Oficial Federal de Primera y Segunda Instancia de Mar del Plata, desde el 21 de abril de 1992. Fue designado Prosecretario Administrativo “ad hoc” y “ad honorem” en la Fiscalía de Cámara ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata desde el 9 de septiembre de 1993 y hasta el 11 de febrero de 1994, fecha en que fue efectivizado en el cargo en la misma fiscalía.

El 27 de noviembre de 1995 fue designado Secretario “ad hoc” y “ad honorem” en la Fiscalía Federal N° 1 de Primera Instancia de Mar del Plata, siendo prorrogada su designación hasta el 20 de diciembre de 1996, fecha en que fue efectivizado en el cargo de Secretario en la misma dependencia, actuando en tal carácter en los períodos comprendidos entre los días 30 de diciembre de 1996 y el 18 de noviembre de 2001 y entre el 1° de abril de 2002 y el 6 de agosto de 2006.

A partir del 7 de agosto de 2006, fue designado Secretario interino de la Fiscalía General Federal ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, siendo su designación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2007, y fue efectivizado en dicho cargo entre el 1° de junio de 2007 hasta el 31 de enero de 2010, fecha en que fue promovido al cargo de *Fiscal Federal Subrogante* a cargo de la Fiscalía Federal N° 2 de Mar del Plata, cargo que acredita desempeñar hasta el 17 de abril de 2011.

A partir del 8 de abril de 2011 fue designado Secretario Letrado de la Defensoría General disponiéndose que se desempeñara a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se desempeñó como Fiscal Federal Subrogante a cargo de la Fiscalía Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, desde el 19 de noviembre de 2001 hasta el 31 de marzo de 2002.

Se desempeñó como Fiscal Federal subrogante en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, en la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata y en las Fiscalías Federales de Primera Instancia de Mar del Plata, durante distintos períodos comprendidos entre los años 2001 y 2.010, acompañando las constancias de la integración de las listas de cofiscales y de sus designaciones.

Fue nombrado Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para cumplir funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca hasta la designación de un titular, desde el 18/04/2011 hasta el 10/02/2015.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fue designado coordinador de la Unidad de Letrados Móviles para actuar en causas donde se investigan presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas con anterioridad al 10 de Diciembre de 1983 que se sustancien en la Ciudad de Bahía Blanca, función que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 acreditando su ejercicio en materia penal. A partir del 26 de Junio de 2015 fue autorizado a desempeñarse como Defensor Público Coadyuvante.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó el Curso de "Derecho Penal y Procesal Penal" (12 horas cátedra), organizado por el Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Aprobó el Curso de Derecho Penal (Contrabando e Infracciones Aduaneras Estado Actual de la Jurisprudencia en Materia de Inimputabilidad Penal - La Censura Previa, Apología Pública y Delitos contra el Honor)" de una duración 7,5 horas, organizado por la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho, Departamento de Posgrado.

Aprobó el taller "Temas Habituales en la Práctica del Derecho Tributario", Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Mar del Plata, que se desarrolló en doce clases entre el 9 de Abril y el 2 de Julio de 2002. Fue aprobado con la presentación de un trabajo a la finalización del curso.

Fue Relator en las "XXXIX Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal" el 4 de Diciembre de 2009, Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación.

Declara pero no acredita haber aprobado el curso de Posgrado de Actualización en Ministerio Público - "Derecho Penal, Penal Económico y Procesal Penal - Derecho Penal Aduanero II (Profundizado) - Derecho Procesal Penal - Análisis de la Jurisprudencia de la C.S.J.N. (Actualizado)" - Segundo Semestre de 2002, de 13,5 hs, organizado por la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación, Universidad de Buenos Aires.

Declara otros antecedentes que no resultan computables (asistencia a cursos y jornadas, aprobación cursos de computación) o que no han sido debidamente acreditados.

Se le asignan quince centésimos (0,15)

INCISO D): No declara.

INCISO E): Fue autor del artículo "Consideraciones sobre el régimen de la prescripción en materia infraccional aduanera", publicado por Lexis Nexis, en la edición del 16 de octubre de 2002, Jurisprudencia Argentina, 2.002-IV -págs. 896/902.

Agrega un correo electrónico de la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del MPD del que se desprende que el aspirante envió un fallo con un pequeño resumen para su difusión interna y que el mismo se encuentra publicado en la página web del organismo.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Declara más no acredita haber participado en la XV, XVII y XVIII Reunión Anual del Ministerio Público de la Defensa. En la oportunidad del art. 20. Inc. h) expresó que no tenía forma de acreditar tal asistencia, declarando bajo juramento haber asistido.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (35,45).

RUIZ REBULL, Lorena Paola

Registro N° 36

D.N.I. N° 29.637.980

Fecha de Nacimiento: 22 de octubre de 1982

Fecha de finalización de estudios: 29 de noviembre de 2010,.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de marzo de 2011, Universidad de Morón

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designada en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a partir del 23 de marzo de 2005. Fue designada Oficial de la citada dependencia a partir del 28 de diciembre de 2005. Fue reescalafonada al cargo de Escribiente Auxiliar de la dependencia a partir del 5 de diciembre de 2005. Se autorizó su contratación en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a partir del 2 al 20 de octubre de 2006. Fue promovida interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo de la dependencia a partir del 21 de octubre de 2006 y hasta el 18 de enero de 2007. Fue promovida al cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a partir del 28 de marzo de 2007. Fue promovida interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo de la citada dependencia a partir del 3 y hasta el 30 de junio de 2009, promoción prorrogada desde el 1° de julio de 2009 hasta el 12 de agosto de 2010. Fue promovida interinamente al cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 desde el 13 de agosto al 31 de diciembre de 2010, prorrogada a partir del 1° de enero de 2011 y hasta el 15 de diciembre de 2011. Fue promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa efectiva de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a partir del 16 de diciembre de 2011 y en la misma fecha fue promovida interinamente al cargo de Prosecretario Jefe de la dependencia, hasta el 31 de mayo de 2012, interinato prorrogado en el cargo de Prosecretario Jefe a partir del 1° de junio de 2012 hasta el 20 de febrero de 2014. Fue promovida interinamente al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la dependencia desde 9 de diciembre de 2014 y hasta el 30 de noviembre de 2015 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc durante el año 2015. Acompaña actuaciones para acreditar su desempeño en materia penal federal.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis puntos (6).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó los materias correspondientes a la Maestría en Derecho Penal que se dicta en la Universidad Austral: Los Principios de Legitimación del Derecho Penal: 6 (seis); Derechos Humanos y Proceso Penal: 7 (siete); Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito: 7 (siete); Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal: 4 (cuatro); Antijuridicidad, Culpabilidad y Punibilidad: 7 (siete); El Derecho Penal en la Economía: 7 (siete); Filosofía del Derecho: 5 (cinco); La Tutela Penal de la Persona Humana: 7 (siete); La Tutela Penal de bienes Supraindividuales y Públicos: 6 (seis); Litigación Penal: 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia: 7 (siete); Técnicas de Legislación Penal: 5 (cinco); Los Recursos en el Proceso Penal: 8 (ocho);

Temas de Criminología y Política Criminal: 5 (cinco); Técnicas de Investigación del Delito: 7 (siete).

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

Seminario sobre “Fundamentos del encarcelamiento preventivo y la interpretación de los artículos 316 y 319 del C.P.P.N.”

Taller sobre “Escritura”

Curso sobre “Los Derechos fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara Nacional de Casación Penal”

Curso sobre “Derecho Penal Alternativo (Probation – Meadiación- Principio de Oportunidad”

“Ciclo de capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa”

Seminario sobre “La extradición pasiva y sus particularidades”

Seminario sobre “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”

Seminario sobre “Antecedentes penales y sus consecuencias”

Curso sobre “Excarcelación”

Curso: Curso sobre “Allanamiento”

Curso: Curso sobre “La prueba en el proceso penal”

“Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral”

Curso sobre “Resolución alternativa de la pena. Debates actuales y proyecciones”

Curso sobre “Atención psicológica a problemáticas familiares y de niñez en las dependencias públicas”

Curso sobre “Debates recientes de la Cámara de Casación Penal”

Curso sobre “Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”

Curso sobre “Sistema Interamericano de DDHH”

Curso sobre “Actualización de la jurisprudencia en materia de habeas corpus”

Curso sobre “Jurisprudencia actualizada de la CNCP”

Jornadas sobre “Código Procesal Penal de la Nación”

Aprobó la materia “Fundamentos constitucionales de la litigación penal” (32 horas), dentro del marco del “Programa de Actualización en Litigación Penal” (128 horas), que se dicta en la Universidad de Buenos Aires, del que es alumna regular.

Declara y acredita asistencia a distintos eventos jurídicos.

Se le asignan tres puntos con cinco centésimos (3,05)

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

(24,05).

SAAVEDRA, María Lucila

Registro N° 39

D.N.I. N°: 31.559.802.

Fecha de Nacimiento: 3 de abril de 1985.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 2010.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 7 de diciembre de 2010, Universidad de Buenos Aires (UBA).

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designada interinamente en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Martín, a partir del 22 de octubre de 2010 hasta el 26 de enero de 2011.

El 27 de enero 2011 fue contratada en el cargo de Auxiliar de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la dependencia mencionada anteriormente hasta el 27 de marzo de 2011.

Fue designada en el cargo de Auxiliar *–efectiva–* de la Defensoría General de la Nación ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Martín, a partir del 18 de mayo de 2011.

Fue reescalafonada al cargo de Escribiente Auxiliar de la dependencia mencionada anteriormente a partir del 6 de diciembre de 2011.

Fue ascendida interinamente al cargo de Escribiente de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primea y Segunda Instancia de San Martín, a partir del 27 de noviembre de 2012 hasta el 31 de mayo de 2013, siendo prorrogada la promoción interina hasta el 16 de abril de 2014.

Fue promovida al cargo de Escribiente *–efectiva–* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Martín, a partir del 26 de julio de 2014, cargo que desempeña en la actualidad.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

USO OFICIAL

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Posgrado *Especialización en Derecho Penal*, dictada en la Universidad de Buenos Aires. Acompañó certificado analítico del que se desprende que ha aprobado la siguiente asignatura:

-“Represión Penal del Narcotráfico”: con una calificación de 8 (ocho) puntos

Asimismo, declara mas no acredita que se encuentra cursando la Diplomatura en Delitos del Crimen Organizado, en el Colegio de Abogados de San Isidro-Universidad de Buenos Aires (solo acompaña copia del cronograma de estudios).

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del Ministerio Público de la Defensa:

-“Jurisprudencia actualizada de la CNCP”

-“Derecho Penal Internacional”

-“Excarcelación”

-“Perspectivas nacionales e internacionales en materia de derecho penal juvenil”

-“Actualización sobre jurisprudencia Internacional”

-“Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la Jurisprudencia del Máximo Tribunal en materia penal”.

-“Lineamientos de jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en materia penal”

-“Taller de Argumentación Jurídica”

-“Taller de escritura y argumentación Nivel II”

-“Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional”;

-“Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes”.

Acredita mas no declara en el FUI que:

* *Asistió* a los siguientes eventos:

-Primer Ateneo Pericial Anual “El Cuerpo Médico Forense expone sus actividades a magistrados y funcionarios del Poder Judicial y Ministerio Público”, organizado por a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Cuerpo Médico Forense.

-“I Congreso Internacional y II Nacional del Sistema Penal- Homenaje al Prof. Dr. Edmundo S. Hendler”, organizado por la Comisión de Estudiantes y Graduados del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la UBA.

-curso de “Técnicas de Investigación en los delitos complejos”, organizado por el Programa de Capacitación Judicial de la Universidad Nacional de San Martín

-taller: “Balística forense: el peritaje hecho en armas de fuego”

-Jornada “La excarcelación hoy a la luz y sombra del Plenario “Díaz Bessone”, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios del a Justicia Nacional Seccional San Martín.

* *Aprobó* los siguientes cursos:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-“La Prueba Pericial: Criminalística Nivel 1”, organizado por la Secretaria de Extensión Universitaria de la UBA, julio 2010.

-La Prueba Pericial: Criminalística- Nivel 2”, organizado por la Secretaria de Extensión Universitaria de la UBA, julio 2011.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE OCHO PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (8,60).

SACHI, Fabricio Sebastián

Registro N° 22

D.N.I. N° 29.090.470

Fecha de Nacimiento: 07/12/1981

Fecha de finalización de estudios: 21 de Diciembre de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 04 de Agosto de 2008, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Declara y acredita haber ingresado al Poder Judicial el día 03 de noviembre de 2009 en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut desempeñando el cargo de Jefe de Despacho –Relator- Interino hasta el día 31 de Enero de 2013, fecha en que renunció a dicho cargo.

Declara más no adjunta Certificación de Servicios, haberse desempeñado como Auxiliar Interino en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal de Comodoro Rivadavia desde el 01/02/2013 al 29/07/2013

Como Escribiente Auxiliar desde el 15/08/2013 al 13/04/2014

Declara haber cumplido funciones como Defensor “ad hoc” de Primera Instancia en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Comodoro Rivadavia entre el 28/10/2013 y el 31/12/2013.

USO OFICIAL

Fue designado Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal de Caleta Olivia en forma transitoria el 14/04/2014 hasta la actualidad.

Asimismo, fue designado Fiscal Federal “ad hoc” desde el 11 al 20 de Julio de 2014, 12 al 20 de Agosto de 2014, del 29 de Octubre al 11 de Noviembre de 2014 y entre el 08 al 10 de Noviembre de 2014.

Se le asignan doce puntos (12).

Subinciso a) 2: Declara el Ejercicio Privado de la Profesión desde el 03/11/2008 al 30/10/2009 no agregando Certificado del Colegio de Abogados en donde se matriculó que dé cuenta del estado de la matrícula, limitándose tan solo a adjuntar oficio dirigido al Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia y a la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia de Noviembre de 2009 solicitando la suspensión de la Matrícula.

A fin de acreditar lo declarado, agrega presentaciones judiciales con el correspondiente cargo del Tribunal correspondientes al Año 2008 (Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia Secretaría Civil y Tributaria); año 2009 (Demanda Laboral – Daños y Perjuicios) y (Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia Secretaría Civil y Tributaria)

Se le asigna un punto (1).

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso c).

INCISO C): Declara y Acredita haber obtenido la Diplomatura en Derecho Penal en la Universidad Blas Pascal, finalizando los estudios el 02/07/2014 con 200 hs. reloj a distancia, aprobando las siguientes materias:

- Parte General (10 diez)
- Parte Especial (9 nueve)
- Ejecución Penal (10 diez)
- Derecho Penal Económico (10 diez)
- Derecho Penal Tributario y Aduanero (9 nueve)
- Metodología de la Investigación, Pautas para la Elaboración del Trabajo Final (10 diez)

Trabajo Final (10 diez)

Declara y acredita haber cursado como alumno regular el Posgrado de Especialización para la Defensa dictada en la Ciudad de Caleta Olivia y organizada por la Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Santa Cruz y la Universidad Nacional del Litoral, desde Octubre de 2013 hasta Mayo de 2015 con una carga horaria de 200 hs. distribuidas en tres cuatrimestres, con evaluación en cada uno de ellos, habiendo aprobado dos.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Declara y Acredita haber realizado el Ciclo de Capacitación para Empleados Quinto Nivel del Interior del País del Ministerio Público de la Defensa organizado por la Defensoría General de la Nación los días 2 y 3 de Diciembre de 2013.

Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO D): Declara y acredita haber desempeñado funciones como Ayudante de Primera “Ad Honorem” en la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco en la materia Derecho Penal II entre el 01/03/2011 y el 29/02/2012.

Se le asignan dos puntos (2).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (22,20).

SAENZ TEJEIRA, Ariel Santiago

Registro N° 8

D.N.I. N°: 24.623.218

Fecha de Nacimiento: 14 de mayo de 1975

Fecha de finalización de estudios: 21 de octubre de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de marzo de 2004, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó el 9 de junio de 1995 con el cargo de Auxiliar Administrativo provisorio en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 2, el 9 de diciembre de 1995 fue designado en el cargo de auxiliar efectivo, el 3 de marzo de 1997 fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar interino, el 1° de mayo de 1997 cesó en el interinato y volvió a su cargo efectivo, el 1° de junio de 1998 fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar interino, el 1° de octubre de 1998 fue confirmado en el cargo, el 7 de octubre de 1998 fue designado en el cargo de Escribiente interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 23, el cual revistió hasta el 23 de diciembre de 1998, fecha en que se le aceptó la renuncia. Hizo uso de licencias por ejercicio transitorio de otro cargo.

Fue designado interinamente para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 12, desde el 29 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 1997. Fue promovida interinamente para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 2, desde el 16 de diciembre de 1997 hasta el 30 de mayo de 1998. Fue designado para ocupar el cargo efectivo de Escribiente Auxiliar, de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N°12, a partir del 23 de diciembre de 1998. Fue promovida interinamente para ocupar el cargo de Escribiente de la citada dependencia desde el 10 de marzo hasta el 10 de septiembre de 2000. Fue promovido al cargo de Escribiente en vacante efectiva en la citada dependencia, a partir del 1° de mayo de 2000. Fue promovido interinamene para ocupar el cargo de Oficial Mayor en la citada dependencia desde el 10 de mayo de 2000 hasta el 14 de mayo de 2003. Fue promovido para ocupar el cargo de Prosecretario Administrativo en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 7 desde el 7 de abril hasta el 6 de octubre de 2003 y desde el 16 de mayo de 2005 hasta el 1° de marzo de 2006. Fue promovido para ocupar el cargo de Oficial Mayor en vacante efectiva, a partir del 1° de mayo de 2004. A partir del 1° de octubre de 2004 la categoría se transformó en Jefe de Despacho. Fue designado para desempeñarse como Secretario de la Fiscalía de Primera Instancia “Adjunto” “Ad Honorem” en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 39 desde el 1° de febrero hasta el 1° de marzo de 2006. Fue aceptada su renuncia al cargo a partir del 27 de diciembre de 2007. Hizo uso de licencias por ejercicio transitorio de otro cargo.

Ingresó al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el cargo de Prosecretario Coadyuvante el 1° de febrero de 2006, en forma interina hasta la sustanciación de los correspondientes concursos. El 27 de diciembre de 2007 fue designado Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado N° 27 del fuero Contravencional y de Faltas tras aprobarse el concurso interno. Entre los días 8 de septiembre y 28 de noviembre de 2008 fue promovido interinamente como Secretario en el mismo Juzgado. Con fecha 5 de mayo de 2010, se promueve a partir del 10 de mayo de 2010 al cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino. El 17 de marzo de 2011 se dispuso que a partir del 25 de febrero de 2011 el pase a fin de que se desempeñe revistando en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino. El 29 de diciembre de 2011 se decide promover al cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 con carácter interino, a partir del 23 de enero de 2012. Con fecha 31 de julio de 2012 se le concedió licencia por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del 12 de julio de 2012 y mientras permanezca ejerciéndolo. Con fecha 1° de agosto de 2012 se dispone que a partir del 12 de julio de 2012 cese el interinato en el cargo de Secretario que venía ejerciendo y que se reintegre a cumplir funciones de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado N° 27. Con fecha 31 de agosto de 2012 se promueve al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Secretaria General de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos. El 20 de noviembre de 2012 se



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

lo designa interinamente al cargo de Secretario de Fiscalía de Cámara en la Oficina Coordinadora de Métodos Alternativos de resolución de conflictos. Con fecha 19 de abril de 2013 se lo promueve al cargo Secretario de Cámara de la Secretaria General de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos.

Fue designado como Asesor Tutelar subrogante entre el 20 y el 31 de julio de 2015.
Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: Ha desempeñado el cargo de Asesor dependiente de la Oficina Anticorrupción durante el período 5 de julio de 2004 hasta el 23 de marzo de 2005.

Fue designado como Asesor de Gabinete en el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires con fecha 17 de enero de 2008.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asigna un punto (1).

USO OFICIAL

INCISO B): Obtuvo el título de Especialización en Derecho Penal que se dicta en la Universidad Torcuato di Tella. Aprobó las siguientes asignaturas: Derecho procesal penal comparado, C+; Teoría del Estado y Derecho Constitucional, B; Derecho procesal penal profundizado, A-; Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal, B; Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal, B-; Recurso Extraordinario Federal en casos penales, B; Tópicos de parte especial del Derecho Penal, C+; Jurisprudencia nacional sobre la parte especial del derecho penal, B+; Derecho penal comparado, B+; Lógica y Metodología del derecho, B-; Derecho Penal internacional, B; Fundamentos filosóficos del derecho penal, B-; Derecho Penal profundizado, B-; Trabajo final de especialización, aprobado.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Asimismo, es alumno regular de la Maestría en Derecho Penal que se dicta en la misma casa de estudios.

Aprobó los siguientes cursos correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires: Práctica de Juicio oral penal, 30 horas, 6; El proceso penal acusatorio, 15 horas, aprobado. Declara otras materias pero en los certificado surge la calificación “ausente”.

Asistió a:

-Seminario Hispano Argentino “Nuevas Tecnologías, multiculturalidad y reforma penal”.
Universitat Abat Oliva CEU.

-Programa “Los niños/as a la Fiscalía”. Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En dos oportunidades

-Primera Mesa de Trabajo en relación con la ley 25.871 de Migraciones y su Decreto Reglamentario y a la firma del acuerdo de confidencialidad. Dirección Nacional de Migraciones.

-XIX Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina. Colegio de Magistrados Integrantes del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Jornada “Un nuevo modelo para reducir la criminalidad e incrementar la seguridad ciudadana en las comunas. Red Hook: ‘The Community Court Model’”.

Fue organizador:

-del Curso de Capacitación sobre la investigación y la asistencia a las víctimas y testigos de delitos contra la administración pública”. Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Jornada “Justicia Penal Juvenil Especializada en marcha en la ciudad de Buenos Aires”. Consejo de la Magistratura CABA.

Fue Coordinador:

-del “Curso Básico sobre Precursores Químicos”. Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Torneo “Niñez: jugando aprendo mis derechos”. Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ha promovido y gestionado la realización de los cursos de Introducción a la Medicación, Entrenamiento en Mediación y Pasantía en Mediación dictadas por la Fundación Libra en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires, fue designado en el cargo de auxiliar de segunda a partir del 21 de mayo de 2014 por el término de un año en la cátedra De Luca de la materia elementos de derecho penal y procesal penal. A partir del mes de junio de 2015 fue prorrogada su designación por un año. Acompaña resoluciones y no un certificado de servicios.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Colaboró en la obra “El Debido Proceso Legal. Análisis desde el sistema interamericano y universal de derechos humanos”. EUDEBA (2 tomos).

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (27,10).

SANDHAGEN, Alberto

Registro N° 1



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

D.N.I. N° 28.876.312

Fecha de Nacimiento: 29 de abril de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 14 de julio de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de noviembre de 2006,
Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue autorizado su desempeño como pasante en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 7 de la Capital Federal, a partir del 30 de agosto de 2006. El 21 de diciembre de 2006 fue autorizada su contratación bajo locación de servicios para prestar servicios en las Curadurías Públicas hasta el 31 de diciembre de 2006. Con fecha 9 de abril de 2007 fue designado en el cargo de Auxiliar en la Tutoría Pública N° 2 y se rescindió la contratación bajo la modalidad de locación de servicios autorizada a su respecto hasta entonces. A partir del 23 de octubre de 2007 fue reescalafonado en el cargo de Escribiente Auxiliar. El 16 de junio de 2009 se dispuso su pase a la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 30 de octubre de 2009 fue autorizada su contratación en el cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación, la cual fue prorrogada hasta el 11 de julio de 2011. El 12 de julio de 2011 fue promovido al cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación y fue autorizada su contratación en el cargo de Oficial para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Martín hasta el 30 de diciembre de 2011, fecha en la que se dispuso su promoción al cargo de Oficial Mayor de la Defensoría General de la Nación a partir del 1° de febrero de 2012, estableciéndose que pasara a prestar servicios desde esa fecha en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 3 de agosto de 2012 fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho desde el 17 de julio hasta el 27 de octubre de 2012. El 20 de diciembre de 2012 fue promovido al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación para que continúe prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 26 de septiembre de 2013 fue autorizada su contratación como Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de noviembre de 2013 para continuar prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, contratación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2014. Declara haber estado a cargo de la citada unidad durante la feria judicial de enero de 2014 en tanto acredita haber permanecido en funciones desde el 1° hasta el 15 de enero de 2014.

USO OFICIAL

El 16 de junio de 2014 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles hasta el 12 de mayo de 2015 en que se dispuso su traslado a la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2013, 2014 y 2015 ante todas las instancias y Tribunales Orales. Acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio como tal ante tribunales orales federales. A partir del 12 de mayo de 2015, fue trasladado para desempeñar funciones en la Defensoría Oficial ante la C.S.J.N. y se dejó sin efecto la citada autorización.

Acompañó los listados de aprobados de exámenes que rindió en el ámbito de esta Defensoría General de la Nación.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a)2: No declara

Subinciso a)3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal que expide la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. Coneau 471/99). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: “Derecho de la Ejecución penal” (20 hs.), 4 (cuatro); “Teoría del delito y Fundamentación de la pena (42 hs.), 5 (cinco); “Metodología y epistemología de la investigación” (22 hs), 6 (seis); “Delitos contra la vida” (30 hs.), 6 (seis); “Genocidio: perspectivas jurídicas”, (33 hs.), 7 (siete); “Derecho penal internacional” (30 hs.), 7 (siete); “Psicopatología forense y derecho penal: desafíos psiquiátricos actuales en el derecho penal comparado” (36 hs.), 7 (siete); “Práctica en juicio oral” (30 hs.), 8 (ocho); “Criminalidad Informática” (30 hs.), 8 (ocho); “Principios de Criminología”, (25 hs.), 8 (ocho); “Hegel hoy: sobre filosofía del derecho. Derecho y Crimen” (15 hs.), 8 (ocho); “Medicina Legal y derecho penal” (36 hs.), 8 (ocho); “Garantías constitucionales y proceso penal” (24 hs), 9 (nueve); “La reparación del daño y el derecho penal integrado” (30 hs.), 9 (nueve); “Delitos de competencia económica” (36 hs.), 9 (nueve); “Evolución de la teoría del delito” (6 hs.), aprobado; “Fundamento filosóficos de los derechos humanos”, (30 hs), 5 (cinco).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Es alumno regular de la carrera de Especialización en Magistratura que dicta en la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad de La Matanza, habiendo aprobado las materias: Función Social de la Administración de Justicia, 32 horas, 8; El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología, 32 horas, 10; Constitución, hegemonía y democracia, 32 horas, 7; Derechos Humanos y políticas públicas, 32 horas, 9; La Construcción jurídica de la diferencia, 16 horas, 10; Formas alternativas de gestión de conflictos, 16 horas, 7; Acceso a la justicia y protección de sectores vulnerables, 16 horas 7; Formas de Argumentación



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Jurídica, 16 horas, 7; Información, Justicia y Sociedad, 16 horas, 8; Economía Política Argentina, 16 horas, 8; El rol del Fiscal, 32 horas, 9; El rol del Defensor, 8. Surge del certificado aportado que otras materias se encuentran pendientes de calificación.

Aprobó el XIII curso Intensivo de Posgrado “Actualidad y tendencias en los sistemas penales” 60 horas. Universidad de Buenos Aires.

Asistió al Seminario Taller “Clínica Legal sobre Litigio Interamericano para Defensores Públicos”. Junio de 2009. Defensoría General de la Nación.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Noviembre de 2006.
- Conferencia sobre “Nuevos horizontes de la Criminología”. Marzo de 2007.
- 1º Jornadas sobre Derechos Humanos y Derechos Sociales en la Justicia. Marzo de 2007.
- IV Congreso de Defensorías Públicas Oficiales del MERCOSUR. Mayo de 2007.
- Conferencias sobre “Sistemas Políticos: El papel de los Jueces, Defensores y Fiscales en la vida social” y “Forma-Estado y Estructuras Socio-Económicas. Nuevas relaciones con la Jurisdicción Penal”. Mayo de 2007.
- Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Octubre de 2007.
- Taller “La mirada de género en los Tribunales de justicia penal”. Noviembre de 2007.
- Conferencia “La determinación judicial de la pena. El principio de proporcionalidad como garantía”. Diciembre de 2007.
- Conferencia “La culpabilidad en la determinación de la pena”. Abril de 2008.
- Seminario sobre “Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional”. Junio de 2011.
- Curso sobre “Reglamentos del Ministerio Público de la Defensa”. Mayo de 2013.
- Congreso Internacional sobre tortura, y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Junio de 2013.
- Curso “Estrategias de litigio en casos en los que se encuentran en juego los derechos Económicos, Sociales y Culturales”. Junio de 2013.
- Curso sobre “Cómputo de la Pena”, Noviembre de 2013.
- Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Mayo de 2014.
- Curso sobre “Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”. Mayo de 2014.
- Conferencias “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional en un juicio de culpabilidad” y “Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos”. Mayo de 2014.
- Curso sobre “Capacitación obligatoria Género”. Septiembre de 2014

Se le asigna un punto con cincuenta y cinco centésimos (1,55).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *autor* del artículo “El resarcimiento del daño ocasionado por la aplicación de medidas cautelares en el proceso penal”, en www.nova-tesis.com.ar. Junio de 2009.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (31,85).

TERRITORIALE, María Laura

Registro N° 33.

D.N.I. N°: 22.384.170

Fecha de Nacimiento: 21 de septiembre de 1971

Fecha de finalización de estudios: 2 de diciembre de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de abril de 1999, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 11 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Córdoba, tercera circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Bell Ville, Juzgado de 1° instancia, 2° Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, como pasante, a partir del 23 de agosto de 1996 hasta el 7 de octubre de 1997.

Fue contratada por el Ministerio Público Fiscal bajo la modalidad de “locación de servicios” desde el 27 de octubre de 2003 al 30 de abril de 2006 para cumplir funciones en la Fiscalía Federal de Bell Ville. Prestó servicios asimismo bajo la modalidad de “contrato con relación de dependencia”, en el cargo equivalente a Escribiente Auxiliar, desde el 1° de mayo de 2006 hasta el 19 de marzo de 2007. Se desempeñó como Secretaria Ad-hoc de la citada dependencia durante los años 2005, 2006 y 2007. Durante los años 2006 y 2007 fue designada Fiscal Federal Ad-hoc. En el Ministerio Público de la Defensa fue designada interinamente Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, desde el 19 de marzo de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009. A partir del 1° de enero de 2010 es designada Prosecretaria Administrativa.

Declara que mediante resolución DGN 447/11 fue designada Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría referida, a partir del 20 de abril de 2011 y que desempeña dicho cargo a la actualidad, mas no acompaña certificado de servicios actualizado que de cuenta de dicha



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

circunstancia.

Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad-hoc durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Acredita actuación como ad hoc los años y ante las instancias y materias que a continuación se detallan: 2007 (Federal: penal federal de instrucción, federal laboral, civil y comercial federal), 2008 (penal federal instrucción, civil y comercial federal), 2009 (penal federal instrucción, civil federal en causa bco nación c/ sucesores de Luis Fragulia) 2010 (penal federal instrucción, seguridad social) 2011 (penal federal instrucción, civil y comercial federal, contencioso administrativo federal como asesora de menores) 2012 (penal federal instrucción, civil y comercial federal,) 2013 (penal federal instrucción, civil y comercial federal); 2014 (civil y comercial federal, penal federal primera instancia). Asimismo presenta escritos por los períodos 2011, 2012 y 2013 ante juez de ejecución en su carácter de miembro de Unidad de Control de la Pena Privativa de la libertad ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal n° 1 y n° 2 de Córdoba.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido libremente la profesión durante el período comprendido entre el 9 de abril de 1999 y el 25 de septiembre de 2003. Acompaña constancias que acreditan su actuación en los años y materias que a continuación se consignan: 2001 (familia primera instancia) 2002 (civil y comercial provincial primera instancia, familia), 2003 (Cámara de apelaciones civil y comercial provincial, y familia.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a)3: Se le asignan quince puntos (15).

INCISO B): Declara mas no acredita el Doctorado en Derecho.

INCISO C): Declara y acredita haber participado en carácter de asistente en diversas conferencias y jornadas

Declara y acredita haber cumplido los requisitos para la aprobación de:

-Curso “Competencia Federal”, de 30 hs., organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura

-Curso “Derecho Tributario Federal”, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura;

-Curso “Comunicación escrita eficaz”, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura;

-Diplomatura en Derecho Procesal Penal, de 128 hs., por la Universidad Nacional de Córdoba ;

-Seminario “Sistema Penal y Cárcel”, de 12 hs., organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional;

-Seminario Taller Internacional de “Garantismo Penal”, de 22 hs., por la Universidad Nacional de Córdoba;

-Primer Ciclo de Cine y Derecho, de 16 hs., organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional;

-Curso “Teoría constitucional del delito y de la pena”, de 15 hs., organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Comahue;

Declara y acredita haber asistido a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

-Ciclo de capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país

-I Encuentro Latinoamericano de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas

-Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos

-Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel

-Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social -

Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa

-Congreso Internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;

-Ciclo de Capacitación para Empleados y Funcionarios y Magistrados del Ministerio Público de la Defensa – Mendoza- año 2013.-

-Ciclo de Capacitación para Empleados y Funcionarios y Magistrados del Ministerio Público de la Defensa – Córdoba- año 2014.-

- II Congreso latinoamericano de Derecho Penal y Criminología. Universidad Nacional de la Matanza.

- Congreso de actualización sobre el nuevo código Procesal Penal

- Jornada Provincial contra la Tortura.” Mirar tras los Muros. Hacia la Creación del Mecanismo Local de Prevención de la Tortura”.

Declara mas no acredita la aprobación de los siguientes cursos:

-Curso de posgrado sobre la Reforma del Código Civil.

-“Derecho Penal del Enemigo” y “Conducta de la Víctima e Imputación Objetiva” .

- Seminario- Taller Internacional de Profundización en Derecho Penal.-(20 horas cátedras)

Se le asigna un punto con quince centésimos (1,15).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (33,15).

VERGÉS FERNÁNDEZ, Gonzalo Jorge

Registro N° 42

D.N.I. N°: 25.129.012

Fecha de Nacimiento: 4 de febrero de 1976

Fecha de finalización de estudios: 15 de julio de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de septiembre de 2002,
Universidad de La Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 8 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber sido designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala el 14 de marzo de 2014. Presentó certificación de servicios, para acreditar su designación como Secretario.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc respecto de la cual no acompaña copias de presentaciones efectuadas.

Declara y acredita haber sido designado el 2 de noviembre de 2012 como Secretario de la Secretaría de Familia del Juzgado Civil de la V Circunscripción judicial de la Provincia de Neuquén hasta el 25 de marzo de 2014.

Se le asignan dieciséis (16) puntos

Subinciso a) 2: Declara y acredita matrícula desde el 23 de septiembre de 2003 fecha a partir de la cual se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata al T° X, F° 214; actividad que declara desempeñar hasta el hasta el 2 de noviembre de 2012. Acompaña presentaciones que acreditan tal ejercicio en materia civil, penal ordinario y federal, de los años 2007 (TOC), 2008 (Cám. Fed.) y 2009 (Federal 1ª Inst., Juz. Correc., Cámara de apelac. y Garantías en lo penal y Tribunal Casación penal)

Se le asigna un (1) punto

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos

INCISO B): Declara y acredita haber concluido la carrera de Especialización en Derecho Penal, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, habiendo obtenido el título de

USO OFICIAL

“Especialista en Derecho Penal” el 6 de octubre de 2006. En ese marco aprobó las siguientes materias: "Problemas de legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo", 8 (ocho); "La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el Proceso Penal", 5 (cinco); "Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito", 8 (ocho); "La Persona Jurídica en el Derecho Penal", 8 (ocho); "Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal", 8 (ocho); “La Casación Penal”, 8 (ocho); "Antijuridicidad y Causas de Justificación", 6 (seis); "Imputabilidad y Culpabilidad", 6 (seis); "La Ejecución de la Pena", 6 (seis); "Introducción al Derecho Penal en la Economía", 8 (ocho); "La Pericia Médico Forense y Tanatología", 7 (siete); "Cuestiones de Psiquiatría Forense", 7 (siete); “Actualización de Jurisprudencia penal Argentina y Extranjera”, 10 (diez); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas”, 8 (ocho); “Delitos a través de la prensa”, 8 (ocho); "Delitos contra el honor", 8 (ocho); "Los delitos en el mercado económico de bienes y servicios", 8 (ocho); "Delitos contra la honestidad", 8 (ocho); “Los delitos contra la administración pública”, 8 (ocho); "Modelos de Proceso Penal", 7 (siete); “Leyes especiales en materia penal económica I”, 8 (ocho); “Delitos contra el medio ambiente”, 8 (ocho); “Los delitos vinculados con estupefacientes”, 8 (ocho); "Informática y Derecho Penal", 8 (ocho); “Derecho Penal Internacional”, 8 (ocho); “La ley de defensa de la competencia”, 8 (ocho); "El Recurso Extraordinario en materia penal", 10 (diez); “Leyes especiales en materia penal económica II”, 8 (ocho); "Filosofía del Derecho", 7 (siete); “Doctrina Social de la Iglesia”, 7 (siete); "Temas básicos de Criminalística", 10 (diez); Trabajo Final: 8 (ocho). Acreditada por Res. CONEAU 379/01.

Se le asignan seis (6) puntos

INCISO C): Declara que se encuentra cursando el “Doctorado en Derecho” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Acompaña programa de las materias correspondientes al Ciclo de Cursos de Formación Básica: 1er. Año. Aportó certificado analítico del que surge que aprobó las siguientes materias: “Teoría General del Derecho”, 9 (nueve); “Epistemología”, 9 (nueve); “Metodología de la Investigación en Ciencias Jurídicas”, 8 (ocho).

Es alumno del Master en “*Sistemas Penales Comparados y Problemas Sociales*”, realizado conjuntamente entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad de Barcelona, habiendo cursado las siguientes materias: “Teorías de la sociedad y cuestión criminal”; “El control social de la sociedad y del Estado”; “Política Criminal y Galantismo Penal”; “Cultura y Criminalidad”; “Organizaciones e instituciones del sistema penal: su análisis metodológico”; “Sociedad y teorías políticas contemporáneas”; “La ordenación del espacio y el control de los individuos”; “El aparato policial”; “Sociología de la administración de justicia: cultura jurídica e ideologías de los jueces”; “Historia y legitimación de la cárcel”; “Prohibicionismo y drogas: un modelo de gestión social”; “El discurso del delito en los medios de comunicación; “Género y Sistema Penal”; “Excepcionismo y tratamiento de la inmigración” y “Justicia Juvenil y Sistema Penal”. Adjunto reglamento y programa del Master,



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

certificado del que surge que ha cumplido con los requisitos establecidos y que se encontraba pendiente de presentación la tesina final y su correspondiente defensa.

Aprobó el “Programa de Procedimiento Tributario” (54 horas cátedra), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Ha completado las exigencias del curso de “Posgrado en Negociación”, dictado por la Facultad de Ciencias sociales y Económicas de la Universidad Católica Argentina de Buenos Aires, entre el 16 de abril y el 10 de diciembre de 2002. Consta un certificado del que surge que ha aprobado las 10 materias pertenecientes a dicho curso.

Se encuentra cursando la carrera de “Profesorado Universitario para Profesionales”, que expide el título de Profesor Universitario para el Nivel Secundario y Superior en (la disciplina que corresponda) -Ciclo de Profesorado- de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad FASTA, habiendo aprobado las siguientes materias: “Teoría Social y Educación”, 10 (diez); Teoría de la Educación”, 8 (ocho); “Didáctica y Currículum”, 8 (ocho); “Psicología del adolescente y del adulto”, 9 (nueve) ; “Taller de integración I”, 10 (diez).

Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).

INCISO D): Declara y acredita desempeñarse como *Profesor Adscripto* de la materia “Derecho Penal. Parte General” correspondiente al segundo año de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Fasta, desde el año 2008 y hasta diciembre de 2009, y haberse desempeñado desde marzo del año 2010 como Ayudante de Trabajos Prácticos. Acompañó constancia de continuar ejerciendo dicho cargo.

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Atlántida Argentina se desempeñó como *Jefe de Trabajos Prácticos* de la asignatura “Derecho Penal I” los segundos cuatrimestres de los años 2004; 2005; 2006 y 2007; así también se desempeña como *Adjunto* de la misma materia y universidad durante el segundo cuatrimestre de los años 2008 y 2009, declarando –sin acreditar- que mantiene dicha designación hasta la actualidad. Acompañó certificado.

Se le asignan cinco (5) puntos

INCISO E): No declara

INCISO F): Declara y acredita que obtuvo la Beca Intercultural de Estudios, realizados en “Owings Mills High School” durante los años 1993-1994.

No se le asignan puntos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (36,20).

No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

Eduardo PERALTA
Presidente

Gastón Ezequiel Ramón BARREIRO

Germán CARLEVARO

Verónica María BLANCO

Jorge Antonio PERANO

Fdo. Alejandro SABELLI (Sec. Letrado)